

MUJERES POBRES  
UNA REALIDAD  
QUE NO CAMBIA





**FLACSO**  
ARGENTINA

Área de Estado y Políticas Públicas

Tesis para optar por el Título de Magister en Políticas públicas y Desarrollo

Título: MUJERES POBRES, UNA REALIDAD QUE NO CAMBIA.

Autora: Abogada. María Jimena Paliza Rodríguez.

Cohorte: septiembre de 2016- agosto de 2018

Directora: Mg. Esther Mirtha Litvak.

Institución: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede Argentina

Lugar y fecha de presentación: San Miguel de Tucumán, septiembre de 2019.

Lugar y fecha de aprobación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2020.

Arte de Tapa: Lic. DG. Mariana Soria Chiarelo.

## RESUMEN.

La presente tesis se trata de un estudio de caso con metodología mixta donde prevalecen los datos cualitativos, y que tiene como objetivo central analizar la implementación de un programa social nacional, "Ellas Hacen", en una cooperativa de trabajo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en dos aspectos centrales, el autoempleo asociativo y la terminalidad educativa, abordando la observación desde una perspectiva de género.

La muestra con la cual se llevó a cabo el estudio fueron 25 destinatarias del programa, integrantes de la Cooperativa Mujeres de Pie. De las 25 encuestas tomadas, se seleccionaron 5 mujeres para entrevistas semi dirigidas. También, se realizaron entrevistas al Coordinador local, a dos talleristas y dos monitoras participantes del programa.

En base a la complementación de ambos métodos, se realizaron inferencias para concluir que EH, como política de transferencia condicionada, produjo un doble efecto positivo, por un lado, les permitió a las destinatarias mejorar sus condiciones de vida en términos económicos al reforzar sus ingresos, y, en segundo lugar, el acceder a capacitaciones laborales y completar sus estudios primarios y secundarios, les ha permitido proyectarse. Sin embargo, se advierte la reproducción de los estereotipos de género al asignárseles a las mujeres el rol de madre cuidadora.

## ABSTRACT

This thesis is about the case study with a mixed methodology where qualitative data prevails, and have as a central objective to analyse the implementation of a national social program, "Ellas Hacen", in a worker cooperative in San Miguel de Tucumán city, in two central aspects, the associative self-employment and the educational terminality.

The sample with which the program was carried out were 25 recipients of the program, members of Cooperativa Mujeres de Pie. From the 25 taken surveys, 5 women were selected for semidirected interviews. Interviews were also conducted to the local Coordinator, two workshop facilitators and two monitors who participate in the program.

Based on the complement of both methods, interferences were made to conclude that EH, as a conditional transfer policy, has produced a double positive effect, on the one hand, it allowed the recipients to improve their living conditions by raising their economic resources, and, in the other, by allowing the access to job training courses and the possibility to finish their primary and secondary education studies. However, the reproduction of gender stereotypes is noted when assigning women the role of a caregiver mother.

**PALABRAS CLAVES:**

Perspectiva de género- pobreza- sistema sexo género- división sexual del trabajo- Economía Social y Solidaria.

## AGRADECIMIENTOS:

“A Gustavo por su acompañamiento incondicional, a Fátima por compartir sus conocimientos, a Mirtha por aceptar guiarme en este largo proceso y a todos aquellos/as que colaboraron con mi proyecto contando sus experiencias”.

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 1  |
| CAPITULO 1. PARTE GENERAL .....   | 2  |
| PRESENTACIÓN DEL TEMA Y SU FUNDAMENTACIÓN.....  | 2  |
| PLANTEO DEL PROBLEMA. ....  | 5  |
| MARCO TEÓRICO. LAS CORRIENTES FEMINISTAS: DESDE EL DETERMINISMO BIOLÓGICO AL FEMINISMO RADICAL.....   | 6  |
| El feminismo Francés – Determinismo Biológico.....  | 7  |
| El feminismo Radical – Constructivismo Social.....  | 7  |
| La importancia de las teorías feministas. ....  | 9  |
| MARCO CONCEPTUAL. PERSPECTIVA DE GÉNERO .....   | 10 |
| Pobreza y vulnerabilidad desde la perspectiva de género. ....   | 11 |
| Trabajo precario y división sexual del trabajo. ....  | 12 |
| La economía social y solidaria desde la perspectiva de género. ....   | 14 |
| Autoempleo y cooperativismo desde una perspectiva de género. ....   | 16 |
| Contexto político del surgimiento del Ellas Hacen. ....   | 17 |
| La participación en el programa. ....   | 18 |
| La implementación.....  | 19 |
| OBJETIVO GENERAL.....   | 20 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....  | 20 |
| ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....  | 21 |
| Alcances de la Investigación. ....  | 21 |
| Tipo de diseño.....   | 21 |
| Población y Muestra. ....   | 21 |
| Herramientas de recolección de datos. ....  | 22 |
| Estrategia de Análisis. ....  | 22 |
| EL ESTADO DEL ARTE. LOS PROGRAMAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.....   | 24 |
| PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARGENTINA .....  | 26 |
| ANTECEDENTES DEL “ELLAS HACEN”. ....  | 26 |
| EL “ELLAS HACEN” UN PROGRAMA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....   | 27 |
| CAPÍTULO 2 .....  | 32 |
| ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ELLAS HACEN” EN UNA COOPERATIVA DE TRABAJO, “MUJERES DE PIE” DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DURANTE EL PERIODO DE JUNIO DE 2017 A MARZO DE 2018, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. .... | 32 |
| Una primera aproximación al análisis de la cooperativa Mujeres de Pie. ....   | 33 |
| Las percepciones de los que están en el programa. ....  | 34 |

|  |    |
|--|----|
| La perspectiva de género en el programa.....   | 35 |
| Mujeres en el mercado de trabajo argentino.....  | 36 |
| CAPÍTULO 3 .....   | 39 |
| DESCRIBIR LA NORMATIVA Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, PRINCIPALMENTE, LA CONCEPCIÓN Y LOS ROLES QUE SE ESTABLECEN SOBRE LAS MUJERES.....                                    | 39 |
| Antecedentes Constitucionales. ....  | 39 |
| Normativa aplicable. ....  | 39 |
| De las actividades del programa. ....  | 40 |
| El rol de la mujer en el programa.....   | 41 |
| El cuidado una tarea de mujeres. ....  | 44 |
| MEDICIONES CON MIRADA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL ARGENTINO.....   | 44 |
| CAPÍTULO 4 .....   | 49 |
| CARACTERIZAR A LAS MUJERES QUE INTEGRAN LA COOPERATIVA “MUJERES DE PIE” E INDAGAR SOBRE SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SUS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.....     | 49 |
| ¿A quiénes está dirigido el programa?.....   | 49 |
| Análisis de la dimensión: situación laboral.....   | 50 |
| Efecto del trabajo en negro: mujeres más pobres.....   | 51 |
| Algunas experiencias.....  | 52 |
| Avances normativos.....  | 55 |
| Las cooperativistas son trabajadoras pobres. ....  | 56 |
| CAPÍTULO 5 .....   | 58 |
| CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DE TODAS LAS COOPERATIVISTAS DE LA COOPERATIVA MUJERES DE PIE EN CUANTO A LA ESCOLARIDAD DURANTE EL PERIODO JUNIO 2017 – MARZO 2018. .... | 58 |
| La educación es un derecho humano.....   | 58 |
| Un programa diseñado para garantizar a las mujeres pobres el derecho a educarse.....   | 59 |
| La implementación del “ELLAS HACEN” en la provincia.....   | 59 |
| LA ESCOLARIZACION DE LAS COOPERATIVISTAS .....   | 60 |
| Mediciones pendientes a nivel local. ....  | 63 |
| Educación y trabajo en el mercado laboral argentino. ....  | 64 |
| CAPÍTULO 6 .....   | 67 |
| CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DE TODAS LAS COOPERATIVISTAS EN CUANTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL PERIODO JUNIO 2017 A MARZO 2018.....                                      | 67 |
| LA IMPLEMENTACION. ....  | 67 |
| LA COOPERATIVA COMO CONDICIONALIDAD.....   | 69 |
| LA IMPORTANCIA DE HABER INCORPORADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ....   | 71 |
| CAPÍTULO 7 .....   | 73 |

|  |    |
|--|----|
| ANALIZAR SI HUBO OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN SEGÚN LA PERSPECTIVA DE COORDINADORES, MONITORA, TALLERISTAS Y LAS MUJERES DESTINATARIAS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA “MUJERES DE PIE” . | 73 |
| Algunos aportes de los participantes.  | 73 |
| LO QUE DICEN LAS COOPERATIVISTAS.  | 75 |
| EL “ELLAS HACEN” UN PROGRAMA NACIONAL.   | 77 |
| CONCLUSIONES   | 78 |
| REFLEXIÓN FINAL  | 80 |
| FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN  | 80 |
| BIBLIOGRAFÍA   | 82 |
| ANEXO  | 87 |
| PREGUNTAS GUÍAS DE LAS ENTREVISTAS A LAS COOPERATIVISTAS   | 87 |
| PREGUNTAS GUÍAS DE LA ENTREVISTA A COORDINADOR DEL PROGRAMA  | 88 |
| PREGUNTAS GUÍAS DE LAS ENTREVISTAS A TALLERISTAS   | 89 |

## INDICE DE GRAFICOS

*Gráfico 1. FACTOR TIEMPO – de elaboración personal que permite visualizar el tiempo dedican las mujeres a las tareas de cuidado y hogareñas, 43*

*Gráfico 2. Total aglomerados relevados. Tercer trimestre de 2017. Fuente: MTE y SS, en base a datos de la EPH - INDEC, 45*

*Gráfico 3. Fuente: MTEySS, en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No remunerado y Uso del tiempo del INDEC, 46*

*Gráfico 5. De elaboración propia. Muestra las actividades complementarias que realizan las cooperativistas., 51*

*Gráfico 6 de elaboración personal, nos permite visualizar cual era la situación escolar de las 25 cooperativistas al momento de incorporarse al programa EH., 61*

*Gráfico 7 de elaboración personal, nos permite visualizar cual es la situación escolar de las 25 cooperativistas al momento de tomarse la encuesta., 62*

*Gráfico 8. Fuente MTEySS, en base a datos de la EPH – INDEC, 64*

*Gráfico 9: Prolongación del desempleo. Fuente: MTEySS (2018) Mujeres en el Mercado del trabajo Argentino (p. 16)., 65*



## INTRODUCCIÓN.

La inquietud que motivó esta investigación surgió de manera casual. Fue a través del contacto personal, durante una reunión informal, con una monitora encargada de supervisar y dar seguimiento a los talleres del Programa Ellas Hacen (EH) que se dictaban en la capital tucumana. La monitora relataba el testimonio de algunas de las destinatarias del EH, que confirmaba el éxito del plan y el impacto positivo en sus vidas en cuanto a superación personal, laboral y profesional. En forma simultánea, en los diarios locales, se publicaban notas en base a estadísticas del Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) que encendían alertas sobre la alta tasa de desempleo femenino en toda la provincia, sobre todo en las mujeres más pobres.

Esta paradójica situación fue el disparador del presente trabajo que pretende realizar un análisis de la implementación del Programa EH en una cooperativa de trabajo en la ciudad de San Miguel de Tucumán desde la perspectiva de sus destinatarias, monitora, talleristas y coordinador local; y abordando dicho análisis desde una perspectiva de género.

Cabe aclarar que he tenido oportunidad de participar de las reuniones de las cooperativistas, de algunas capacitaciones, lo que me permitió relevar la opinión de las mujeres destinatarias, sus percepciones respecto del programa. Asimismo, realizar entrevistas al coordinador, la monitora y talleristas, lo que me facilitó conocer cómo se estaba implementando el programa en la capital tucumana, cuáles eran las luces y sombras que a través de su experiencia podían ser contadas. Parto de considerar que desde el año 2003, por decisión política del gobierno nacional anterior, se avanzó en acciones concretas en torno a garantizar los derechos de las mujeres, y la igualdad entre mujeres y varones. Es en este contexto, que se diseñó e implementó a nivel nacional el programa EH.

Los objetivos principales del programa EH estuvieron orientados a que las mujeres destinatarias pudieran concluir sus estudios, y a través de la capacitación autoemplearse. Sin embargo, pese al reconocimiento de igualdad entre los sexos, que en el caso de nuestro país tiene jerarquía constitucional, los sesgos de género continúan estando presentes en el programa social que se analiza.

## CAPITULO 1. PARTE GENERAL

### PRESENTACIÓN DEL TEMA Y SU FUNDAMENTACIÓN.

Según el informe “Mujeres en el Mercado Argentino”, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, hoy en día 3 de cada 10 hogares son sostenidos por una mujer o jefa de hogar, pese a ello las brechas de género persisten y se ven potenciadas por desigualdades (MTE y SS, 2018). Las asimetrías encuentran su causa en las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad como consecuencia de una cultura patriarcal.

Las mujeres sentimos la obligación de cumplir con mandatos y roles que fueron preestablecidos culturalmente. En las sociedades patriarcales, el mayor riesgo de vulnerabilidad, desigualdad y de violencia en las relaciones humanas es el ser mujer (Muruga, 2018) de allí que podamos afirmar que la vulnerabilidad de la mujer es una cuestión de género, si a esto le sumamos la pobreza, el panorama resulta aun menos prometedor a la hora de conseguir un trabajo de calidad, es decir, un empleo decente<sup>1</sup> (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

En este sentido los datos son claros, según Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) correspondiente al 1° trimestre del 2017 “en el Gran San Miguel de Tucumán la tasa de actividad de los varones es del 70,8% mientras que de las mujeres es tan solo el 38,8 %; la tasa de desocupación de las mujeres es del 9,4 % mientras que la de los hombres es del 6,6%. En cuanto a la población desocupada, la tasa alcanza el 42%, siendo los más afectados aquellos que no concluyeron el secundario” (INDEC, 2017).

Son conocidos los esfuerzos de la gestión del gobierno anterior (2012/2015) en intentar brindar oportunidades de trabajo y formación a aquellas mujeres que atraviesan una situación de vulnerabilidad, dándoles un lugar de contención y un espacio participativo que les permitan reconstruir redes sociales que se habían quebrado como consecuencia de la aplicación de políticas Neoliberales.

A partir del año 2003, y como respuesta a una profunda crisis económica sufrida en Argentina durante los primeros años del siglo XXI, se comenzaron a aplicar políticas sociales de inclusión vinculadas, en un primer momento, a transferencias monetarias y luego, a la generación de oportunidades.

Es así que, en el año 2004, a través de la resolución 1.375/04, se crea, en el ámbito de la Secretaría de Políticas Sociales, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra. El propósito del Plan es constituirse en un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinado particularmente a los sectores de bajos recursos<sup>2</sup> (Goren Nora, 2007).

En el año 2009, se implementó el programa ingreso social con trabajo Argentina Trabaja, se trataba de una política social que estaba destinada a los sectores vulnerables, cuya finalidad era la creación de empleo auto gestionado, y no la mera asistencia social. Luego de dos años de funcionamiento,

---

<sup>1</sup> Para la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente es aquel que brinda oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

<sup>2</sup> La línea de financiamiento, consiste en un subsidio para la compra de insumos, herramientas y maquinarias de hasta \$15.000. Este subsidio, tiene una devolución no monetaria que se realiza con una donación de un equivalente del 20% de lo recibido en productos o servicios a lo largo del año, no debiéndose cumplir con estos requisitos en el caso de los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. [www.aset.org.ar/congresos/7/13007.pdf](http://www.aset.org.ar/congresos/7/13007.pdf)

se realizó una evaluación del programa, utilizándose técnicas de investigación incorporándose la construcción participativa, en esta oportunidad se consideraron variables de sexo del/de la titular. Al analizar la información recolectada y cruzarla con esta variable, se observó que más de la mitad de los/as titulares eran mujeres con educación formal incompleta y varios hijos/as a cargo (Guerrero, 2016).

Para dar respuesta efectiva a la situación detectada, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, crea y pone en vigencia, a partir del año 2013, el programa “Ellas Hacen” (EH), el que se encontraba destinado a jefas de hogar desocupadas, priorizándose a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad: aquellas que tuvieran tres o más hijos; uno o más hijos con discapacidad, o que sean o hayan sido víctimas de violencia de género, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a un trabajo formal, al auto- empleo o al trabajo asociativo desde cooperativas productivas autónomas.

Para alcanzar estos objetivos, las mujeres destinatarias accedían a un ingreso, equivalente al 60% del Salario Mínimo Vital y Móvil (MVM) y a capacitaciones en: oficios asociados a la construcción, formación integral sobre derechos, cooperativismo y economía social, perspectiva de género, ciudadanía urbana, entre otros. Como contraprestación las mujeres debían terminar su educación formal, para ello eran incorporadas al “Plan Fines”<sup>3</sup>.

Al incorporarse al programa las mujeres firmaban una Carta Compromiso por la que declaraban el nivel de escolaridad alcanzado hasta ese momento, comprometiéndose a concluir sus estudios primarios y secundarios sin especificar el tiempo que les demandaría alcanzar este objetivo.

En la provincia de Tucumán, comienza a dictarse el programa EH en el año 2013 en cinco municipios: San Miguel de Tucumán, Banda del Río Salí, Yerba Buena, Las Talitas y Lules.

Las estadísticas en la ciudad de San Miguel de Tucumán son contundentes, la desigualdad de género en el ámbito laboral es un problema social (INDEC, 2017), sin duda las más afectadas son las mujeres pobres quienes carecen de las herramientas de formación para acceder al autoempleo de calidad y sustentable, lo que incide directamente en el incremento de la pobreza, y es la falta de capacitación debido al bajo nivel escolar alcanzado la principal causa del desempleo en las mujeres. Pasaron cinco años de la vigencia del programa EH en la provincia y aun se encuentra pendiente una evaluación estadística que arroje datos que permitan medir el impacto que tuvo el programa a nivel local en dos de sus objetivos centrales, el nivel de escolaridad alcanzado y el autoempleo femenino. Así, hasta este momento no existen disponibles estadísticas en la provincia que nos permitan conocer: cuántas mujeres destinatarias del EH fueron capaces de autoemplearse en la provincia, o si se incorporaron al mercado laboral formal, tampoco si completaron su educación formal, o si las mujeres que se autoemplearon dejaron de percibir el ingreso del EH.

Ante este vacío de conocimiento, por una inquietud personal, se comenzó este trabajo de investigación, el que, a través de la triangulación de la información disponible y recopilada mediante un trabajo de campo, con mujeres pertenecientes a una cooperativa de trabajo del programa EH de la capital tucumana, durante los meses de junio a diciembre de 2017, se buscó dar respuesta a algunos interrogantes:

- ¿Cuál es la normativa y actividades del programa Ellas Hacen? ¿Cuál es la concepción de mujer y cuáles son los roles que se establecen para las mujeres beneficiarias?
- ¿Cuáles son las características de las mujeres que integran la cooperativa Mujeres de Pie, y cuál es su situación socioeconómica?
- ¿Cuál es el nivel de escolaridad alcanzado por las cooperativistas desde el inicio del programa hasta el periodo estudiado?
- ¿Pudieron las cooperativistas autoemplearse?
- ¿El programa tuvo obstáculos? Según las perspectivas de los agentes estatales que lo implementaron y las mujeres destinatarias.

De lo expuesto se desprenden cuestiones que deben ser analizadas con mayor profundidad dado que el programa EH es una política que se promueve como productiva, y hasta el momento no

---

<sup>3</sup> Plan de finalización de estudios primarios y secundarios Además de brindar a jóvenes y adultos que no han podido terminar su escolaridad el apoyo y las herramientas necesarias para culminar sus estudios.

conocemos el impacto que efectivamente ha tenido en la educación y el autoempleo femenino a nivel local.

## PLANTEO DEL PROBLEMA.

Construir una sociedad estructuralmente con menos pobres requiere incorporar al mercado laboral a las mujeres, en especial aquellas en situación más vulnerable. Para ello es necesario un esfuerzo del gobierno nacional, tendiente a trabajar en forma conjunta con los gobiernos locales, articulando las políticas sociales y atendiendo a las necesidades de cada región.

Hasta el momento las investigaciones realizadas dan cuenta de lo beneficioso del programa EH para sus destinatarias en cuanto a la adquisición de herramientas para el desarrollo personal y los proyectos laborales, sin embargo, algo está pasando que a cinco años de la puesta en marcha, las mediciones realizadas por el INDEC durante el segundo semestre de 2016 hasta agosto de 2017, dan cuenta que el segmento de la sociedad más afectado por el desempleo son las mujeres pobres. Las estadísticas en la ciudad de San Miguel de Tucumán son contundentes, la desigualdad de género en el ámbito laboral es un problema social, sin duda las más afectadas son las mujeres pobres quienes carecen de las herramientas de formación para acceder al autoempleo de calidad y sustentable.

Después de cinco años de la ejecución del programa EH en la Provincia se advierte que las cooperativistas no lograron completar su educación formal<sup>4</sup> ni tampoco generar empleos autónomos de calidad que les permita dejar de depender del subsidio otorgado por el Gobierno Nacional.

Hace falta trabajar en la investigación de cuáles son las posibles causas del bajo impacto en dos de los objetivos clave que tiene desde sus orígenes el programa EH, la finalización escolar y el empleo autónomo, sustentable y de calidad de las jefas de hogar pobres, para poder proponer reformas útiles sobre una de las políticas públicas que considero necesaria.

---

<sup>4</sup> Basado en las encuestas realizadas a las cooperativistas de Mujeres de Pie, junio-agosto 2017

## MARCO TEÓRICO. LAS CORRIENTES FEMINISTAS: DESDE EL DETERMINISMO BIOLÓGICO AL FEMINISMO RADICAL.

Un desarrollo más equitativo y democrático de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo, en este caso las mujeres, para ello la perspectiva de género ha sido y es una herramienta teórica fundamental para comprender las desigualdades y desnaturalizar las relaciones de poder existentes, transformándolas en relaciones de igualdad (MDS, 2015). El feminismo tuvo una importancia fundamental en el desarrollo y la utilización de esta categoría analítica.

Marcelotte y Rey (2015) citan en su artículo “Los Machos me dicen feminazi” a la antropóloga Lamas (2015) “el feminismo es la lucha para que la diversidad sexual no se convierta en desigualdad social”. Según explican estas autoras, existen diversos feminismos, múltiples y plurales, que conforman un conjunto heterogéneo de ideologías y de movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad de derechos entre las personas, cualquiera sea su identidad de género. “Las diversas manifestaciones del feminismo y sus diferencias no deben entenderse como un aspecto negativo o como muestra de debilidad. Por el contrario, el conflicto y la resolución de controversias son elementos constitutivos de un movimiento heterogéneo y dan cuenta de su carácter complejo, transversal y cambiante” (Marcelotte y Rey, 2015, p. 2).

Aguilar (2008) se ocupa de estudiar la evolución que tuvo el sistema sexo- género a lo largo de la historia del feminismo, y en este recorrido clasifica las diferentes corrientes de pensamiento feminista. Sostiene que el sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres debido a los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres. “Este sistema dualista está representado por otro que lo sustenta, el par binario naturaleza/cultura, puesto que el sexo se relaciona con la biología (hormonas, genes, sistema nervioso, morfología) y el género con la cultura (psicología, sociología)” (Aguilar, 2008, p. 4). Así pues, según el paradigma del determinismo biológico, el género es socialmente construido y el sexo biológicamente determinado.

El papel de la Biomedicina fue determinante al momento de hacer la división simplista de los géneros que marcan los cuerpos. Justifica el dimorfismo dominante con un argumento biologicista: únicamente hay dos tipos de gónadas, por lo tanto, dos serán los sexos con sus respectivas funciones y sus roles sociales asignados; entonces la condición binaria con sus pertinentes funciones está sometida a los objetivos de sostenimiento de la especie humana, por lo que obligatoriamente debe ser heterosexual y complementaria. Con ello se esboza que esta lógica no solamente establece la dicotomía sexual hombre-mujer, sino crea la concepción de género social anclada a lo que dictan los genes y la naturaleza corpórea, es decir funda las categorías de género apuntalándolas en la noción de sexo como dispositivo biológico, natural y prediscursivo. Entonces, y parafraseando a Maffia (2003), el género vendría a instalarse como una forma de “lectura”, una manera de interpretar cómo debería ser un sexo: a cierto sexo le corresponde una manera de cómo la persona se presenta antes los demás, una elección heterosexual, roles, lugares y otras nada sutiles diferencias correspondientes a cada género.

Aguilar (2008), distingue entre dos enfoques en la historia del feminismo al analizar el sistema sexo-género, estos son, el determinismo biológico y el constructivismo social. El primero aboga por la diferencia de género, apoyándose en la existencia de psicologías diferentes asociadas al sexo y posicionándose en el lado femenino como forma de reivindicar un status igualitario. El segundo rechaza la diferencia de género como herramienta válida de lucha feminista, en palabras en del autor:

“la polaridad en la que se escinde el ser humano es una polémica obsoleta que no contribuye a la liberación de la mujer ni refleja una explicación válida para la lucha feminista, puesto que el género está construido socialmente y ninguna base biológica podría servir de explicación para el mantenimiento del género como categoría biológica y esencial” (Aguilar, 2008, p. 5).

### El feminismo Francés – Determinismo Biológico.

Los orígenes de los estudios de género se remontan a la obra de Simone de Beauvoir, el Segundo Sexo (1949), que ha inspirado las teorías del feminismo de toda la segunda mitad del siglo XX (López Pardina, 2012). Beauvoir al decir que “no se nace mujer, se llega a serlo”, cuestiona abiertamente la diferencia entre los sexos. Hombres y mujeres son resultado de una construcción cultural.

Dentro del determinismo biológico se ubica el feminismo francés de la diferencia, como su nombre lo indica, los autores que se enrojan en esta línea de pensamiento defienden la diferencia sexual entre los sexos. Entre los referentes de esta corriente, siguiendo Aguilar (2008) podemos citar a Derrida, Deleuze, Lyotard, para quienes el estatus digno de la mujer solo podía ser alcanzado si se posicionaba desde lo femenino.

Explica el autor:

“No utilizaban el discurso de la igualdad como aquel estatus que debe ser conquistado, sino el de la diferencia, puesto que la diferencia sexual es la única diferencia irreducible. Buscar la posición de lo femenino nunca habitado propiamente por la mujer, sino desde la perspectiva del macho que crea la cultura, es su objetivo básico. No consideran que el objetivo del feminismo de la igualdad sea emancipatorio, pues las mujeres iguales a los hombres no serían mujeres” (Aguilar, 2008, p. 5).

Otra de las autoras que comenta Aguilar (2008) es Irigaray, quien sostiene que la especie humana se encuentra dividida en dos géneros y hay que elaborar una teoría de lo sexual desde el respeto a los dos sexos. Es de pura justicia social equilibrar el poder de un sexo sobre el otro. La igualdad entre machos y hembras se hace desde un pensamiento del género en tanto que sexuado. Para el mantenimiento de nuestra especie es fundamental la diferencia sexual.

### El feminismo Radical – Constructivismo Social.

Dentro del constructivismo social, se ubican las corrientes feministas radicales (Aguilar, 2008) Es una corriente de pensamiento que surge en los 60 y continúa en los años 70. Se denomina radical porque intenta explicar cuál es la raíz de la dominación del varón sobre la mujer. Encuentran esta raíz en la dominación que el hombre ejerce sobre la mujer, que es a lo que llamamos patriarcado. Siguiendo a Aguilar (2008), entre los principales referentes de esta corriente feminista se pueden mencionar Kate Millet, Firestone y Monique Wittig.

Millet denuncia la relación entre los dos sexos como una relación de poder. Los principios del patriarcado son dos: el dominio del macho sobre la hembra y el que ejerce el macho adulto sobre el joven. Así mismo, denuncia la capacidad de adaptación del sistema patriarcal que se adecua a cualquier sistema económico-político, no es de dominio exclusivo del capitalismo, lo que presupone su pervivencia a pesar de la revolución socialista (Aguilar, 2008).

Wittig considera al sexo y género como construcciones sociales y piensa las actividades asociadas a lo femenino, la reproducción, el matrimonio y el cuidado de los hijos, como elementos coercitivos que condicionan socialmente a las mujeres. La heterosexualidad es un dictamen institucionalizado en el matrimonio y útil al sistema de producción capitalista. Para esta autora el género no es una identidad natural, sino una categoría política que surge en el marco de un discurso heterocentrado. (Aguilar, 2008)

Por su parte, Firestone explica cómo la biología es la causante de la opresión de la clase femenina condicionada con la carga de la reproducción. Sus ataques irán dirigidos contra la familia biológica que constituye una distribución de poder desigual: la diferencia reproductiva natural entre sexos conduce a la diferencia sexual del trabajo. Propone la revolución de las mujeres para controlar los medios de producción de forma paralela a la apropiación colectiva de los medios por parte de los trabajadores. El objetivo es alcanzar la neutralización cultural de las diferencias genitales entre los humanos. Las diferencias sexuales no tendrían traducción cultural, sería el final de todo sistema sexo/género (Aguilar, 2008).

Un fragmento de la Dialéctica del Sexo de Firestone (1976) nos permite ilustrar esta corriente del feminismo:

*“Asegurar la eliminación de las clases sexuales requiere que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; se restaure a la mujer la propiedad sobre sus propios cuerpos, como también el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas tecnologías como todas las instituciones sociales de nacimiento y cuidado de niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no sólo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente -a diferencia del primer movimiento feminista- no simplemente acabar con el privilegio masculino sino con la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarían culturalmente” (Aguilar, 2008, p.4).*

Con la llegada del Constructivismo social y del surgimiento de identidades transgresoras, como las personas Trans que reclaman una identidad propia, las bipolaridades masculino/femenino, cultura/naturaleza, serán puestas en tela de juicio y darán origen al concepto de identidad de género. Usando palabras de Aguilar (2008), en aquel momento surge una “desconfianza hacia la categoría de género, sospechosa de análisis post-estructural y deconstruccionista ya que alberga la diferencia sexual” (p.8).

Luego, feministas contemporáneas como la filósofa Butler (1990) irá más allá que sus antecesoras y llegará a sostener que no solo el género es una construcción social, sino también el sexo. Afirma que la búsqueda de géneros binarios no hace sino reforzar la discriminación sexual que perpetúa roles asociados a sexo. Para esta autora el sistema sexo-género es la consecuencia de una producción social, de una decantación histórica y cultural donde el sujeto está inmerso, por lo que no existen roles de género fisiológicamente inscriptos en la naturaleza humana.

Judith Butler (2007) agrega: “el sexo siempre ha sido género. De este modo, no se puede aludir a un cuerpo que no haya sido desde siempre interpretado mediante significados culturales” (p.57). Tanto el sexo como el género no son más que una construcción conceptual, una abstracción, una cuidadosa y metódica decantación de ideas, creencias, pautas y cánones con destino normativo creada socialmente, una suerte de “10 mandamientos” que gobernarán al cuerpo; no es algo expedido por la naturaleza ni es de carácter prediscursivo, sino que se trata de un orden artificial que dicta y delimita el proceder, las funciones y las características de lo femenino y lo masculino.

De esta forma, la unidad sexo-género es una actuación, son actos performativos, cristalizaciones del discurso dominante vigente. Butler propone en su teoría de performatividad del género, romper con lo binario sexual imperante, lo que es impuesto por una estructura hegemónica de la heteronormativa obligatoria. De esta manera se libera toda manifestación de género que haya sido excluida de la legalidad como es el caso de los travestis, transgéneros y transexuales, los que tienen que incluirse dentro de la sociedad (López Pardina, 2012). Ese desajuste entre sexo y género, de las personas trans, genera incomodidad al no poder ubicar a la persona dentro de un constructo finito lo que se traduce en actitudes de aversión y hostilidad, entonces lo que se intenta hacer es deconstruir el elemento género asentado en la materialidad sexuada.

Esta deconstrucción es planteada por Butler (2006), quien cuestiona el modelo de dicotomización (femenino – masculino) que presenta el esencialismo biomédico, aquel que sostiene que la identidad de género se desarrollará en base a la organicidad genital, abrazando la bifurcación de dos sexos-géneros, uno como extensión de otro, en donde “la biología es destino” (Butler, 2006, p.258), es decir, el cuerpo natural como a priori carnal emancipado de las configuraciones sociohistóricas, que será la materia prima de un género que dará montaje y escenificación a esa carne.

Butler, en Fernández (2004) dicen que el sexo “no puede ser pensado como anterior al género, si el género es la ley necesaria para pensar el sexo” (p.60). Por lo que carecería de valor delimitar al género como montaje cultural del sexo, si “el sexo mismo es una categoría ya generizada” (p.60). Esto no significa que el sexo no exista, sino que se trata de insistir en que no hay acceso directo a esa materialidad del cuerpo si no es a través de una lectura social, no se puede gestionar la verdad de la carne sino a través de discursos y prácticas culturales, por lo que la distinción entre uno y otro resulta superflua y redundante.

Se afirma, entonces, que el género es un acto performativo, y con esto se apunta a que los cuerpos tratan de cumplir con un precepto de práctica y puesta en acto; con la reproducción y repetición de ciertas políticas obligatorias se encarna a los sujetos en uno u otro género, siempre demarcados de

forma circunscrita. De este intercambio con el poder dominante resultan las dos modalidades de corporeización aceptadas, hombre y mujer.

De este intercambio con el poder dominante (un mundo dominado por los hombres) también resultan cuerpos que rechazan esas mismas normas, y pueden, hasta romper con ellas; en palabras de Butler (2017): “cuando el género se pone repetidamente en acto, se arriesga a deshacer o modificar las normas en formas no previstas, de modo que la realidad del género puede quedar abierta a nuevas estructuraciones” (p.39).

Las normas nunca son del todo obedecidas por los cuerpos que pretenden apalabrar. Hay un intersticio donde la actuación de género desafía las reglas. Estos incumplimientos son los que encarnan otras posibilidades de rematerialización por fuera de la ley reguladora, que produce nuevas articulaciones y modos de vivir el cuerpo (terceros géneros o géneros trans), es decir, los cánones que sostienen los sexos en escenarios concretos de género “no siempre pueden frenar los efectos que ellos mismos provocan (...) dejando espacio a una experimentación del género que desafía las normas reconocidas” (Butler, 2017, p.38). Entonces, se piensa al género como el resultado de un proceso mediante el cual se reciben los significados culturales, proceso en el cual esos significados pueden ser también innovados.

Con esto no se pretende indicar que el género se elige, sino, en palabras del Dr. Helién, renombrado Psiquiatra argentino, “la identidad de género, no es una elección ni un capricho, sino un descubrimiento” (Helién, 2012, p.22), es decir, una persona interpreta y ejecuta las normas de género recibidas de tal forma que las reproduce y las reorganiza de nuevo a lo largo de su devenir histórico. De esta manera, se asiste a la construcción de identidades hegemónicas y también identidades Trans (travestis, transgéneros y transexuales).

Las nuevas vertientes constructivistas entienden que todo acto, gesto y comportamiento, es decir todos los atributos expresivos que se entienden como correspondientes del varón y de la mujer, son actos performativos que fundan y dan forma al género; el género se produce mediante repeticiones paródicas de conductas y actividades en la vida diaria, que transforman en mujer o varón a los sujetos implicados en ellas. Butler (2007) apela a un género construido culturalmente a través de la parodia que revela el carácter ficcional de las identidades. Por lo tanto, al quitarle, al género el peso de lo dado por la naturaleza, se abriría un espacio para la expansión de identidades múltiples, siendo que la carne ya no limita la identidad.

Aparece así el género como el efecto de la repetición ritualizada de normas y modelos culturales. Se instala de esta manera la idea de género como invención social, como un artificio instaurado y circunscripto a la superficie de los cuerpos, creados por los efectos del discurso social. Y para su fundación se requiere una actuación reiterada, que opere una serie de significados ya culturalmente determinados. Esos discursos y regulaciones son las políticas que controlan los estilos corporales, tonos de voz, ademanes, gestos, como los recursos sociales válidos que expresan la identidad de género femenino o masculino y que no son excepcionales ni exclusivos de las mujeres y hombres heterosexuales. Las identidades tienen un carácter imitativo, parodian los recursos sociales que fundan los géneros.

### La importancia de las teorías feministas.

A partir de este breve recorrido por las distintas teorías feministas sobre la relación del binario sexo-genero, es posible advertir la enorme contribución de estas pensadoras en la lucha por alcanzar el reconocimiento de las mujeres como sujeto de derecho.

Según sostiene Ana Miguel (2015) es a las feministas radicales a quienes se les reconoce el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un eslogan: lo personal es político.

Por último, si bien “los feminismos son múltiples, heterogéneos, complejos y cambiantes, pero si hay un rasgo que los aglutina a todos es el continuo cuestionamiento de los esquemas de desigualdad y opresión por razón de sexo y orientación sexual, y el permanente intento por hacer visible lo que hasta entonces era invisible y por desnaturalizar lo que creíamos naturalizado. En otras palabras, su esencia radica en una actitud crítica y en su integralidad, ya que los feminismos todo lo transforman. Su lucha es por alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, en la que las

personas puedan elegir cómo vivir sus vidas, no sólo en el ámbito público, sino también en el privado” (Marcelotte y Rey, 2015, p.4)

## MARCO CONCEPTUAL. PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad de condiciones de las mujeres respecto a los hombres, en los últimos años ha sido tema de importancia creciente en diferentes foros nacionales e internacionales, lo cual ha incidido de manera contundente en la atención que ahora se brinda a la equidad de género.

En este apartado se aborda la Perspectiva de Género y a partir de la construcción de este enfoque, se analizan los binomios, pobreza – vulnerabilidad; trabajo precario y división sexual del trabajo; Economía Social Solidaria; Autoempleo y Cooperativismo, conceptos desde donde se sienta posición en la presente investigación.

Por último, se abordará el contexto político en que surgió el programa EH.

La perspectiva de género es una categoría analítica y crítica que desarticula las construcciones culturales y sociales que se inscriben inamovibles como propias para hombres y mujeres, “lo cual identifica a lo femenino y a lo masculino con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales” (Chávez, 2004, p.179).

“Su origen se remonta al documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995” (Chávez, 2004, p.70), instancia en la que se utilizó por primera vez como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta perspectiva busca derribar el canon inequívoco de que el género viene fundido inexorablemente al sexo biológico, como así también persigue examinar el impacto del género en las oportunidades y potencialidades de las personas, sus roles y las interacciones sociales que llevan a cabo con otros. La perspectiva de género pretende desnaturalizar la impronta jerárquica atribuida a la relación entre los géneros y manifestar que los patrones binarios de varón o de mujer, así como la idea de heterosexualidad complementaria obligatoria son construcciones sociales que establecen formas de poder e interrelación, y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género.

El género lo podemos definir como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia que distinguen los sexos y en una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones de poder” (Scott, 1996, p. 23) Dicho de otro modo, este concepto busca explicar cómo es que las características consideradas femeninas o masculinas se derivan de una construcción social y cultural, no únicamente de los órganos sexuales con los que se nace.

Idéntica interpretación podemos dar al concepto que enseña Marcela Lagarde (1996), “género es el conjunto de características asignadas al sexo” (p. 2). Lagarde (1996) señala que, en la organización social, existe una clasificación corporal de los/as sujetos/as sociales, es decir, una creación de subjetividades a partir de cuerpos sexuados. Esta construcción generaría, a partir de una diferencia biológica, una serie de desigualdades sociales.

Lagarde (1996) enfatiza que los sistemas de género son aprendidos, a través de un complejo proceso pedagógico, que se desarrolla desde los primeros años de vida, en los que se entregan marcos de referencia y pautas conductuales esperadas para lo femenino y lo masculino. Este primer proceso continúa con otro al que denomina internalización, en donde el sujeto hace suyo lo aprendido como algo que le es inherente y forma parte de su identidad. Luego se produce la especialización de género, la que tiene lugar cuando se ha logrado la internalización, es decir, cuando los/as sujetos/as de género están capacitados/as para realizar un género y para defender el sistema en su conjunto.

Aparecen así los sistemas de género definidos como el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales anatómicas y fisiológicas y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general el relacionamiento de las personas. (Lagarde, 1996).

Para Magario (2014) la desigualdad en las relaciones de poder en sociedades patriarcales tiene carácter estructural el que produce es el varón, activo, jefe de familia, y el que reproduce es la mujer,

pasiva, ama de casa encargada del cuidado. Podemos decir que las relaciones de género son relaciones de poder, en las que la diferencia sexual se traduce en desigualdad.

Según Lamas (1995), la cultura introduce el sexismo, esto es, la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de su género. Al tomar como punto de referencia la autonomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica, que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva-subjetiva de las personas. Mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es propio de cada sexo.

La importancia del hallazgo que ubica la diferencia y la desigualdad en razones de sexo como una construcción social, radica en que como es un producto de la sociedad, la desigualdad genérica no es destino fatal y por tanto puede modificarse (Movimiento Ciudadano, 2010) Para ello, es necesario conocer y comprender la forma en cómo se construye la identidad genérica, basada en el desempeño de un rol específico y estereotipado de ser mujer u hombre en una sociedad de dominio o poder patriarcal, como la nuestra.

### Pobreza y vulnerabilidad desde la perspectiva de género.

Uno de los aportes más relevantes que la perspectiva de género hace al análisis de la pobreza, es el énfasis que ha puesto en la heterogeneidad de la pobreza, es decir, una perspectiva multidimensional que apunta por una parte a mirar de forma distinta el comportamiento de hombres y mujeres, así como los múltiples roles que ambos desempeñan, unida a la discriminación y a la situación de pobreza que viven según el género (Sanhueza Morales, et al. 2014).

Si bien existen en la actualidad diferentes conceptos de lo que debe entenderse por pobreza, a los efectos de este trabajo seguiré a aquellos que la definen como carencia, es decir, una situación de menoscabo que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal como insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar aquella posición. De esta manera se es pobre cuando no se logra satisfacer algunas de las necesidades básicas, pero también cuando cubriéndolas, los ingresos se ubican por debajo de esa línea imaginaria de pobreza. El concepto de carencia para describir una situación de pobreza está haciendo referencia también al deterioro de vínculos relacionales que se traduce en el alejamiento de la vida pública (Perona, Crucella, Rocchi, y Robin, 2015).

El ubicarnos en esta línea de pensamiento, nos permite distinguir entre inclusión y exclusión social. Este dualismo, fue observado por la sociología a partir del avènement de los beneficios de la modernidad. Mientras se podía constatar un crecimiento económico y de derechos sociales para un sector de la población, paradójicamente otro sector se iba alejando de esta dinámica del progreso, serán a estos grupos de personas a quienes se los denominará excluidos. Según explica Robert Castel (2014), ha habido una transformación profunda del ámbito exclusión, en un principio fueron los enfermos mentales, luego los problemas relacionados con la exclusión afectaron a nuevas categorías de la población. Cada vez hay más personas que trabajan y mediante su trabajo no consiguen cubrir sus necesidades ni las de sus familias. Castel (2014) siente cierta reticencia con respecto al uso generalizado del término exclusión porque estrictamente hablando, estar excluido es estar aislado de la sociedad, y nadie está afuera de la sociedad. Por lo tanto, la palabra excluido es una forma negativa de calificar un fenómeno social. El problema masivo es la precariedad, la multiplicación de individuos o grupos vulnerables que se ven debilitados por carecer de recursos suficientes para garantizar su independencia económica y social.

De lo expuesto podemos decir que vulnerabilidad no es lo mismo que pobreza, si bien la incluye, esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente, de allí que se trate de un concepto dinámico y de la necesidad de trabajar en las causas que la provocan para tratar de erradicarla o mitigar sus consecuencias para quienes la sufren (Perona, et al, 2015).

En todos los tiempos hubo pobreza, pero será recién a partir de la revolución industrial, cuando se comienza a tomar conciencia de que la pobreza crecía en sectores de la población en razón directa con el aumento de la riqueza de otros sectores, que empezará a hablarse el fenómeno de la

cuestión social. En palabras de Castel (2014), “son los efectos perversos generados por la industrialización los que contribuyen a que esta materialización de la pobreza sea más aguda y afecte con más fuerza a la población” (p. 15). Al respecto, Netto (2004) afirma lo siguiente: “la pobreza acentuada y generalizada en el primer tercio del S. XIX- el pauperismo- aparecía como nuevo, precisamente porque se producía por las mismas condiciones que propiciaban en el plano inmediato los supuestos de su reducción, y en el extremo, de su supresión” (Contreras, 2015, p. 299)<sup>5</sup>.

Según Carine Clert (1998), trabajar el concepto de pobreza desde una perspectiva de género permite visualizar al menos cinco implicancias importantes: En primer lugar, tenemos que al realizar una lectura de la realidad social, se está reconociendo la heterogeneidad de la pobreza. Cuando se establecen categorías como, comunidad, hogar, familia, etc., sobre la base de género, lo que se intenta resaltar, es que el hombre y la mujer no tienen los mismos atributos, ni responsabilidades, ni experiencias de vida. En segundo lugar, es un enfoque relacional, presta atención tanto a los roles de hombres y mujeres, como a las relaciones de ambos. Tener en cuenta este aspecto, nos lleva a la necesidad de que cuando se examinen las situaciones de desventaja social de las mujeres, no sean analizadas en forma aislada, sino que sean analizadas considerando a la pareja y a su entorno en general. Como tercer punto, es posible lograr un mejor entendimiento de cómo funciona el hogar, lo cual es indispensable cuando se lleva a cabo la planificación contra la pobreza. En cuarto lugar, aboga porque hombres y mujeres sean considerados en sus múltiples roles, tanto en el trabajo remunerado, como en el hogar. Este punto es importante por cuanto permite incorporar la variable tiempo a la hora de llevar a cabo programas de planificación. Por otro lado, también es necesario considerar, que el género se interrelaciona con otras relaciones sociales, como la edad, la etnia, el nivel socioeconómico. Finalmente, y como quinto punto, sugiere una visión dinámica de los procesos sociales, ya que las diferencias y las relaciones de género pueden variar con el tiempo (Sanhueza Morales, et al. 2014).

Revisar el concepto pobreza nos permite darnos cuenta, que el género calza en el análisis de este fenómeno, por lo tanto, podemos decir que el género es un condicionante de la pobreza. La mujer pobre es doblemente vulnerable porque sufre las carencias del fenómeno multidimensional al que llamamos pobreza y por el lugar que se le asigna en la sociedad debido a su género.

### Trabajo precario y división sexual del trabajo.

El capitalismo inició la cuestión social, este conjunto de problemas económicos, sociales y políticos que afectan a la clase obrera. Hoy en día hay cada vez más personas que trabajan y que mediante su trabajo no logran satisfacer sus necesidades y las de su familia. Castel (2014) habla de trabajadores pobres, término que nos permite visualizar el estado de precariedad en que se encuentran muchas de las personas que trabajan pero sin embargo sus ingresos son insuficientes. La precariedad laboral puede definirse entonces como la situación en que viven las personas trabajadoras que, por razones diversas, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, más allá del límite considerado como normal (Maticorena, 2005).

La contracara de la precariedad la encontramos en lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>6</sup> denomina trabajo decente, concepto que sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el

---

<sup>5</sup> Sandra Contreras en su artículo la cuestión social y su articulación con el trabajo social cita a Castel y Netto , la descripción nos permite visualizar el fenómeno de la cuestión social

<sup>6</sup> El concepto de trabajo decente surgió en la Conferencia N° 87 de la OIT en 1999 y fue acuñado por Juan Samavía en su primer informe como Director de este organismo. Bajo el Lema trabajo decente el objetivo primordial es promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Y son 4 líneas de intervención las impulsadas: promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear más empleo y oportunidades de ingreso para los hombre y las mujeres; mejorar la cobertura y la eficiencia de la protección social; y fomentar el dialogo social y el tripartismo (OIT; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2005)

lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres (OIT).

La división sexual del trabajo y la consiguiente responsabilidad generalizada de la mujer en el trabajo de cuidado, tienen incidencia directa en la situación de pobreza de las mujeres (Sanhueza Morales, Muñoz, Venegas y Velásquez Traipe, 2014)

Sanhueza Morales et. al (2014) al analizar la situación de pobreza de la mujer, distinguen dos dimensiones, la primera nos lleva a reconocer que la pobreza femenina se encuentra inserta en un fenómeno mayor que comprende a varios sectores de la población independientemente de su sexo. Esta primera dimensión es el fenómeno pobreza, es decir, una situación de menoscabo que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal como insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar aquella posición.

La segunda dimensión a la que hacen referencia Sanhueza Morales et. al (2014), tiene que ver con los roles que le son asignados a la mujer, en donde el factor social y cultural juega un papel importante. “Esta dimensión nos lleva a considerar como la condición y la posición de la mujer en la sociedad, dificultan las posibilidades de poder salir de la pobreza, producto de que normalmente es la mujer la encargada de las relaciones familiares y del cuidado de los hijos/as, a lo que se une la discriminación para acceder al mercado del trabajo, la segmentación de las ocupaciones y los salarios bajos” (p.9).

Picchio (1992) afirma que la división sexual del trabajo es el núcleo de las desigualdades de género, y para explicar esta situación identifica ciertas características del trabajo femenino que se repiten a lo largo del tiempo, en este sentido señala:

“Algunos aspectos del trabajo femenino son sorprendentemente semejantes a lo largo del tiempo y en el espacio: a) la apreciable proporción de mujeres en edad laboral que no tienen un trabajo remunerado; b) el gran volumen de trabajo doméstico que realizan las mujeres empleadas y no empleadas; c) la concentración de las mujeres en los sectores más pobres de la población trabajadora. [...] para comprender las características generales y persistentes del trabajo asalariado debemos investigar el lado oscuro y oculto del trabajo de las mujeres: el trabajo de reproducción, habitualmente definido como “trabajo doméstico”. (Borderías; Carrasco; Alemany, 1994, p. 453).

Según Carrasquer, Torns, Tejero, y Romero (1998) las características principales del trabajo reproductivo son: no tener remuneración mediante salario, ser un trabajo eminentemente femenino y permanecer invisible incluso para quien lo lleva a cabo (Icard y Santamaría Velasco, 2014).

Por otra parte “la presencia de las mujeres en el empleo (ámbito productivo/laboral) se da siempre junto a su presencia en el ámbito doméstico familiar (ámbito reproductivo) esta perspectiva supone, por lo tanto, una doble carga de trabajo para las mujeres, que repercute en sus posibilidades de empleo” (Icard y Santamaría Velasco, 2016, p. 65).

Valorar el trabajo femenino, requiere entender por trabajo al conjunto de tareas que realizan las personas humanas para satisfacer sus necesidades. Asociar el trabajo tan solo con el trabajo productivo ha tenido y tiene un evidente sesgo de género y deja oculto, invisibiliza, todo lo que no entra bajo el paraguas de esta definición (Borderías, et al. 1994).

La familia, como núcleo del sistema social, constituyen el contexto más inmediato dentro del cual se generan las ambiciones de los niños y niñas y proporciona los medios concretos para alcanzar metas educativas, siendo esto último fundamental para la participación laboral. Por lo tanto, los procesos de transmisión de una generación a otra de modelos que permitan la construcción de imágenes no tradicionales (para mujeres y hombres) es fundamental para que las mujeres por un lado realicen procesos de individuación en contraposición a un mandato social de origen patriarcal, y por otra parte a partir de un proyecto individual puedan participar en forma cualitativamente distinta en el mundo laboral (Sanhueza Morales, et al. 2014).

La perspectiva de género tiene por lo tanto importantes aportes, pues al ser incorporados a los análisis de la desventaja social, permite comprender y captar de mejor forma su heterogeneidad y complejidad. Sin embargo, esta perspectiva aún no se incorpora en su totalidad, ni tampoco a nivel operacional. Considerar el género como condicionante de la pobreza, implica considerar elementos

estructurales y elementos subjetivos que intervienen en esta situación<sup>7</sup> (Movimiento Ciudadano, 2010).

### La economía social y solidaria desde la perspectiva de género.

Si bien la economía social, como intentos más equitativos de organizar el trabajo, estuvo presente en casi todas las formaciones históricas, cobró relevancia teórica recién a partir del S. XIX en Europa y hasta bien entrado el S. XX en Argentina con el mutualismo y cooperativismo, de la mano de los inmigrantes europeos (Carocciolo Basco y Forti, 2010). Esta es la denominada vieja economía social.

Carocciolo Basco y Foti (2010) distinguen entre la economía social (ES) y la economía social y solidaria (ESS), ambas se presentan como formas no capitalistas de producción.

Para Carocciolo Basco y Foti (2010) los principios fundamentales de la Economía Social son tres: 1- la unidad en la misma persona del/a trabajador/a y el propietario/a de los medios de producción, es decir la inexistencia de la relación patrón-asalariado; 2- un modo de gestión del emprendimiento que se rige por criterios participativos o democráticos; y 3- el reparto de los beneficios según criterios de equidad consensuados por sus integrantes.

Las autoras también distinguen tres tipos de unidades productivas tomando en cuenta dos variables, la relación con el mercado y la posibilidad de la reproducción del capital y de la vida de sus integrantes: de autoconsumo, de subsistencia y capitalizada. Esta distinción les permite a Carocciolo y Foti (2010) sostener que es posible una ES que se desarrolle de manera familiar o asociativa, de autoconsumo, de subsistencia o capitalizada, puede darse en el ámbito rural o urbano, y puede ser registrada o informal.

No toda ES es solidaria, para poder hablar de ES es necesario que las unidades económicas que la conforman desarrollen prácticas en función del bien común, de la justicia y la corresponsabilidad (Carocciolo Basco y Foti, 2010).

“La economía social, como intentos más equitativos de organizar el trabajo, estuvo presente en casi todas las formaciones históricas, aunque no cobró relevancia teórica y amplitud hasta principios del S. XIX en Europa y hasta bien entrado el S. XX en Argentina (mutualismo, cooperativismo) de la mano de los inmigrantes europeos” (Carocciolo Basco y Foti, 2010, p.4).

Roitman (2016) señala como nota característica del S. XXI la aparición de un nuevo paradigma productivo cada vez se produce más, es decir, aumenta el producto bruto interno (PBI) sin embargo esto no significó que se generen empleos de calidad suficiente, en palabras del autor “existe una incapacidad del sistema productivo formal para la total incorporación de las personas que procuran un empleo formal” (Roitman, 2016, p. 23).

De esta manera la economía dominante estaría dejando fuera a casi la mitad del mundo sin oportunidades para vivir en condiciones de vida dignas (Roitman, 2016). Ante este estado de situación, se hace necesario avanzar hacia otro tipo de modelo económico distinto al capitalista, que brinde una alternativa de desarrollo sustentable. Un modelo económico que sea capaz de reconocer al otro como sujeto de derecho, que promueva la igualdad entre los géneros, que promueva las prácticas del trabajo autogestionado, y que en ese desarrollo no pierda de vista la importancia del cuidado del medioambiente. Es así que cuando hablamos de ES, se incluye la vieja y la nueva economía (Carocciolo Basco y Foti, 2010).

Coraggio (2015), sostiene que es posible otro tipo de organización económica, y distingue entre economía a secas, y la economía social solidaria (ESS).

La economía a secas en sentido formal es el sistema que asigna medios escasos a fines múltiples para maximizar el bienestar, es decir, se trata de la parte no social de la economía.

En palabras de Coraggio (2015):

“La economía a secas es la disciplina con pretensión científica y doctrina con pretensión hegemónica dedicada al desarrollo formal de modelos de un sistema de mercados en el que impera la ley de la oferta y la demanda. Esos modelos se construyen siguiendo las reglas

---

<sup>7</sup> El Partido Movimiento Ciudadano de México elaboro un documento metodológico titulado “Las perspectivas de Género en las Políticas Públicas de México: Alcances, límites y desafíos contemporáneos

del individualismo metodológico. En ellos, el equilibrio general y la optimización social de la asignación de recursos resultan de la interacción utilitarista entre empresas productoras orientadas por la maximización de las ganancias sobre el capital invertido y unidades de consumo orientadas por la máxima satisfacción de sus preferencias independientes de la oferta y de los otros consumidores; empresas y consumidores sin otras relaciones entre sí que las de intercambio de mercancías. Esto supone el funcionamiento perfectamente autorregulado de un sistema de mercados interconectados, caracterizados por la competencia y la competencia perfectas, donde se forman precios mediante las tendencias a la igualación de oferta y demanda. Esta es una utopía lógica y empíricamente inalcanzable” (p. 2).

“Frente a esta, y para contrarrestar los efectos del mercado globalizado y evitar los efectos no deseados” (Coraggio, 2015, p. 6) es posible otro tipo de economía, a la ESS.

Para Coraggio (2015) la ESS puede ser entendida como un sistema económico (caso de Ecuador donde expresamente se prevé en su constitución) o como una manera de promover buenas prácticas, es decir, como una manera de organizar la economía<sup>8</sup>.

La ESS como sistema económico se hará cargo de la producción, del intercambio y del consumo, pero se dice también que es social porque se organiza de manera que no destruye la sociedad, que no provoca una sociedad injusta con excluidos, que es lo que ocurre con la economía de mercado (Coraggio, 2015). Es la sociedad la que organiza su propia economía, pero para ello debe estar organizada, es decir, los sujetos colectivos (movimientos indígenas, de mujeres, de campesinos, etc.) deben organizarse. En palabras de Coraggio (2015) “la sociedad organizada puede cambiar la economía acompañada por un Estado democrático que le de autonomía para crear” (p.4).

El elemento solidario de este tipo de economía viene de que se abandona la idea de pensar al otro como cosa, como un recurso que es utilizado en la estrategia de maximizar las utilidades en un sistema que solo piensa en la competencia. Es un sistema que se piensa desde las relaciones intersubjetivas, comunicativas, de reciprocidad, cooperación y complementariedad. En esta solidaridad se reconoce la necesidad de conservar la naturaleza para la vida humana de las futuras generaciones. También se garantiza el respeto de los derechos humanos. Esta concepción reconoce las prácticas de trabajo mercantil autogestionado y del trabajo de reproducción de las unidades domésticas y comunidades mediante la producción de valores de uso (en el límite: prácticas de supervivencia) y de admitir que la inclusión por vía del empleo en el sector capitalista ya no es una opción factible para la mayoría. Esta concepción entiende que todos los hechos económicos son hechos sociales en los que se juega la multidimensionalidad de la sociedad humana, por lo tanto, lo económico no puede existir fuera de la naturaleza sin lo material, pero tampoco fuera de lo simbólico, cultura y la política (Coraggio, 2015).

La ESS se basa en ciertos principios morales, que son comunes a cualquier cultura, y que de practicarse sería posible el desarrollo sustentable. Las buenas prácticas propuestas por Coraggio (2015) son las siguientes:

- “Propender a la inserción de todas y todos en el sistema de división social del trabajo digno, especialmente el comunitario y/o el asociativo autogestionado, afirmando la cooperación y complementariedad de los trabajos particulares;
- vigilar que la producción sea responsable social y ecológicamente, controlando la innovación tecnológica en ese sentido;
- salvaguardar la biodiversidad, así como diversidad de formas económicas y sus culturas, respetando sus dinanismos y desarrollos;
- hay que reconocer que la economía y la cultura no pueden desimbricarse;
- afirmar la justicia distributiva de medios de producción y de la riqueza producida, y en particular la responsabilidad del Estado en esa materia;
- propender a la reciprocidad antes que al contrato utilitarista y en particular al comercio justo;
- recuperar la función de la moneda nacional como bien público, y en lo local incentivando el desarrollo de monedas sociales;

---

<sup>8</sup> Coraggio en Charla Abierta sobre ESS

asegurar la provisión y distribución de los medios materiales para la resolución de las necesidades y deseos legítimos de todas y todos, evitando el consumismo, destructor de la naturaleza y codificador de las relaciones sociales y favoreciendo la realización de las necesidades por la vía de satisfactores sinérgicos; afirmar la conciencia y las prácticas crítico-reflexivas, así como la participación efectivamente democrática, avanzando hacia el objetivo de la emancipación humana respecto a estructuras objetivantes.” (p. 12)

Para Roitman (2016):

“En la sociedad actual coexisten tres subsistemas que hacen a la provisión de los bienes y servicios que los seres humanos, viviendo en comunidad, necesitan para sostener y mejorar su calidad de vida. El subsistema de la economía mercado, con una lógica basada en la maximización del lucro y la acumulación, el subsistema público donde el Estado provee bienes públicos o privados, cuya lógica es el acrecentamiento del poder político y la legitimidad; y el subsistema de la Economía Social Solidaria que enfatiza en la primacía en las personas sobre el capital, no responde a las lógicas anteriores sino que desarrolla prácticas que a la vez que tienden a satisfacer las necesidades individuales y colectivas, promueven principios y valores ligados a la construcción de una sociedad mejor” (p. 31).

Carocciolo Basco y Forti (2010) marcan que la incorporación de la perspectiva de género en la ESS permite analizar cómo se insertan varones y mujeres en el mundo del trabajo, ya sea este trabajo productivo o remunerado, o bien el reproductivo o de cuidado. En este sentido, los autores distinguen dos cuestiones, en primer lugar, pese a los cambios concretos en la división del trabajo dentro del hogar, prevalece aun el modelo cultural del hombre proveedor como principal sostén de la familia, esto condiciona la forma en la que puede la mujer insertarse en diferentes trabajos que son para el mercado. Esta división sexual del trabajo conduce a que el acceso y control de los recursos y beneficios, también sea diferencial y por lo tanto “los emprendimientos de las mujeres, como lo han evidenciado algunos estudios, sean los más pobres de la economía social” (Carocciolo Basco y Forti, 2010, p.7). En segundo lugar, el trabajo reproductivo doméstico es invisibilizado, la consecuencia de esta situación es que “las mujeres que trabajan en la ES deben soportar la llamada triple jornada laboral que tiene que ver con la necesidad de hacerse cargo del trabajo productivo, del de cuidado y muchas veces también del comunitario (acciones en relación con la escuela, los centros de salud, etc.)” (Carocciolo Basco y Forti, 2010, p.7)

### Autoempleo y cooperativismo desde una perspectiva de género.

La ESS por sus características autogestivas, abre oportunidades y desafíos a las mujeres, les permite “empoderarse, para convertirse en sujetos de derechos, para tener su voz y su palabra, para intervenir y decidir en espacios públicos, para disponer sobre su vida, para ser respetada” (Carocciolo Basco y Forti, 2010, p. 7).

Surge así el autoempleo no solo como alternativa deseable sino como una necesidad de supervivencia para aquellas mujeres que fueron expulsados del mercado laboral o bien nunca accedieron a la oportunidad incorporarse de manera formal al mercado del trabajo.

Cuando hablamos de autoempleo, nos referimos a aquella actividad emprendedora gracias a la cual una persona puede realizar una actividad económica de forma independiente trabajando para sí misma a través de un negocio, bien sea comercio de bienes o servicios, el cual dirige, gestiona y administra, y que puede generar empleo y riqueza no solo para sí sino también para la comunidad. (Valverde, 2005)

Según Valverde, (2005) el autoempleo se percibe como un mecanismo privilegiado para lograr la inserción ocupacional de mujeres principalmente y, en general, de los colectivos que encuentran más dificultades para la inserción ocupacional por cuenta ajena (p.107). La ESS expresa una serie de valores que tienen que ver con formas de vivir, de producir, y de consumir más respetuosas de otros/as, respecto de cuestión de género. Según Coracchiolo (2010) solo se puede hablar de ESS si se dan relaciones de reciprocidad, de reconocimiento y corresponsabilidad entre hombres y mujeres en los diferentes trabajos: de la familia, del emprendimiento, y del territorio.

Rofman y Vázquez Blanco (2011) “en Aportes de la Economía Política en el Bicentenario, consideran a la ESS como el esfuerzo de cooperación entre seres humanos empeñados en ofrecer otras formas de gestión alternativa de la actividad productiva” (p. 44)

Roitman (2016) coloca dentro del sector de la ESS a todas las actividades asociativas, emprendimientos y movimientos sociales, orientados a la producción, comercialización, financiación y/o consumo de bienes y servicios, que reconocen como eje fundamental la cooperación, la solidaridad y el respeto por el medio ambiente, que tengan una gestión democrática y que reconozcan la primacía de las personas sobre el capital. Según Roitman (2016) son más eficientes los emprendimientos que se encaran de manera asociativa, que aquellos que se encaran como proyectos individuales.

Uno de los ejes fundamentales de la ES es la Solidaridad entre iguales (MDS, 2016) se trata de la ayuda mutua, la reciprocidad y la cooperación entre personas, grupos de personas y actores sociales, sin relaciones jerárquicas entre sí. Puede ser que estas personas o grupos sean diferentes, tengan distintas trayectorias, pero lo que comparten es un proyecto común.

Una de las formas de organización popular fomentadas por el Gobierno Nacional en sus diferentes programas desde el 2003 fueron las cooperativas de trabajo.

Las cooperativas pueden definirse como una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (Cooperativa de las Américas, 2016).

Lo que distingue a una cooperativa de otro tipo de organización son sus valores y principios:

“Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás” (MDS, 2016).

Los principios son: asociación voluntaria y abierta; control democrático por los asociados; participación económica de los asociados; autonomía e independencia; educación, capacitación y formación; cooperación entre cooperativas y preocupación por la comunidad (MDS, 2016).

### Contexto político del surgimiento del Ellas Hacen.

A partir del año 2003, y como respuesta a una profunda crisis económica sufrida en Argentina durante los primeros años del siglo XXI, se comenzaron a aplicar políticas sociales de inclusión, vinculadas en un primer momento, a transferencias monetarias y luego, a la generación de oportunidades.

Estos cambios en las políticas gubernamentales se dan a partir de considerar al trabajo como un derecho humano fundamental y su ejercicio la base para la realización de otros derechos humanos: como el derecho a la igualdad, a la salud, la libertad (MDS, 2015)<sup>9</sup>. El Estado comenzará a tener un rol activo en la generación de ocupaciones y el mejoramiento de las condiciones laborales. Es así como el Gobierno Nacional empieza a impulsar un conjunto de políticas de promoción de la Economía Social, orientadas a la creación y apoyo de formas de trabajo asociativas y cooperativas, acompañadas de la creación de normas e instituciones destinadas a regular este tipo de unidades laborales y brindar protección social a los trabajadores que las integran (MDS, 2015).

En el año 2004 desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por medio de la Resolución 1375/04, se lanza el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra<sup>10</sup>. Este

---

<sup>9</sup> Extraído del manual Herramientas para el Mundo del Trabajo, material preparado por el Ministerio de Desarrollo social para el Programa Ellas Hacen Modulos I,II y III

<sup>10</sup> El Plan “Manos a la Obra” se creó en el año 2004 y su propósito es “constituirse como un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, destinado particularmente a los sectores de bajos recursos” (Res. MDS 1375/04). Para ello se plantean tres objetivos: 1) contribuir a la mejora del ingreso de la población en situación de vulnerabilidad social en todo el país; 2) Promover la Economía Social mediante el apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos de inclusión social generados en el marco de

plan marcó el inicio de un proceso de consolidación de la Economía Social como una alternativa de integración económica de personas y grupos en situación de vulnerabilidad que, no lograban la inserción laboral en el mercado de trabajo formal. Se proponía brindarles apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos generados en el marco de procesos de desarrollo local y fortalecimiento de organizaciones públicas y privadas, así como espacios asociativos (MDS, 2015). En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, en agosto de 2009, se lanzó el Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”<sup>11</sup>, cuyo propósito fue “la promoción del desarrollo económico y la inclusión social”, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores [...]”. Como “objetivo indirecto, el trabajo generado redundará en el desarrollo e incremento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables, a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas” (Res. MDS 3182/09). En la resolución de creación del Programa se explicita que la política social se apoya en dos líneas centrales, la familia y la generación de empleo mediante la Economía Social y se afirma que “porque ello significa aportar al conocimiento y actividades de nuestro país. Es aportar al trabajo social con el Estado acompañando, aportando capacitación, insumos y herramientas (MDS, 2009).

Los destinatarios del programa eran “personas sin ingresos en el grupo familiar, ni prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o provinciales”. Los integrantes de estas cooperativas serían, entonces, aquellas personas que conforman el “núcleo duro de la desocupación” en la Argentina (MDS, 2010). Luego de dos años de funcionamiento, se realizó una evaluación del programa, utilizándose técnicas de investigación incorporándose la construcción participativa, en esta oportunidad se consideraron variables de sexo del/de la titular. Al analizar la información recolectada y cruzarla con esta variable, se observó que más de la mitad de los/as titulares eran mujeres con educación formal incompleta y varios hijos/as a cargo (Guerrero, 2016).

Para dar respuesta efectiva a la situación detectada, en el año 2013 se lanzó una línea de intervención dentro del programa Ingreso Social con trabajo, el EH destinados a mujeres que atravesaban situaciones de extrema vulnerabilidad, desocupadas, madres de tres o más hijos, o con hijos discapacitados, o mujeres que habían sido víctimas de violencia de género (MDS, 2013). Los programas mencionados, son evidencia de las reformas de trascendencia en el entorno económico y social con la incorporación de la ESS como herramienta para combatir la pobreza. Asimismo, se advierten cambios culturales en el rol de las mujeres, que se reflejan en su mayor participación en casi todos los ámbitos del quehacer humano, para ello el aporte que tuvo la perspectiva de género fue determinante.

### La participación en el programa.

Según señalan Eguía y Ortale (2007), en los últimos años, hubo un uso creciente del término participación en los programas sociales en diferentes instancias ya sea para consulta, control o monitoreo. De esta manera, distinguen las autoras la participación política de la participación instrumental. La primera la conciben como un medio que utilizan los ciudadanos para lograr la transformación social, y la segunda, “pensada para resolver problemas concretos en programas sociales, como una herramienta para hacer más efectiva la provisión de bienes y servicios a través de planes sociales” (p. 24).

---

procesos de desarrollo local y 3) fortalecer las organizaciones públicas y privadas, así como los espacios asociativos y redes, promoviendo la descentralización de los diversos actores sociales de cada localidad.

<sup>11</sup> Cabe mencionar que este programa tiene algunos antecedentes, por un lado ya se venían implementando desde el año 2003 diversos planes de obra pública, construcción y costura de guardapolvos escolares, cuyo funcionamiento es similar al del Programa “Argentina Trabaja”, ya que exigen como requisito de acceso, la conformación de cooperativas de trabajo. Asimismo el Programa de Inversión Social (PRIS), implementado en algunos municipios de la Provincia de Buenos Aires, es un antecedente del Programa “Argentina Trabaja”.

Siguiendo a Encinas (2004) Erguía y Ortale (2007), ubican en la participación política a aquellas que llevan adelante los ciudadanos en los espacios públicos que suele estar vehiculizadas por partidos políticos, sindicatos, grupos de vecinos, etc. Los ciudadanos participan en la cosa pública en forma organizada o espontáneamente realizando reclamos que se trasladan a las calles, marchas, y hasta incluso publicaciones de diferente tipo. Para este autor los piqueteros participan buscando incluir en la agenda pública problemas centrales del trabajo, que consideran subestimados y tratados precariamente por parte del Estado y el mercado.

Según Erguía y Ortale (2007) a nivel de los destinatarios y agentes que intervienen en los programas sociales, prevalece el concepto de participación instrumental. Las autoras observan que la participación aparece asociada a los cambios políticos que se operan en el tiempo, los que tienen incidencia en las decisiones programáticas, por lo tanto también habrá diferentes resultados en la implementación.

En el trabajo consultado, Erguía y Ortale (2007, p. 26) citan a Vilas (1997) dicen que “una experiencia participativa en la dimensión operativa de un programa deja un saldo importante en materia de conciencia y experiencia organizativa, y puede incluso convertirse en un punto de partida de una perspectiva crítica de la problemática social local e incluso más amplia”.

Según Giménez (2005) Erguía y Ortale (2007) es el Estado el encargado de elaborar las políticas públicas, es el que diseña e implementa los planes y programas sociales para dar solución a los problemas de la gente, por lo tanto de convocar a participar a la ciudadanía debe transferirles poder no solo de hacer propuestas sino de llevarlas adelante, cuando el caso lo amerite a convocar a los expertos que hagan falta, “ya que no se debe olvidar que nuestra sociedad se está reconstruyendo muy de a poco desde un nivel subterráneo de condiciones y aspiraciones” (p.26).

### La implementación.

Siguiendo a Aguilar Villanueva (2000) en los ciclos de la política pública se producen en cuatro momentos principales 1). La definición del problema; 2). El diseño de la política; 3). La implementación; 4). La evaluación.

Podemos decir, en una primera aproximación, que la implementación es el proceso que lleva a la práctica la política pública.

Tradicionalmente se pensaba que, tomada la decisión, se lograrían los resultados esperados en el diseño, pero la evidencia demuestra que hay una brecha entre los objetivos originales y los resultados finales (Van Meter y Van Horn; citado en Aguilar Villanueva, 2000, 99-100) la explicación estaría en la ausencia de un plan para operar la política pública, de allí la necesidad de la planificación. Puede definirse a la implementación como todas aquellas acciones que se planifican para llevar a cabo los objetivos programados y de esta manera ejecutar con precisión la política pública.

Esta fase es compleja ya que es donde se instruye la puesta en marcha del plan de acción delineado en la etapa del diseño de política pública. Es aquí donde se realiza la presupuestación, se analizan aspectos legales, técnicos, se produce el adiestramiento del equipo que lo llevará a cabo y la comunicación dentro de la agencia que tendrá a su cargo llevar adelante la implementación, así como con informar a la ciudadanía. Este momento es crucial, ya que el contenido y los posibles efectos de la política pública pueden ser modificados por la forma en que ésta se pone en práctica (Hill y Hupe, 2002).

## OBJETIVO GENERAL.

Analizar la implementación del programa “Ellas Hacen” en una cooperativa de trabajo, “Mujeres de Pie” de la ciudad de San Miguel de Tucumán durante el período de Junio de 2017 a Marzo de 2018, desde la perspectiva de género.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Describir la normativa y actividades del programa, principalmente, la concepción y los roles que se establecen sobre las mujeres.
2. Caracterizar a las mujeres que integran la cooperativa “Mujeres de Pie” e indagar sobre su contexto socioeconómico y sus formas de participación en el programa.
3. Conocer el estado de situación de todas las cooperativistas en cuanto a escolaridad durante el periodo Junio – Marzo
4. Conocer el estado de situación de todas las cooperativistas en cuanto al autoempleo durante el periodo Junio - Marzo
5. Analizar si hubo obstáculos en la implementación del programa en la ciudad de San Miguel de Tucumán según las perspectivas de los coordinadores, talleristas y las mujeres destinatarias miembros de la cooperativa Mujeres de Pie.

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

El presente estudio busca, a través de la triangulación de datos cualitativos y cuantitativos recopilados, analizar el cumplimiento y alcance de los objetivos centrales del programa (educación y autoempleo) en un grupo de mujeres cooperativistas destinatarias del programa, y el impacto que tuvo en la cotidianidad de las mismas. Para ello se propone utilizar un enfoque mixto, conjugando técnicas cuantitativas y cualitativas, a fin de “complementar ambos métodos para un mayor entendimiento, ilustración o clarificación de los resultados” (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014, p.551). De esta manera se obtuvo una “visión holística” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.551) al significar un abordaje más completo e integral del fenómeno estudiado usando información de ambos métodos.

Los autores Hernández Sampieri et al. (2014) indican que los métodos mixtos encarnan de manera exhaustiva un conjunto de procesos sistemáticos y críticos de investigación e involucran la recogida y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su “integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p.546).

El enfoque mixto ofrece dos ventajas para ser utilizado (Hernández Sampieri et al. 2014, p.549):

- 1- Lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. La percepción final del objeto de estudio resulta más integral, completa y holística. Los diseños mixtos logran obtener una mayor variedad de perspectivas del problema: frecuencia, amplitud y magnitud (cuantitativa), así como profundidad y complejidad (cualitativa); generalización (cuantitativa) y comprensión (cualitativa).
- 2- Producir datos más “ricos” y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis. Se rompe con la investigación “uniforme”.

### Alcances de la Investigación.

EL alcance de esta investigación fue Descriptivo- Explicativo. Hernández Sampieri et al. (2014) refiere que en la práctica es común ver investigaciones con elementos de más de un alcance. Así, los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles” de los sujetos a analizar” (p.92). Es decir, la meta de la investigación consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

A través del trabajo de investigación, se pretende describir cuales son las características de los sujetos de estudio, en cuanto autoempleo y escolarización, pero también su constitución familiar, dimensión laboral y percepciones del programa.

Mientras que los estudios explicativos,” buscan responder a las causas de los eventos sociales, se centra en explicar porque ocurren los fenómenos “(p.94). La presente investigación procura indagar sobre las causas de porque las cooperativistas no logran autoemplearse y se encuentran demoradas en terminar su educación formal.

### Tipo de diseño.

Específicamente, el enfoque mixto tiene definido sus propios diseños (Hernández Sampieri et al. 2014, p.551).

Para esta investigación se utilizará el diseño anidado concurrente de modelo dominante (Hernández Sampieri et al. 2014, p.571), que colecta simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos, y en donde un método predominante guía el proyecto, en este caso, el método cualitativo. El método que posee menor prioridad, el cuantitativo, es anidado o insertado dentro del central. Ambas bases de datos proporcionan distintas visiones del problema considerado para alcanzar, a través de su complementación, una visión holística y más amplia de la realidad estudiada.

### Población y Muestra.

La población de investigación fueron Mujeres receptoras del programa “Ellas Hacen” de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

La muestra con la cual se realizó el trabajo cuantitativo fueron 25 (veinticinco) Mujeres de la cooperativa “Mujeres de Pie” a la que se le aplicó una escala. El muestreo fue opinático e intencional (M. Pla, 1999), no aleatoria, en el cual la elección de los elementos no “dependerá de la probabilidad sino de las características de la investigación” (Pablo Cazau, 2006, p.88).

Los sujetos de estudio (M. Pla, 1999) fueron informantes o participantes que dieron cuenta de su visión de la realidad. Para la recogida de datos cualitativa se dio participación a 5 (cinco) Mujeres de la misma cooperativa que accedieron voluntariamente a dicho relevamiento cualitativo; 2 (dos) talleristas y 2 (dos) Monitores, y 1 (uno) coordinador del programa EH en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

### Herramientas de recolección de datos.

La recolección de datos fue concurrente, es decir, se aplicaron “ambos métodos de manera simultánea, los datos cuantitativos y cualitativos se recolectaron más o menos en el mismo tiempo” (Sampieri et al. 2014, p.559).

Para esta investigación se utilizaron dos instrumentos, uno de ellos fue la Entrevista Semiestructurada. Esta herramienta se aplicó en varios encuentros entre el entrevistado y entrevistador, con el propósito de responder a los objetivos trazados.

Para Hernández Sampieri, et. al. (2014) las entrevistas se destacan por ofrecer la posibilidad de observar los eventos ocurridos en el ambiente y las palabras habladas de los sujetos estudiados, de manera de recabar datos sobre conceptos, lenguaje y manera de expresión, historias y relaciones de los participantes; de esta manera, se tomaron notas para poder generar datos.

Es importante acordar que la entrevista semiestructurada se basa en una guía de asuntos o preguntas y el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos o tener una mayor información sobre los temas deseados. Asimismo, se caracteriza por ser flexible por lo que permite a quienes contestan hablar y expresar libremente sus pensamientos y percepciones. La entrevista aplicada fue diseñada a partir de los constructos estudiados en esta investigación.

Se tomaron entrevistas semiestructuradas a quien participó como coordinador del programa EH en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el periodo estudiado. También entrevistas semiestructuradas a dos monitoras y dos talleristas que tuvieron a su cargo el dictado de módulos del programa EH a nivel local y dos empleados del MDS de la Nación que tuvieron a cargo la implementación del programa EH en la provincia.

Cinco entrevistas semiestructuradas a mujeres pertenecientes a la Cooperativa Mujeres de Pie con experiencias significativas para el objeto de estudio, que durante la aplicación de la encuesta expresaron voluntariamente su disponibilidad de participar.

El otro instrumento utilizado para esta investigación fue una Escala; se aplicó un cuestionario cerrado para obtener resultados con mayor solidez y rigor. La escala confirió una visión integral y organizada a la investigación, otorgando resultados estructurados y puntualizados, con lo cual, “su integración repercute en un mejor abordaje del problema en cuestión” (Marradi, Archenti, Piovani, 2007, p.44) Esta consiste en una serie de ítems o juicios ante los cuales se solicita la reacción del sujeto.

La escala se estructura en seis dimensiones: datos personales (edad); constitución del grupo familiar; escolaridad; situación laboral; carga horaria del trabajo y aporte del programa.

### Estrategia de Análisis.

En una primera fase, se realizó la codificación de los datos obtenidos de las encuestas.

En cuanto al aspecto cualitativo, el análisis de las entrevistas a las cooperativistas, fue llevado a cabo a través del análisis de contenido en donde se elaboró la malla temática, estableciendo categorías y tipologías que permitieron analizar de mejor forma los resultados. Los datos cuantitativos fueron vinculados y complementados con datos obtenidos de las entrevistas, que se convirtieron en información, las cuales fueron analizadas y codificadas con un método interpretativo y de análisis de contenido, es decir, se buscó “un significado más amplio a las respuestas mediante su vinculación con otros conocimientos y teorías, que permitan profundizar su comprensión” (Egg, 1993, p. 174).

En cuanto a las entrevistas al coordinador, talleristas y monitores del programa, la malla de preguntas fue diseñada con el objeto de conocer desde la experiencia de los entrevistados, las percepciones respecto de la implementación del programa en la ciudad de Tucumán.

## EL ESTADO DEL ARTE. LOS PROGRAMAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.

En la década de los 90 y ante los reducidos efectos de las políticas en materia de disminución de la pobreza, surgen desde los organismos internacionales nuevas discusiones conceptuales con miras a poder contrarrestar los efectos negativos de los ajustes estructurales en la década perdida de los años 80/90. Se describe la pobreza como un fenómeno multidimensional (refiriéndose a las múltiples causas) y heterogéneo (refiriéndose a las múltiples expresiones). De acuerdo con las nuevas tendencias conceptuales, aparecen en países de la región programas de última generación de combate a la pobreza, los que pretenden adoptar estrategias innovadoras, que podrían facilitar la incorporación de la perspectiva de género en su implementación<sup>12</sup> (Daeren, 2004).

Patricia Provoste Fernández (2015) sostiene que las políticas sociales en América Latina no han sido ciegas al género, sino que han operado con concepciones generizadas de las necesidades sociales, concepciones que han sido familistas, patriarcales y paternalistas. “Lo interesante es observar cómo estos supuestos se van acomodando a nuevas políticas, actualizando el papel de las mujeres y que paralelamente se van produciendo avances en el reconocimiento de la discriminación de género y la instalación de derechos de las mujeres” (p.16).

Entre las políticas que promueven una mayor equidad social y de género en América Latina se puede mencionar los programas: Progreso/Oportunidades de México y Bono Solidario de Ecuador, se trata de Programas de transferencia monetaria a través de madres de familias, su equivalente en nuestro país estaría en el Programa Familias por la Inclusión Social (PFI); El plan nacional de empleos de Emergencia (PLANE) de Bolivia y el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en Argentina (PJJHD), dirigidos a lograr la inserción laboral; el programa de Guarderías Comunitarias en Guatemala, que procura la organización del cuidado infantil en las comunidades pobres; el Programa de apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos recursos en Chile y el Programa Construyendo oportunidades (para las mujeres) en Costa Rica y el Ellas Hacen en la Argentina, como ejemplos de programas dirigidos específicamente a mujeres pobres (Daeren, 2004).

Todos estos programas fueron analizados por la Unidad de Mujeres de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del estudio titulado “Mujeres Pobres: ¿prestadoras de servicios y/o sujetos de derecho?” (Daeren, 2004), los resultados de la investigación arrojaron resultados disímiles, tanto positivos como negativos.

Entre los efectos negativos, se pudo observar que en el programa Progreso de México, se condicionaba la percepción del beneficio por las destinatarias, al cumplimiento de ciertos compromisos en el área de salud y educación, áreas que tradicionalmente fueron consideradas de responsabilidad exclusiva de las mujeres. “Se trata de un efecto negativo- no previsto por los diseñadores- debido a que los programas explotan – conscientemente o inconscientemente – el imaginario social, de que la mujer está al servicio de los otros sin que ello sea contra- balanceado por una expectativa similar hacia el trabajo y el aporte de los hombres” (Daeren, 2004, p. 6).

En el programa Guarderías Comunitarias de Guatemala, las mujeres destinatarias eran empleadas en servicios de cuidado infantil recibiendo un subsidio igual a un salario mínimo cada 10 niños a su cuidado. No se les reconoció seguro de trabajo, ni seguro de enfermedad, ni derecho a jubilación. Por otra parte, también se observa que las tareas que las destinatarias debían realizar suelen ser consideradas exclusivas de las mujeres, en este sentido se observa que no existen padres cuidadores.

En cuanto a los programas de empleo de emergencia, estos son Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en Argentina y Plan Nacional de Empleo de Emergencia (PLANE) de Bolivia, se observan una clara reproducción de la subordinación del trabajo femenino. En el PJJH, “las mujeres son exigidas más que los hombres a prestar una contraprestación laboral, a pesar de que oficialmente es obligatorio para ambos. Adicionalmente, la oferta de contraprestaciones reproduce

---

<sup>12</sup> Los programas de última generación pretenden ser: 1. Integrales, articulando distintas áreas de intervención. 2 focalizados en la pobreza extrema, sobre todo geográficamente. 3 descentralizados en su ejecución. 4 tomar a la familia como unidad de intervención. 5 privilegian la transferencia directa de recursos. 6 dar atención a la formación del capital humano y social.

mecanismos de segregación ocupacional, relegando a las mujeres a actividades asociadas con las tareas reproductivas” (Daeren, 2004, p.6). En el PLANE, se puede observar una clara segmentación vertical por sexo, con una sobre representación de las mujeres en la categoría de obreros y una subrepresentación en la categoría profesionales (Daeren, 2004). Es decir, hay más mujeres ocupando puestos de trabajo de baja cualificación, reservándose la categoría “profesional” para los hombres.

Ni en el PJJHD, ni en el PLANE se contempló la abrumadora carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en los hogares, entre estas el cuidado de los hijos, un problema que debe resolverse si lo que se pretende es que las mujeres se vuelquen al trabajo productivo. La provisión de servicios de cuidado infantil “contribuye a definir las formas y posibilidades de las mujeres de generar ingresos propios, aumentar su autonomía y superación de pobreza y la de sus dependientes” (Daeren, 2004, p. 7).

Otro de los puntos que fueron señalados como negativos es el hecho de que ambos programas otorgaban un ingreso inferior al salario mínimo, en palabras de Daeren (2004) “promueven una rebaja del empleo” (p.7).

También se advierte que en el PJJHD y en el PLANE, se corre el riesgo de oficializar públicamente la precarización laboral toda vez que se incluye en las estadísticas oficiales de trabajo a los destinatarios de los programas, de esta manera se intenta mostrar los efectos positivos de los programas en la disminución del desempleo (Daeren, 2004).

Asimismo, se pudo observar que estos empleos transitorios creados por los programas eran mayoritariamente ocupados por mujeres, esta situación estaría visibilizando una tendencia hacia la precarización del trabajo femenino (Daeren, 2004).

Otra de las críticas en el diseño de los programas mencionados, es el no haber contemplado la heterogeneidad de los distintos tipos de familia a los que están dirigidos los subsidios, en este sentido se observó que salvo en el caso chileno, no queda claro quién y bajo qué circunstancias es considerada jefa de hogar<sup>13</sup> (Daeren, 2004).

Daeren (2004) reconoce aspectos positivos de los programas estudiados, en este sentido se destaca, el reconocimiento de la mujer como eficiente prestadora de servicios sociales que fue revelado por las evaluaciones de impacto del programa Progreso de México<sup>14</sup> y en el caso del Bono Solidario de Ecuador, se advierte que los subsidios en manos de las mujeres redundaron positivamente en la inserción educacional y en la salud de sus hijos. También se advierte que el mayor acceso de las mujeres a los recursos puede permitirles una mayor autonomía, e independencia (Daeren, 2004).

Un efecto positivo no esperado en la implementación de los programas fue el empoderamiento individual de las mujeres al participar de las actividades de formación y acción colectiva, para ilustrar esta a situación, Daeren (2004) cita a Montaña (2003):

“Es posible encontrar en casi todos los países un desarrollo de la ciudadanía femenina como un efecto no buscado de los programas asistenciales. Estos se crean para vehicular la ayuda estatal hacia la familia reforzando a menudo los roles tradicionales de las mujeres, les han dado la posibilidad salir de sus hogares, romper su aislamiento social, ampliar sus horizontes (emocionales y cognitivos) y sus redes sociales de apoyo a través de los cursos colectivos de capacitación. Como efecto imprevisto las mujeres no solamente han aumentado la confianza en sí mismas sino que han encontrado, en mediano plazo, espacios de socialización y reciprocidad, desarrollando capacidades de liderazgo, reclamando el reconocimiento de identidad y a su trabajo doméstico y comunitario” (p.9).

---

<sup>13</sup>No se dice si son Mujeres solas sin cónyuge, madres solas sin cónyuge, mujeres que aportan más ingresos al hogar, mujeres que se auto -declaran como jefas de hogar, etc.

<sup>14</sup> Daeren, L. (2004) las mujeres pobres más que los hombres, se interesan por el bienestar y salud de las hijas/os. su estrategia de otorgar beneficios monetarios en manos de las madres de familia podría aumentar su control sobre los recursos, incrementando su poder de negociación. Al mismo tiempo demuestra la eficiencia de implementar criterios de discriminación positiva, otorgando becas de educación más altas a las niñas con miras a lograr su inserción educacional y quebrar la reducción intergeneracional de la pobreza.

## PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ARGENTINA

### ANTECEDENTES DEL “ELLAS HACEN”.

En Argentina existieron una variedad de Programas de transferencia condicionada que sirvieron de plataforma para impulsar el establecimiento de esta herramienta para combatir la pobreza (Magario, 2014).

Entre las principales políticas sociales entendidas como antecedentes del Plan EH, y que fueron diseñadas tomando en cuenta la perspectiva de género se puede mencionar:

1). El Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), creado por el Decreto N° 565/02 destinado a jefes o jefas de hogar con hijos de hasta dieciocho (18) años de edad, o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país.

2) .El programa Familias por la Inclusión Social (PFI), a través del Decreto N°1506/04, este programa se orienta a proteger y promover a las familias, con hijos, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades. A tales efectos combina prestaciones monetarias (el ingreso no remunerativo mensual y las becas de formación profesional y terminalidad educativa) no monetarias (actividades de desarrollo de capacidades y promoción familiar y comunitaria.

3).Y la Asignación Universal por Hijos (AUH), creada por el Decreto 1602/2009 y reglamentada por la Ley 24.714, consiste en una asignación mensual por cada hijo menor de 18 años (hasta 5 niños). Por hijos con discapacidad no hay límite de edad. Se puede solicitar desde el momento del nacimiento y la cobra uno de los padres, priorizando a la madre. La cobran los desempleados y no registrados, trabajadores del servicio doméstico, Monotribustistas sociales y quienes están inscriptos en el programa Hacemos Futuro.

Un dato que resalta Magario (2014) es la alta tasa de participación femenina durante todos los años de implementación del PJJHD. Se cita la segunda encuesta de evaluación del PJJHD, realizada por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en junio de 2004 señalaba que la población destinataria del programa se caracterizó por una población femenina (71%) y por ser relativamente joven: casi la mitad de las receptoras tenía menos de 35 años (14% menos de 25 años y 33% entre 25 y 34 años). De este porcentaje el 60% declaró estar solas con hijos e hijas a cargo, sin cónyuge. “Estas cifras muestran los cambios experimentados en la composición de las familias, como también la transformación de roles y funciones de sus miembros” (p. 158).

El trabajo de la investigadora Laura Golbert (2007) es citado por Magario (2014) quien señala que solo el 34% de las mujeres que participaron en el PJJHD lograron incorporarse a un empleo registrado. Sin embargo, los destinatarios varones aunque fueron minoría en su participación en el PJJHD, tuvieron mayores oportunidades de inserción laboral que las mujeres. Este dato estaría indicando la necesidad de trabajar en diseños de políticas públicas que estén orientadas específicamente a que se incorporen mayor número de mujeres al mercado laboral formal.

Otro de los programas estudiados por Magario (2014) fue el Familias por la Inclusión Social (PFI), el que nace como una reformulación del Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAGV) que había sido creado en 1996 y reorientado luego de la crisis de 2001 con la incorporación de un componente de transferencia de ingresos para el desarrollo Humano (DH) (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2007, p. 15) Las características centrales del PFI fueron:

1) Los destinatarios son las familias en situación de pobreza con hijos de 18 años y menos y embarazadas, que no perciban subsidios por desocupación ni asignaciones familiares, ni becas de retención escolar.

2) La prestación consiste en un subsidio a las familias por cada niño menor de 19 años y por embarazada. La madre es la depositaria y titular del subsidio.

3) Como contraprestación, “la madre o mujer responsable de los niños menores de 19 años que reciban el subsidio se comprometerá a demostrar contraprestaciones de salud y de educación. El programa promoverá la participación de las mujeres en actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario que se ofrezcan a nivel local” (CELS, 2007, p. 16). Las contraprestaciones en salud consisten en controles periódicos según la edad de los niños y la presentación de los certificados

de vacunación. Las contraprestaciones en educación consisten en certificar, trimestralmente, la asistencia a la escuela de los niños de entre 5 y 18 años.

Más allá que se ubicó a la familia como beneficiaria, la receptora fue la mujer en su rol de madre, excepto cuando la progenitora residiera fuera del país o fuera discapacitada física o mentalmente, o hubiera habido alguna razón fundada por la cual se vio impedida de ejercer la titularidad, caso en el cual era otorgado el subsidio a quien se hiciera cargo de los menores (CELS, 2007)

En cuanto a las críticas que formula Magario (2014), al PFI se puede señalar las siguientes: en primer lugar el programa desalentó la incorporación de las mujeres al mercado laboral y reforzó el vínculo de la mujer con las tareas reproductivas y de cuidado, fue ignorado el aspecto central de las destinatarias, que es su alta responsabilidad familiar, porque paradójicamente para acceder al subsidio debían ser madres y tener hijos a cargo.

Por otro lado la autora remarca que las políticas sociales deben evitar utilizar categorías estigmatizantes como el término inempleables, como se instituyó en el año 2004, cuando el gobierno nacional estableció un procedimiento para que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEy SS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) clasifiquen a los receptores y receptoras del PJJHD según sus condiciones de “empleabilidad” (CELS, 2007, p. 17).

La AUH<sup>15</sup> a diferencia de PJJH y PFI, la suma del subsidio se fue actualizando hasta la actualidad en que el programa continúa vigente. En cuanto a los puntos que resultan controversiales, tratándose de un programa que tiene una alta participación femenina<sup>16</sup>, las condicionalidades respecto del deber de mandar a los hijos/as a la escuela y ocuparse de su salud, continúa ubicando a las mujeres en el espacio privado. En este sentido, dice Magario (2014):

“Goren comparte la mirada con Corina Rodríguez Enríquez, entendiendo que la AUH -al igual que la mayoría de los programas implementados con anterioridad-, sigue ubicando a la mujer en el lugar de madre y, como consecuencia, responsable del cuidado y la reproducción familiar. En el diseño de la AUH, no se prevé una instancia que les permita a las mujeres plantearse estrategias para cambiar las relaciones tradicionales de género, sino, por el contrario, se las reubica en su lugar tradicional” (2014, p. 168).

La autora concluye que más allá de los avances en cuanto a protección social, la AUH sigue siendo ciega al género y, por ende, no son visibilizados, ni tratados los problemas que se producen en las relaciones de varones y mujeres.

## EL “ELLAS HACEN” UN PROGRAMA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El gobierno Nacional Argentino dio un paso adelante en materia de políticas sociales pensadas desde la perspectiva del género en el año 2013 al implementar el programa EH, un programa integral, que demuestra la coexistencia fructífera de programas focalizados en políticas universales como AUH, promoviendo una mayor atención a las necesidades y derechos de grupos más vulnerables y hasta el momento excluidos como las mujeres pobres.

Como puede leerse en el sitio oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDSN) el Programa “Ellas Hacen” es una línea de acción específica del programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” del MDSN. Se dirige a mujeres desocupadas, priorizándose a las jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen o hayan padecido violencia de género (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación).

---

15 Según el art 14 bis de la Ley 24714 La AUH consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual, que se abona a uno sólo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de dieciocho (18) años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trate de un discapacitado; en ambos casos, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley N° 24.714, modificatorias y complementarias. Esta prestación se abona por cada menor acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a cinco (5) menores.

16 En el año 2010 según cifras publicadas por ANSES el número de beneficiarios era de 1,9 millones de las que el 91,2 % eran mujeres.

Al tratar de recabar datos oficiales para esta investigación, se encontró que solamente existían evaluaciones de investigadoras independientes de tipo cualitativas, y no se hallaron publicaciones oficiales que revelen estadísticas que midan impactos del EH, pese a que este programa comenzó a implementarse en el año 2013.

Sin embargo, se encontraron informes oficiales que arrojan resultados positivos del EH a partir de evaluaciones de tipo cualitativo. En noviembre de 2015 el Comité Nacional MOST<sup>17</sup> publica "Radiografías de las Políticas Sociales del S. XXI, las miradas populares", se compila los resultados de una investigación que aborda transversalmente la evolución de las condiciones de vida de las y los argentinos desde el año 2000 hasta el 2014, en este marco se informa que, desde el inicio de la implementación de los programas que pertenecen a la Economía Social, entre ellos el EH desde el año 2013 hasta el 2015, el número de mujeres incorporadas a esta línea fueron 97.000. En el título "Las Mujeres en busca de la igualdad", apartado "Mujer, Trabajo", se señala que "las cooperativas son una herramienta de la política social muy apreciada por sus aportes a las mujeres, que les permite acceder a fuentes de trabajo, espacios participativos y de contención" (MOST, 2015, pág. 72).

Cabe señalar, que, en el periodo analizado, las evaluaciones elaboradas por el MDS fueron desarrolladas tomando en cuenta las percepciones de las destinatarias. En este sentido se dijo que el 94% de las titulares manifestaron que su participación en el EH les ha permitido sentirse más valoradas y reconocidas por sí mismas y sus familias. Y el 78% reconoce ser más valoradas por sus vecinos y grupo (MDS, 2015).

Otras investigaciones dan cuenta de lo provechoso del EH, Pacífico (2015) destaca la importancia que la participación en el programa tiene para las mujeres, ya que les permite incorporarse a espacios de formación, de capacitación, en tareas que no son tradicionalmente femeninas, es el caso que analiza las investigadoras Fernández y Pieruzzini (2016) en la Ciudad de La Plata, donde el EH se implementó en el 2013 a partir de la urgencia que desató la inundación del 2 de abril, razón por la cual tuvieron que participar cooperativas formadas por mujeres en la autoconstrucción de viviendas; estas fueron capacitadas en plomería, electricidad y otros oficios afines; conjuntamente a esto, Guerrero (2016) recalca que en los talleres las mujeres encuentran un lugar de reflexión acerca de los roles de género.

Sin embargo, el EH recibió críticas desde su implementación:

En este sentido, Florencia Pacífico (2015) menciona que las titulares del programa deben cumplir con horarios de asistencia a la escuela o a cursos y capacitaciones y muchas de ellas comenzaron a llevar a sus hijos/as. La autora sostiene que no tener con quien dejar a los niños representaba uno de los obstáculos más frecuentes que las mujeres enfrentaban para poder participar de las actividades del programa.

La investigadora Gabriela Guerrero (2016) cita los trabajos realizados por Nahue Luna (2014) y destaca que en el EH se naturaliza el rol de las mujeres que, a pesar de ser reconocidas como trabajadoras, se reproduce el orden de las cosas en lugar de promover un cambio. Guerrero (2016) afirma que en el programa no se prioriza la mirada de género, y es por ello por lo que no se llega a comprender que la magnitud y la responsabilidad que implican las tareas de cuidado que están en manos de mujeres desde tiempos ancestrales. En idéntico sentido sostiene que las organizaciones e instituciones sociales y la sociedad en general, siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política.

Zarrazúa (2014) por su parte advierte que el "EH no estaría cumpliendo los objetivos que se enuncian desde el MDSN por cuanto las beneficiarias se ven atrapadas en conflictividades y burocracias, y no logran desenvolverse asociativamente en el marco del cooperativismo, ni desarrollarse como trabajadoras autogestivas porque el ingreso en el mercado formal del trabajo implicaría la baja automática del programa" (p.15).

Si bien se advierte que hubo un avance en las políticas públicas Latinoamericanas (Daeren, 2004) a las que nuestro país no fue ajeno; hoy se reconoce a la mujer como pilar del hogar, algo impensado hace años atrás en una sociedad predominantemente patriarcal. Igualmente, más allá

---

<sup>17</sup> El programa MOST es uno de los seis programas científicos intergubernamentales de la UNESCO y el único que se aboca al abordaje de cuestiones sociales críticas a través del fortalecimiento de las capacidades de investigación, el armado de redes y la cooperación nacional, regional e internacional

de estos cambios, Argentina debe avanzar tratando de conciliar la participación en el espacio público y privado de las mujeres, y no solo detenerse en brindarles mayores herramientas para moverse en el hogar (Magario, 2014).

De quedarnos en las medidas adoptadas hasta ahora (planes y programas), las mujeres seguirán siendo ubicadas como responsables del cuidado de sus hijos, quedando atrapadas en el espacio doméstico y los varones continuarán sin asumir un rol activo en el ámbito privado (Pautassi, 2011). Provoste Fernández (2015) considera que aún es débil la concepción de las políticas de protección social desde una perspectiva de igualdad de género y como instrumento de universalización de derechos sociales.

Encontrándose el programa EH en etapa de revisión, sería conveniente que se incluyeran las recomendaciones de las investigaciones respecto de la inclusión de espacios de cuidado para los hijos menores en los lugares de capacitación (Pacífico, 2015), mejorar la calidad del programa de terminalidad educativa y agregar formación específica en Economía social y asociativismo (Guerrero Gabriela, 2016).

## SEGUNDA PARTE: DE LOS ANÁLISIS DE DATOS.

Los datos recopilados que se analizan en los siguientes seis capítulos, fueron organizados conforme a los objetivos planteados, tomando a las preguntas de investigación como generadores de los objetivos.

Preceden a cada capítulo fragmentos de entrevistas que nos anticipan una reflexión sobre el contenido que se desarrolla a continuación.

*“Yo estuve desde que comenzó a implementarse el programa en la provincia, con sus luces y sobras, contribuyó a transformar la vida de muchas mujeres”.*

(Coordinador del Programa EH en Tucumán, entrevista, 2017)

## CAPÍTULO 2

### ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ELLAS HACEN” EN UNA COOPERATIVA DE TRABAJO, “MUJERES DE PIE” DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN DURANTE EL PERIODO DE JUNIO DE 2017 A MARZO DE 2018, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

-Hola me llamo Sonia y formo parte de la Cooperativa Mujeres de Pie. Creo que fue a fines de 2013 mi comadre me contó que había escuchado de un plan para las mujeres, una ayuda desde el gobierno. Pasaron unos días y nos llegamos a Desarrollo Social, nos explicaron que si estábamos sin trabajo y teníamos varios hijos podíamos incorporarnos al plan y cobrar una platita todos los meses, la condición ir a la escuela. Yo, había dejado los estudios hacía años cuando me vine a la ciudad para trabajar, solo tenía hasta 1° año. [...] ya venía cobrando la AUH por los tres chicos. En ese momento mi hija más grande tenía 13, la otrita 12 y el chango 3 años, a los tres los estaba haciendo estudiar en la escuela. Ya me había separado del padre de las chicas, y todavía estaba viviendo con el padre de mi hijo. [...] en Desarrollo Social nos dieron un papel donde decía qué papeles teníamos que llevar, copia del DNI mío y de los chicos, también me pedían unos certificados que me dieron en la escuela de mis hijos y el carné de vacunación de cada uno, creo que también el acta de nacimiento, no me acuerdo [...] yo nunca me casé, figuro soltera [...] siempre trabajé en casas de familia, en la limpieza pero en negro [...] Cuando junté todos los papeles volví con mi comadre a Desarrollo Social, me hicieron firmar unos papeles y me anotaron en una escuela cerca de donde alquilo y así comencé. En marzo de 2014 ya estaba yendo a la escuela. [...] ahora estoy haciendo materias de 4°, tengo compañeras que ya han terminado, pero yo no sirvo mucho para el estudio, me gustan más los talleres. [...] voy a la escuela dos veces a la semana, serán dos horas por día [...] la cooperativa la armamos después de unas charlas a las que nos hicieron ir. A todas las chicas ya las conocía de la escuela, vivimos cerca. [...] nos juntamos por la cooperativa una vez por semana con las compañeras, todavía no estamos trabajando, queríamos dedicarnos hacer bolsas de tela, como hacen otras chicas que también formaron cooperativas y venden en la feria que organiza la Municipalidad los fines de semana, pero nos dicen que no hay plata para los materiales. Pedí que nos den el taller de costura, yo quiero aprender como otras compañeras a coser con máquina, pero nos dicen que no hay cupo, y nos tenemos que anotar en algo para poder cobrar el plan, yo estoy haciendo cocina [...] la reunión de la cooperativa la sabemos hacer los miércoles a la tarde, nos prestan un aula de la escuela. [...] lo que hacemos es charlar de nuestras cosas, el mate nunca falta, si alguna tiene un problema lo cuenta [...] con el tiempo nos hemos hecho amigas y tenemos un grupo de WhatsApp, con algunas incluso salimos a los bailes los fines de semana. [...] las reuniones me gustan, me siento bien compartiendo con las chicas. A veces he llegado triste y entre charla y mate me cambia el humor. [...] hasta ahora no hemos producido nada para vender con la cooperativa, a mí sí me gustaría tener algún negocio, soy buena vendiendo cosas. [...] la cooperativa para mí es eso, juntarme con mis compañeras, no sé si algún día nos darán los materiales para lo que queremos hacer, las bolsas de tela así las vendemos [...] para mí estar en el EH es un trabajo estable, lo que me pagan es un sueldo y tenemos derecho de cobrar, espero que siga porque yo cuento con esa plata [...] sigo trabajando en casas de familia. [...] yo para poder cobrar el plan no tengo que faltar a clase, te toman asistencia, mi patrona sabe entonces

tengo permiso. Con las cosas de la casa, me ayuda mi hija más grande por suerte ya el chango está más grande y lo ve la abuela, la madre del padre, yo hace unos años me separe.<sup>18</sup>

Durante el transcurso de la recolección de datos, se realizaron entrevistas a mujeres miembros de la Cooperativa Mujeres de Pie quienes manifestaron su voluntad de colaborar con la investigación y contar sus historias de vida.

### Una primera aproximación al análisis de la cooperativa Mujeres de Pie.

El testimonio de Sonia nos permite visualizar parte de la realidad de las condiciones de vida en las que se encontraba el colectivo de las mujeres pobres en la provincia de Tucumán. Desocupadas o bien trabajando en condiciones precarias – en negro por ende privadas de los derechos a la seguridad social, relegadas al trabajo doméstico “limpieza en casas de familia”. No habían tenido la posibilidad o mejor dicho oportunidad de concluir su educación básica, “deje en 1°”; tener varios hijos a cargo de cuya educación y salud, ya se estaban ocupando como condición para percibir AUH.

Una primera aproximación al análisis del programa, si tomamos en cuenta los requisitos de vulnerabilidad que exige para que una mujer pueda incorporarse, podemos decir que EH fue y es una política social que les otorga cierta autonomía económica y garantiza el acceso a la educación básica.

### Las ventajas y desventajas del programa a partir del relato.

El testimonio de Sonia nos permite identificar tres situaciones que favorecen la inclusión social,

- En primer lugar, atender una necesidad económica. La posibilidad de contar con un ingreso mensual fue la primera motivación que impulsó a las mujeres a acercarse y solicitar su incorporación al programa.
- En segundo lugar, el valorar lo que le aporta el programa no solo por generarle un ingreso sino en cuanto al acceso a espacios participativos y de contención.
- En tercer lugar, el ver en la cooperativa una herramienta para poder trabajar y salir del trabajo informal, “la cooperativa es trabajo”, “a mí me gustaría tener un negocio”.

Las realidades señaladas son un claro ejemplo de las transformaciones operadas en materias de reconocimientos de derechos que se produjeron en nuestro país a partir del año 2003, y que se materializaron en los programas sociales, cuya progresiva evolución reflejan el espíritu de las políticas gubernamentales de ir avanzando para contener y brindar oportunidades a los sectores más vulnerables.

Sin embargo el mismo testimonio nos permite advertir que la Cooperativa Mujeres de Pie no estaría funcionando en términos de mercado, vale decir, explotar una actividad productiva que les permita a sus integrantes autoemplearse, esto es, siguiendo a Valverde (2005) explotar una actividad económica por cuenta propia que qué les garantice a las mujeres el acceso a un ingreso suficiente, para cubrir sus necesidades económicas y las de su grupo familiar.

### Medir los impactos.

La manera en que tradicionalmente se evalúan las políticas sociales, pone el foco en la medición de impactos, es decir, el nivel de cumplimiento de los objetivos que fueron planteados al momento del diseño del plan o programa.

Desde esta perspectiva, si tomamos en cuenta los objetivos del EH, debiéramos medir cuantas mujeres fueron capacitadas en cada oficio, cuantas han podido terminar su formación básica, cuantas pudieron autoemplearse, pero como fue anticipado no existen publicaciones a nivel oficial en la provincia que revelen estos datos, al menos durante el tiempo que duró esta investigación.

Ante este estado de situación, las mediciones que se realizaron y a las que se hacen referencia se limitan a las 25 mujeres que integran la Cooperativa observada.

---

<sup>18</sup> Fragmento de una entrevista tomada a una de las cooperativistas de Mujeres de Pie en Junio 2017. Los datos personales que se revelan cuentan con la autorización de las entrevistadas.

## Las percepciones de los que están en el programa.

Si partimos del testimonio de Sonia, quien nos dijo que la cooperativa Mujeres de Pie se constituyó el 2014 pero aún no funciona como tal porque no produce ni bienes, ni servicios para terceros, por ende, no genera trabajo productivo para sus integrantes, y que, por otro lado, después de cinco años de estar en el programa FINES no logró finalizar el secundario gran parte de las cooperativistas. Tomando en cuenta estas evidencias podemos afirmar que los objetivos del programa EH, en la cooperativa Mujeres de Pie, no se estarán cumpliendo.

Sin embargo, el contacto con las mujeres de la cooperativa, las charlas con el coordinador, las entrevistas a monitores y talleristas permiten considerar otras cuestiones de lo que significa estar en el programa.

En este Sentido dijo Sonia que hizo un grupo de amigas, habló de la importancia del encuentro semanal, poder hablar de lo que les pasa y que “muchas veces llega triste y el compartir con las chicas le cambia el humor”.

De manera que la cooperativa no solo sirve como futura empresa para el comercio sino que brinda a sus integrantes una suerte de beneficio secundario al ofrecerles un espacio donde se tejen lazos sociales que abonan sentimientos de pertenencia, contención emocional y apoyo afectivo.

En este sentido, los testimonios se repiten:

Olga (23 años): - “yo me acerqué porque me motivó cobrar un dinero extra, pero ir a la reunión de la cooperativa me gusta. Tenemos un grupo en WhatsApp y por más que no nos vemos todos los días, yo estoy trabajando en la limpieza y me siento acompañada”.

Mary (32 años): - “para mí lo más importante del programa es que pude seguir estudiando. Me cuesta aprender, pero tengo tres hijos a los que les digo que es importante el estudio, que no lo abandonen, y ¿cómo yo no voy a terminar?... lo que más me gustó fueron unas charlas sobre género y violencia, me gustó mucho como nos habló la profesora, me llegó”

Rosa (41 años): - “a mí el programa me dio más independencia económica (se ríe) yo no sabía que eso era poder manejar mi plata, ¿ves? aprendí muchas cosas. Acá entre las chicas muchas veces nos ponemos a conversar de lo que nos enseñan, ninguna pensaba que sufría violencia de género, porque pensábamos que solo era cuando el hombre te pega. Violencia verbal, psicológica creo que todas en algún momento la sufrimos, eso también lo aprendí en las clases”.

En idéntico sentido, las respuestas de las cooperativistas son categóricas. Cuando se les pregunta en el último punto (ver anexo).

“CONSIDERA QUE EL PROGRAMA EH ME SIRVIÓ” SÍ o NO.

En el 100% de los casos las mujeres consignaron que SÍ les sirvió.

Luego, se pregunta ¿Por qué consideran útil el programa?:

Se advierte que, si bien el incentivo económico pudo ser el estímulo para que las mujeres se acercaran al programa, en sus relatos se abren paso otros motivos como la posibilidad de concluir sus estudios, así como los vínculos de compañerismo y amistad que se fueron tejiendo entre las cooperativistas.

Leila - me capacitó hice un curso de cocina, ahora preparo comida y algunas veces vendo”.

Florencia - “Nos da trabajo, cobramos un sueldo”

Luisa - “me sirvió para salir adelante y poder darles algo mejor a mis hijos”

Alicia - “estudiar y darme un ingreso”.

Eliana - “aprendí muchas cosas. Retomé los estudios, conocí otras chicas y me hice amigas en el grupo”.

Norma- “Para aprender a desarrollarme en la vida”.

Ivana - “en poder terminar mis estudios”.

María: - “me permitió terminar la primaria y capacitarme”.

Beatriz: “aprendí lo que más me gusta, hacer cosas artesanales”

## Otros testimonios

Lucila (quien se desempeñó como monitora del EH en la ciudad de San Miguel de Tucumán) dijo al ser consultada que, - “la importancia del programa es haber dado contención a un sector vulnerable que estaba olvidado”.

Fernanda, se desempeñó como tallerista en el EH, durante la entrevista me relató que ella había sufrido violencia de género, pero solo tomó conciencia del grado de maltrato del que había sido víctima el día que comenzó a leer el material, - “mientras pasaba las páginas y leía miles de imágenes se me venían a la mente. Estuve casada y él me dejó, con mi hija que era una beba, yo estaba tan ciega que hasta la escritura de venta de la casa le firmé. Me quedé en la calle y pude salir adelante. Tenía una profesión, una hija a la que había que mantener, y la ayuda incondicional de mi gente. [...] - el programa es muy bueno en su contenido, nos sirve, a nosotras mujeres para entender la realidad que vivimos. Debemos hacer docencia de lo que es el patriarcado, la división sexual del trabajo, el género, etc. Si queremos lograr un cambio en nuestra sociedad. Las mujeres somos las que educamos hombres machistas”.

Los testimonios revelan que el programa permitió generar vínculos sociales que son valorados por las participantes. Que más allá de la importancia económica el acceder a un ingreso tiene un enorme significado simbólico para muchas mujeres, hace al desarrollo de la autoestima, la autorrealización, y el fortalecimiento de las relaciones de confianza y sociabilidad. Para Pautassi (2007) “El trabajo es un paso importante en un proceso más amplio de autonomía y ejercicio de derechos ciudadanos” (p.52).

### La perspectiva de género en el programa.

La lucha por eliminar los tratos discriminatorios contra el colectivo de mujeres requiere de la perspectiva de género la que se ha convertido en una herramienta teórica fundamental no solo para comprender las desigualdades sino también para desnaturalizar las existentes. En este sentido emergen los movimientos feministas utilizando, desarrollando y fomentando esta categoría analítica.

De manera que, la aparición del programa EH no fue casual, responde a una forma de interpretar la realidad, de entender que es necesario desnaturalizar el rol asignado a la mujer asociado en forma prácticamente exclusiva a lo doméstico.

La división de tareas en función del sexo establece una relación de poder, en esta ecuación las mujeres quedan recluidas a las tareas sin reconocimiento social, ni tampoco visibilidad como es el trabajo puertas adentro del hogar, mientras que el trabajo remunerado, el productivo es reservado a los hombres.

Las relaciones entre los géneros conforman una matriz cultural, en la que esta diferenciación y desvalorización del trabajo femenino se trasladó al ámbito público y del mercado laboral, el servicio doméstico está ocupado en la mayoría de los casos por mujeres.

Partiendo de la base que la división sexual del trabajo es una construcción cultural y que por lo tanto es posible transformar esa realidad, desde el Estado se comenzó a trabajar en programas que intentan romper con los estereotipos de género.

EH está alineado a un esquema de pensamiento constructivista, en donde se busca apartarse de la imagen de la mujer asociada al trabajo exclusivamente reproductivo. En este sentido, siguiendo a Aguilar (2008) fueron señalados los aportes teóricos de Millert, Witting, Fierestone y más recientemente Butler.

El programa promueve la inclusión, construyendo oportunidades para aquellas mujeres que tuvieron acceso restringido al trabajo (desocupadas o prestan servicio en la informalidad) y a la educación básica, puedan desarrollarse. Se organicen junto a sus pares en el desarrollo de actividades productivas que les permita autosustentarse.

En este sentido dijo el Coordinador: -el programa fue diseñado en forma integral, no solo se trata de darles la posibilidad de educarse tan solo sino que a través de los talleres queríamos que piensen en su futuro, que se proyecten, que adquieran autonomía [...] mostrarles que es posible tener un horizonte con metas y objetivos alcanzables para que no se frustren, por ejemplo: terminar el secundario pero sabiendo que tienes la oportunidad de continuar estudiando, que pueden y son capaces de aspirar a la universidad [...] en el caso de aquellas mujeres que habían sido víctimas de violencia de género, el programa les aporta contención.[...] se pensaba la formación como parte de un proceso integral del desarrollo de la persona, y se brinda un acompañamiento a las mujeres. [...] esta idea de que si uno está formado va a conseguir trabajo, no es del todo cierta.

Hay muchos factores que influyen, cuestiones sociales, económicas y hasta contractuales. Empoderar a la persona a nivel subjetivo requiere de mucho trabajo. Queremos darles a las mujeres herramientas para que puedan posicionarse desde otro lugar. Generalmente los capacitadores están comprometidos, convencidos de lo que se están haciendo, de su aporte social. [...] Hubo un cambio de paradigma de las políticas sociales, el Estado volvió a estar presente, hay un reconocimiento de los derechos que tienen los sectores más vulnerables, es por eso por lo que hablamos de sujetos de derechos.

Sin embargo, se pudo observar durante la investigación, que, pese a los intentos de desnaturalizar el rol femenino, el programa en su implementación sigue preso de ideas clásicas al continuar instruyendo y cultivando a las mujeres en trabajos clásicamente domésticos, perpetuando una visión de mujer emparentada al cuidado familiar y hogareño. Así, en los talleres de capacitación se les enseña a cocinar, coser, etc.

En idéntico sentido dijo el Coordinador durante una de las entrevistas: - “en Tucumán no tenemos experiencias de cooperativas de trabajo formadas por mujeres en trabajos asociados a la construcción, como por ejemplo en la Plata o Buenos Aires, donde recibieron formación en oficios de albañilería, electricidad, plomería, etc. Sin embargo esto no resta mérito al programa, al trabajo que hemos realizado”.

### Mujeres en el mercado de trabajo argentino.

Un informe presentado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEy SS) que mide diferentes variables del mercado laboral durante el 3er trimestre de 2017, encuentra en la división sexual del trabajo una de las dimensiones más significativas que explican la falta de equidad de género en la sociedad argentina.

Entre los hallazgos que se destacan, podemos mencionar los siguientes:

- En el 3er trimestre de 2017, la mitad de las mujeres eran inactivas en términos económicos. De ellas, casi la mitad se encontraban jubiladas, alrededor del 20% estaba estudiando y el 31% está a cargo de las tareas del hogar y/ el cuidado de personas. De estas últimas, más de la mitad vive en hogares con presencia de niños menores de 10 años.
- De las económicamente activas, las desocupadas son alrededor del 10%, si se agregan a éstas las que ocupan puestos informales, se concentra casi el 40% de las mujeres que participan del mercado de trabajo, casi 3 millones de personas.
- La tasa de actividad de las mujeres argentinas es, como en todo el mundo, inferior a la de los varones. Sin embargo, en nuestro país la brecha de participación es mayor que en otros países de la región. El nivel de participación laboral de las mujeres está directamente relacionado con el rol asignado en la división sexual del trabajo. Asimismo, se observan diferencias muy significativas entre regiones al interior del país: en los aglomerados más grandes la participación de la mujer es superior a la que se registra en los más pequeños.
- La desocupación afecta siempre más a las mujeres que a los hombres, sin importar la edad, el nivel educativo o la posición en el hogar. Además, la duración del desempleo es más prolongada en las mujeres que en los hombres, lo cual puede relacionarse con el rol ocupado por unos y otras tanto dentro como fuera del hogar.
- Las mujeres ocupadas se concentran en el trabajo en casas particulares, la enseñanza y los servicios sociales y de salud. De esta forma extienden en el espacio extradoméstico los roles reproductivos y de cuidado, tradicionalmente asignados a ellas.
- Dos de cada tres mujeres se ocupan en puestos de baja calificación. La gran mayoría se ocupa en tareas de servicios generales, comercialización o gestión administrativa. A la vez que muestran una menor presencia en cargos de jefatura y dirección.
- La tasa de empleo no registrado es mayor en las mujeres que en los hombres. Esto se explica, por la presencia casi exclusiva de mujeres en el trabajo en casas particulares, que muestra tasas de no registración del 75%. Sin considerar a este sector, que es uno de los principales empleadores de las mujeres, la tasa de no registro de los hombres resulta superior.

- Más de la mitad de las mujeres se ocupa en puestos a tiempo parcial, lo que explica la brecha en los ingresos laborales. En efecto, el ingreso mensual de ellas es el 75% del de los hombres. Al considerar el ingreso horario, la brecha desaparece.
- Sin embargo, aunque la diferencia salarial entre hombres y mujeres se matiza al observar los valores del ingreso horario, la brecha es significativa considerando el ingreso laboral total obtenido en el mercado de trabajo. Las implicancias de esta situación exceden el ámbito de lo laboral e irradian su injerencia al interior de los hogares, porque al restar independencia a las mujeres, contribuye a reproducir relaciones de género.

Los datos arrojados por el informe son contundentes la desigualdad de género está presente en múltiples aspectos de la realidad de nuestro país siendo el mercado del trabajo una de las dimensiones donde se visibilizan con mayor nitidez estas diferencias.

Erradicar las desigualdades requiere reconocerlas para corregirlas, de allí la importancia de profundizar los estudios de género, en este sentido, puede leerse en el Informe Ministerial el objetivo que se persigue:

“dar cuenta de la desigual inserción laboral de las mujeres, lo que se manifiesta en menores tasas de participación en el mercado de trabajo y su contraparte en la mayor carga horaria en las actividades domésticas; así como también mostrar las desfavorables condiciones laborales que padecen las mujeres ocupadas, lo que se expresa en una mayor incidencia de la informalidad y menores salarios, entre otras cosas”. (p.3)

En los capítulos siguientes se analizarán los datos obtenidos durante la investigación en la cooperativa Mujeres de Pie, cruzándolos, en algunos casos con las estadísticas del MTEy SS en su informe Mujeres en el mercado de trabajo Argentino correspondiente al tercer trimestre de 2017, la finalidad es aportar evidencias de las situaciones de vulnerabilidad a las que deben enfrentarse el colectivo mujer, las que se potencian cuando se tratan de mujeres pobres.

*“La organización de nuestras sociedades vista desde fuera puede parecer absolutamente absurda e irracional. Seguramente si una “extraterrestre” sin previa información viniera a observar nuestra organización y desarrollo de la vida cotidiana, plantearía una primera pregunta de sentido común: ¿cómo es posible que madres y padres tengan un mes de vacaciones al año y las criaturas pequeñas tengan cuatro meses?, ¿quién las cuida? o ¿cómo es posible que los horarios escolares no coincidan con los laborales?, ¿cómo se organizan las familias?, y ya no digamos si observa el número creciente de personas mayores que requieren cuidados directos. Probablemente nuestra extraterrestre quedaría asombrada de la pésima organización social de nuestra sociedad. Sin embargo, tendríamos que aclararle que está equivocada: no se trata exactamente de una mala organización, sino de una sociedad que continúa actuando como si se mantuviera el modelo de familia tradicional, es decir, con una mujer ama de casa a tiempo completo que realiza todas las tareas de cuidados necesarios. Y si esta mujer quiere incorporarse al mercado laboral es su responsabilidad individual resolver previamente la organización familiar”.*

*Carrasco C. (2006), Tiempo de trabajo, tiempo de vida: ¿reorganización o conciliación? En revista Igualdad en la Diversidad.<sup>19</sup> Pag.42*

---

<sup>19</sup> Disponible en [www.fuhem.es/proyecto\\_igualdad/pdf/cap\\_3.pdf](http://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/pdf/cap_3.pdf)

## CAPÍTULO 3

### DESCRIBIR LA NORMATIVA Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, PRINCIPALMENTE, LA CONCEPCIÓN Y LOS ROLES QUE SE ESTABLECEN SOBRE LAS MUJERES.

#### Antecedentes Constitucionales.

En el año 1994 se reformó la Constitución Nacional Argentina (CN), a partir de ese momento se le reconoce jerarquía constitucional a un listado de Tratados Internacionales los que expresamente están enumerados en el Art. 75 inc 22 de la Carta Magna, incorporándose de este modo “La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” que fue suscripta el 18 de diciembre de 1979 y aprobada por la República Argentina en 1985 por Ley N° 23.179, surgió en el seno de las ONU como uno de los derivados de los movimientos feministas de la década de los años 70.

Según la Convención, habrá discriminación contra la mujer cuando exista una distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en lo político, económico, social, cultural y civil. Esta convención también prevé la formación de un Comité de seguimiento del cumplimiento de las normas del Tratado.

#### Normativa aplicable.

El Ellas Hacen (EH) surge a principios del año 2013 (mediante la Resolución N° 2176) en el marco de un Programa preexistente del MDSN denominado Argentina Trabaja.<sup>20</sup>

ARTÍCULO 1°. Incorpórase a los lineamientos del PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO – “Argentina Trabaja” establecidos en las Resoluciones N° 3182 de fecha 6 de agosto de 2009 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, N° 1499 del 28 de febrero de 2012 y N° 4272 del 25 de abril de 2012 ambas de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, la línea programática "Ellas Hacen", conforme a lo establecido en la presente.

Según la Resolución Ministerial se dispusieron como objetivos específicos de esta línea programática los siguientes:

ARTÍCULO 4º: 1) El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y consecuentemente, el debido reconocimiento socio-familiar; 2) la formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia; 3) la construcción de ciudadanía urbana; y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 4) la formación en cooperativismo y asociatividad en economía social; 5) la producción social de infraestructura; 6) la terminalidad educativa, coordinada

---

<sup>20</sup> Según el Comité Nacional MOST estas políticas fueron posibles gracias a una legislación que aportó herramientas y recursos para potenciar a cooperativas y emprendedores de la economía social. Entre las más destacadas se pueden mencionar la Ley 25.865 (2003), que crea la figura del monotributo social, estableciendo un régimen tributario operativo, para facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. La ley 26.117 (2006) que establece la promoción del microcrédito para el desarrollo Económico Social, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas. La ley 26.355 (2008) instaura la herramienta Marca Colectiva, que permitió a emprendedores el acceso a procesos asociativos y potenciar sus posibilidades de comercialización.

con el Programa FINES, para completar sus estudios primarios o secundarios, según corresponda como parte de la capacitación obligatoria.

Con este marco regulatorio, se trabajó en el diseño y posterior implementación de cursos y talleres. Según señala Guerrero (2015) los contenidos formativos, se desarrollaron a través de metodologías de educación popular, en talleres semanales que se realizaban en sedes ubicados en distintos barrios de la ciudad. Los temas a trabajar se orientaron a producir reconocimiento y capacidades para la superación de situaciones de vulnerabilidad y dificultades de acceso a derechos, temáticas de niñez, salud, cooperativismo y asociatividad en economía social. En estos espacios se promovió y acompañó el proceso para la conformación de los grupos en cooperativas.

De lo precedentemente expuesto podemos concluir que la Resolución N°2176/13 reconoce expresamente a las mujeres pobres como sujetos de derecho, brindándoles un ingreso y garantizándoles el acceso a capacitaciones específicas.

En los Considerandos de la Resolución Ministerial, se desprende que se considera que la inclusión de este grupo poblacional permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana de su lugar de residencia, instando a su vez a la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

### De las actividades del programa.

La literatura sobre programas sociales en nuestro país da cuenta que el PJJHD, y con posterioridad el EH, fueron útiles a la hora de incorporar a las mujeres destinatarias en el ámbito público (Arcidiácono y Bermúdez, 2018) esto es en el trabajo productivo, entendiéndose por tal aquella actividad humana realizada para otro y por la que se percibe un salario.

El impacto del programa EH, se encuentra en romper con estereotipos típicamente femeninos, esto se presenta principalmente asociado con la impronta de las capacitaciones (Arcidiácono y Bermúdez 2018). Se destaca como aspecto positivo desde el punto de vista del diseño la apropiación de capacidades y el uso de aprendizajes técnicos en el entorno del hogar, según publicaciones del MDS (2015) se observó que un 65,2 % de las mujeres al ser consultadas sostuvieron que el programa les había permitido solucionar problemas del hogar vinculados con pequeñas refacciones o tareas de mantenimiento (Arcidiácono y Bermúdez 2018).

Las entrevistas realizadas al coordinador y talleristas que participaron en el programa EH en la ciudad de Tucumán, dan cuenta que las mujeres destinatarias en la ciudad de San Miguel de Tucumán, accedieron a las siguientes actividades:

- Participación en talleres de formación ciudadana, donde se abordaron temáticas de género, prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva, entre otras.
- Capacitaciones en oficios.
- Terminación de los estudios primarios y/o secundarios mediante el Plan FINES.
- Trabajo en cooperativas.

Este hallazgo, resulta coincidente con lo que fue señalado por las investigadoras Pacífico (2015) en cuanto a la importancia que la participación en el programa EH tiene para las mujeres, ya que les permite incorporarse a espacios de formación y de capacitación en tareas que no son tradicionalmente femeninas. Asimismo, Guerrero (2016) señaló que las destinatarias del programa encuentran en las capacitaciones un espacio de reflexión acerca de los roles de género.

Podemos decir que las mujeres ponen en valor no solo la preparación laboral sino también los espacios de encuentro y reflexión propuestos por el programa.

Algunos datos interesantes que arroja esta investigación de las cooperativistas Mujeres de Pie:

- solo tuvieron acceso a capacitaciones en oficios asociados exclusivamente con tareas vinculadas a lo femenino, específicamente en costura y cocina. Pese a ello, los testimonios de las mujeres revelan que lo aprendido es de su interés.
- Las mujeres de la cooperativa no tuvieron acceso a una oferta de formación en oficios vinculados con la construcción (plomaría, electricidad, carpintería, etc).
- y al ser consultadas sobre su interés en acceder a este tipo de aprendizaje, las entrevistadas se mostraron indiferentes.
- Al ser consultadas las cooperativistas encuestadas sobre futuras capacitaciones a las que les gustaría acceder, contestaron que les gustaría aprender sobre oficios y actividades a las

que podemos denominar como “típicamente femeninas” (enfermería, actividades comunitarias en servicios de salud y educación, peluquería, etc).

Así, de la lectura de la información resulta al menos relativizada la ruptura con los estereotipos de género, si tomamos en cuenta la oferta en aprendizajes a los que accedieron las mujeres de la cooperativa mujeres de pie.

#### .1. Explicar las preferencias.

En una organización del tipo patriarcal, las mujeres se especializan en cuidar vitalmente a otros y otras, la maternidad es uno de sus más claras representaciones, pero este deber se expresa también en asignación social del cuidado de los/as hijos/as y el trabajo doméstico, actividades que pertenecen al ámbito privado (Lagarde, 1996).

En todas las sociedades, se atribuyen características a los hombres que son diferentes, en algunos casos opuestas, a las que se le atribuyen a las mujeres. Sin embargo, no es sólo un asunto de diferenciar características, la distinción entre lo femenino y lo masculino lleva implícita un diferencial de poder, ya que entran en una relación de poder en el momento en que existe una jerarquía donde lo primero se encuentra socialmente visto como inferior a lo segundo (Lagarde, 1996).

Es por esta razón que las características asociadas a lo femenino, cualesquiera que sean dependiendo del lugar y momento histórico, se asumen como inferiores a las que se atribuyen a lo masculino, de allí la subordinación que existen entre los géneros.

Magario (2014) sostiene que las relaciones de género son relaciones de poder, donde el varón es el jefe de familia, es el que produce y la mujer cumple un rol pasivo, se ocupa de las tareas del hogar. Esta realidad lleva a la autora a concluir que la diferencia sexual se traduce en desigualdad. De manera que el género es construido, es la sociedad la que fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres (Lamas, 1995), de lo que se supone es propio de cada sexo.

“La discriminación de las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición. El sexismo se manifiesta en ataques directos a sus intereses o a ellas mismas y en ataques indirectos, provocados por el funcionamiento del sistema social o por la aplicación de medidas, de apariencia neutral, que repercuten especialmente en ellas debido a que se encuentran en peores condiciones para soportar sus efectos, o porque reúnen las condiciones para que se concentren en ellas los efectos perjudiciales de cierta actividad. Todo esto provoca que las mujeres, a consecuencia del género, enfrenten situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven” (Lamas, 1995, p. 2)

Esta línea de pensamiento nos permite explicar las preferencias de las cooperativistas en cuanto a las actividades que manifestaron querer aprender.

Si bien el programa fue diseñado con perspectiva de género, intentando brindar autonomía económica a las destinatarias a través de un ingreso, y acompañarlas en un proceso de desarrollo personal a través de la incorporación en el FINES y la participación en talleres (género, violencia, sexualidad, etc.) para que operen cambios más profundos a nivel de las preferencias, se requerirá de tiempo para que como sociedad podamos evolucionar. En este sentido Sanhueza Morales et. al (2014) que los procesos de transmisión de una generación a otra de modelos que permitan la construcción de imágenes no tradicionales para hombres y mujeres, es fundamental para que las mujeres realicen procesos de individualización en contraposición a un mandato social que es patriarcal y participen en proyectos cualitativamente distintos en el mundo laboral.

Asimismo, señala Arcidiácono y Bermúdez (2018), los cambios a nivel cultural que repercuten en la subjetividad no pueden ser abordados por una intervención social aislada, ya que se encuentran atravesados fuertemente por patrones hegemónicos difíciles de transformar de manera fragmentada.

### El rol de la mujer en el programa.

Del análisis de los derechos reconocidos y de las condicionalidades del programa se advierte que en el diseño aun subsiste la idea del rol de la mujer asociado a la maternidad.

Las jefas de hogar que participan del EH, reciben un ingreso equivalente al 60% de un salario mínimo, sumada a la AUH, cobran por medio de una tarjeta personal. Acceden también al monotributo social, que garantiza obra social e ingreso al sistema previsional (Guerrero, 2015).

La percepción del ingreso por las destinatarias del programa se encuentra condicionada en primer lugar a la asistencia a los cursos y talleres de capacitación, (con el objeto de ofrecer a las mujeres las herramientas que necesitan para constituir cooperativas de trabajo que les permita autoemplearse); en segundo lugar continuar con sus estudios de terminalidad de educación formal a través del programa FINES. A ello, hay que agregar la obligación de presentar el carnet de vacunación y la constancia de alumno regular de los hijos menores a cargo, como condición necesaria para percibir AUH.

En este sentido, Magario (2015) pudo observar que la AUH si bien pretende brindar protección social a los niños y niñas cuyos padres, al no tener un empleo formal, quedan fuera del derecho a cobrar la asignación familiar, al estar la titularidad de la percepción del ingreso en cabeza de las mujeres – madres, que son quienes asumen la responsabilidad del cumplimiento de la condicionalidad del programa, esto es, la salud y educación escolar de los hijos, se termina reforzando el rol de cuidadoras y responsables de las tareas reproductivas. En palabras de la autora la AUH sigue siendo ciega al género (2015, p.170).

Según señala Sanhuesa et. al (2014) el hecho de que la mujer deba ocuparse de la salud y atención escolar de los hijos, la coloca en una situación de desventaja a la hora de superar la pobreza, ya que incide en una menor participación en el mercado laboral y la mayor carga horaria en las actividades domésticas.

En idéntico sentido observó Pautassi (2011) que el acceso al mercado del trabajo se encuentra relacionado con el vínculo que la mujer tiene con lo privado, con las actividades al interior del hogar, y que es fundamental reconocer este vínculo para entender la trayectoria de las mujeres sea esta política, educativa o laboral.

Nahue Luna (2014) destaca la naturalización del rol de la mujer que hace el EH. Mientras que Guerrero (2016) sostiene que el programa no logra dimensionar la magnitud de las responsabilidades que conllevan para las mujeres las tareas de cuidado.

De las encuestas a las integrantes de la cooperativa Mujeres de Pie, el 100% dijo percibir la AUH, por lo tanto son las responsables de la salud y educación de sus hijos, de lo contrario se produce la suspensión de la asignación.

De esta manera, “la particularidad del escenario actual es que ambas intervenciones estatales (aquellas que transfieren ingresos a cambio de control de condicionalidades y las que exigen contraprestaciones) se presentan de manera superpuesta en el universo de mujeres madres destinatarias del EH que a la vez reciben AUH” (Arcidiácono y Bermúdez, 2018, p. 3).

Por otra parte, según puede leerse en sitio oficial del MDSN las mujeres destinatarias del Ellas Hacen solo podrán percibir el incentivo “habiendo cumplido con los criterios de participación que establece el programa y logrando los objetivos socio- ocupacionales establecidos por el Ente Ejecutor”.

Lo novedoso del programa estuvo puesto en el tipo de condicionalidad, la formación con miras a que las mujeres puedan autoemplearse de forma asociativa sin embargo subsiste el modelo de la mujer ligado a la maternidad y sus consecuentes responsabilidades.

#### El factor tiempo un condicionante que afecta a las mujeres.

Algunos testimonios nos permiten visualizar la distribución del tiempo de cooperativistas entrevistadas (pregunta 6).

Sonia (41 años): - “Yo dejo el sábado a la tarde para lavar, si esta lindo”.

Mary (32 años): - “Los sábados aprovecho para limpiar mi casa, ver los cuadernos de los chicos y lavar. Mi hija más grande me ayuda”.

Marta (39 años): - “A veces el tiempo no me alcanza y por eso falto a clases. Mis chicos aun necesitan que yo los acompañe a todas partes, donde vivo es peligroso y más de noche.”

De las entrevistas realizadas se desprende que el programa no tuvo en cuenta las horas que las mujeres deben destinar a las tareas del hogar, la asistencia a los talleres, dar cumplimiento con el cursado escolar que demanda el programa FINES, a lo que se agrega en el caso que se analiza, que el 80% de las cooperativistas (esto es 22 de 25 mujeres) dijo trabajar como empleadas domésticas (no registradas) para complementar su ingreso.

Los resultados de las entrevistas resultan coincidentes con la bibliografía revisada sobre la temática. En este sentido Pacífico (2015) señaló que el problema más común con el que se encontraban las

destinatarias del programa EH al momento de tener que asistir a la escuela y cumplir con las actividades, es el cuidado de sus hijos/as, viéndose obligadas en muchos casos a tener que llevarlos a clase. Por lo tanto, el programa no contempla la carga horaria que implica para las mujeres las tareas de cuidado. Por otra parte, también advierte Pacífico (2015) que se sigue sin considerar el cuidado como una responsabilidad social y política.

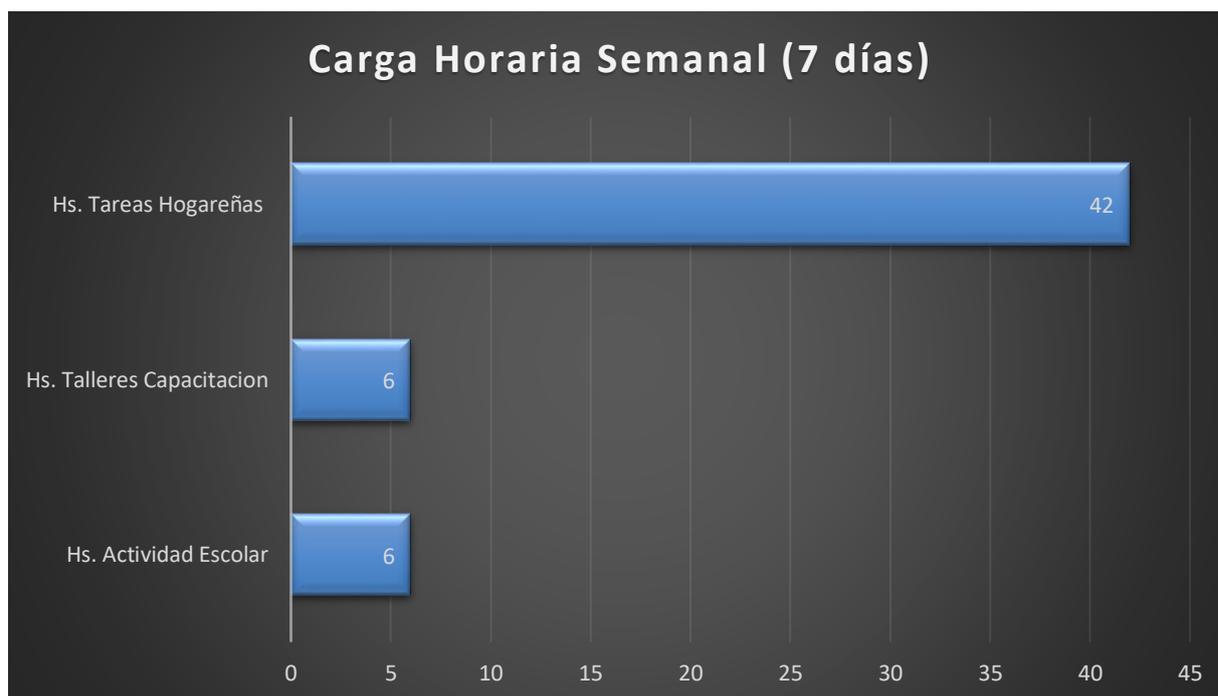
Los datos de las encuestas son un claro exponente del mantenimiento de una rigidez persistente y bien estructurada en el sistema productivo respecto al trabajo de las mujeres. Asimismo, resultan coincidentes con lo señalado por Magario (2014) en cuanto a la persistencia e insistencia de la división sexual del trabajo y la perennidad del lugar tradicional femenino, Mujer – Madre.

#### Carga horaria semanal de las cooperativistas

Las exigencias del EH implican, por lo general, dos jornadas semanales entre 4 y 6 hs. para actividades de terminalidad educativa, dos días para capacitaciones previstas en el programa con la misma carga horaria. En cuanto a la cantidad de hs. que dedican a las tareas de cuidado de los hijos/as y domésticas, le dedican 6 hs. o más hs. por día. Aquellas mujeres que trabajan en el servicio doméstico declararon que los fines de semana los utilizan en gran parte para hacer las tareas del hogar:

Tomando en cuenta los datos, se elabora el siguiente gráfico que nos permite dimensionar cómo distribuyen su tiempo las mujeres de la cooperativa, para ello se consideran que sobre un total de 24 hs. diarias por 7 días de la semana el 42% de su tiempo, esto es 6 hs. al día, las destinan a tareas hogareñas y de cuidado.

Mientras que, para participar en talleres de capacitación destinan 6 hs. distribuidas de lunes a viernes, y para terminar su educación formal dedican también 6 hs. que se distribuyen en dos jornadas de lunes a viernes de 3 hs. cada una.



**GRÁFICO 1. FACTOR TIEMPO – DE ELABORACIÓN PERSONAL QUE PERMITE VISUALIZAR EL TIEMPO DEDICAN LAS MUJERES A LAS TAREAS DE CUIDADO Y HOGAREÑAS**

Otra información de interés que arrojan las entrevistadas, que refuerzan la idea de que es necesario trabajar en un cambio cultural para lograr una participación social distinta, igualitaria, es que las mujeres no reconocen como trabajo al reproductivo.

Marta (39 años) (madre de 3 niños): - “Yo no trabajo, el que trabaja es mi esposo en la construcción”.

Mary (32 años): - “Hace poco conseguí trabajo, limpio en una casa, antes solo tenía el plan”.

Sonia (41 años): - “La que siempre me ayuda con los chicos es mi mamá o mi suegra así yo puedo ir a la escuela y la cooperativa. Lo que pasa es que Juan trabaja, cuando puede me da una mano con los chicos”.

Gómez Bueno (2011) bajo el título semantización del trabajo de la mujer como ayuda, sostiene que las palabras construyen la realidad tanto como la expresan. “La consideración de gran cantidad de actividades femeninas: trabajo productivo, salario, formación, bajo el campo semántico de ayuda contribuye al estancamiento y la discriminación del colectivo femenino. Ello conlleva a considerar como secundaria la actividad laboral de las mujeres” (p.135) El autor siguiendo a Muñoz Arrieta (1996) sostiene que la semántica base “hombre trabajador” = “mujer ayuda” se invierte cuando se trata de trabajo reproductivo, en que es el hombre el que ayuda a la mujer.

“La situación de pobreza de las mujeres se ha visto fuertemente afectada y con una gran desventaja en las posibilidades y opciones de poder superarlas, principalmente por la posición que la mujer ocupa en la división sexual del trabajo y por la valoración diferenciada de lo femenino y masculino, considerados como los elementos más importantes de esta situación” (Sanhueza Morales, Muñoz, Venegas y Velásquez Traipe, 2014, p. 8).

“Igualmente clarificador es el hecho, destacado por Torns (1996), de que el desempleo femenino - aun siendo más numeroso- aparezca como menos conflictivo que el masculino, tanto en términos políticos como sociales. La mano de obra femenina sería así más flexible, sólo cambiaría de estatus laboral (de activa asalariada a activa doméstica). En esta visión están actuando dos elementos: la «naturalidad» de la relación mujer-casa y la existencia de actividades remuneradas que pueden realizarse en el hogar (trabajo a domicilio)” (Gómez Bueno, 2001, p.130).

### El cuidado una tarea de mujeres.

De lo expuesto en los dos puntos anteriores podemos concluir que las condicionalidades de esta política social reproducen el rol de “mujer madre” al no haber previsto en su diseño una estrategia para abordar las tareas de cuidado, las que continúan en cabeza principalmente de las destinatarias del programa.

En este sentido, Carocciolo Basco y Forti (2010), citando a Norma Sanchis (2003), sostienen que: “La ortodoxia neoliberal da centralidad absoluta al mercado como forma de repartir recursos, mostrándose ciega a reconocer la economía del cuidado. Para este encuadre neoliberal, el trabajo que no tiene valor en el mercado no es trabajo. Y, sin embargo, algunos estudios sostienen que el cuidado es el que está sosteniendo al mercado” (p.7).

Arcidiácono y Bermúdez (2018) consideran que el programa EH supone a las mujeres/ madres portadoras de un conjunto de disposiciones duraderas, hábitos, maneras de hacer, pensar, actuar, productos de los procesos de socialización recibidos, que las vincula íntimamente con el cuidado del otro y las ubica en dicho espacio de cuidado.

Mejorar la vida cotidiana de las mujeres y en especial la de las mujeres pobres, requiere de una toma de conciencia colectiva de que la rutina diaria que generan mayoritariamente las mujeres para mantener el funcionamiento de cada hogar es trabajo, aún en el caso de que por estas actividades no se perciba un sueldo.

### MEDICIONES CON MIRADA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL ARGENTINO.

La realidad de las cooperativistas, resulta coincidente con los hallazgos publicados que el MTEySS (2018) en el informe “Mujeres en el Mercado Laboral Argentino” correspondiente al tercer trimestre de 2017, en cuanto sostiene en base al relevamiento empírico realizado que la intervención femenina en el mercado laboral se encuentra condicionada por su participación en el ciclo de la vida de los hijos y en las tareas domésticas de las que se tienen que ocupar.

Se identifican algunos datos interesantes que arroja la investigación realizada en nuestro país por el MTEySS (2018) “la participación económica de la mujer alcanza valores elevados y homogéneos entre los 25 y 54 años” (p.7), mientras que en otros países la participación laboral de la mujer suele descender en la edad reproductiva familiar, esto es entre los 20 y 45 años.

Este fenómeno se puede explicar porque en las estadísticas argentinas las mujeres destinatarias de programas sociales se incorporan a las tasas de empleo.

Tasa de actividad según el sexo y la edad.

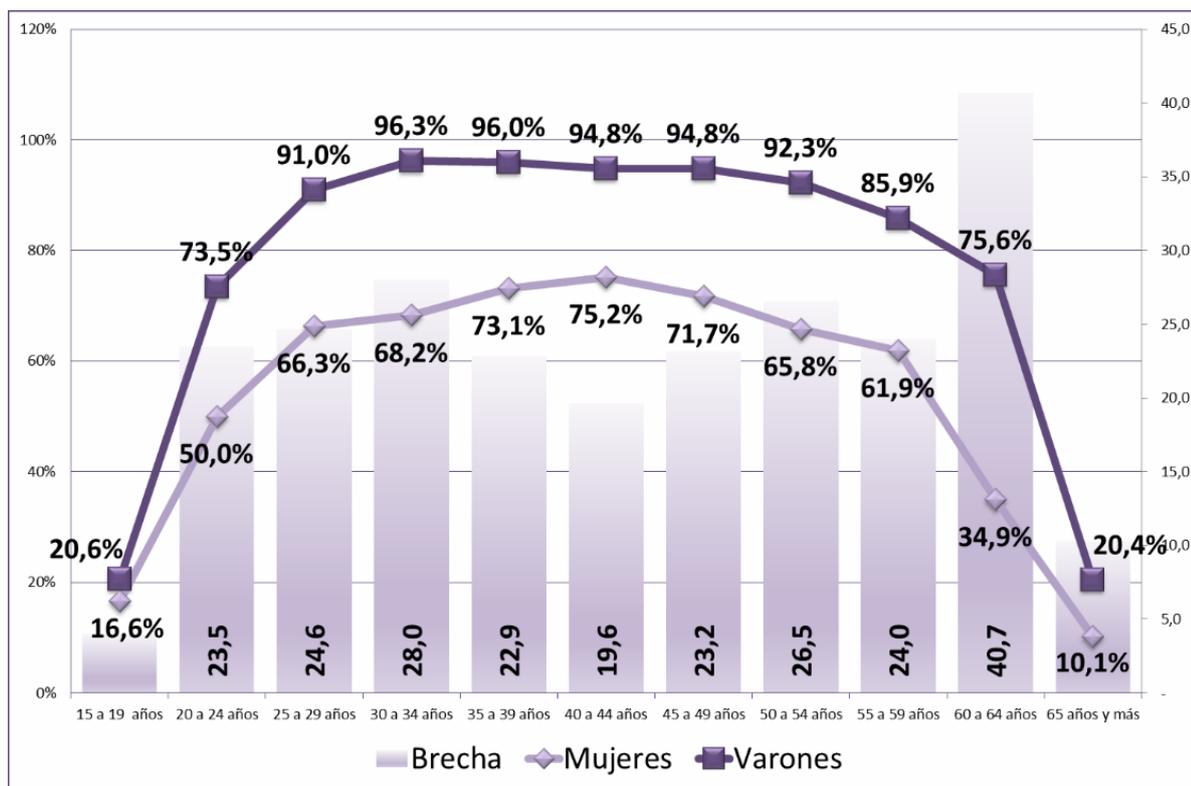


Gráfico 2. Total aglomerados relevados. Tercer trimestre de 2017. Fuente: MTE y SS, en base a datos de la EPH - INDEC

El gráfico nos permite visibilizar la brecha que existe en la participación en el mercado laboral entre mujeres y varones, las que permanecen durante todo el ciclo de la vida humana.

Al indagar sobre las causas de esta intervención diferenciada, el informe deja asentado que “la participación económica de las mujeres no se puede independizar de los condicionantes provenientes del papel que tradicionalmente se le ha asignado en la economía de la reproducción” (MTE y SS, 2018, p.10). En este sentido se señala que la tasa de actividad de las mujeres jefas y cónyuges de 15 a 49 años desciende con la presencia de niños menores en el hogar y, especialmente, en aquellos hogares donde se encuentran tres o más menores de diez años.

Las dificultades que las mujeres con cargas de familia deben enfrentar para incorporarse al mercado laboral son reconocidas en el informe del MTEySS (2018), en el mismo documento se advierte la “restringida disponibilidad de servicios de cuidado de los pequeños, condicionamiento aun mayor en los hogares de menores ingresos” (p. 11).

A la situación que representa tener hijos a cargo para incorporarse al mercado laboral, se suma el tiempo que las mujeres destinan al trabajo doméstico.

Tasa de participación y horas promedio dedicadas a actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado por sexo, población de 18 años y más.

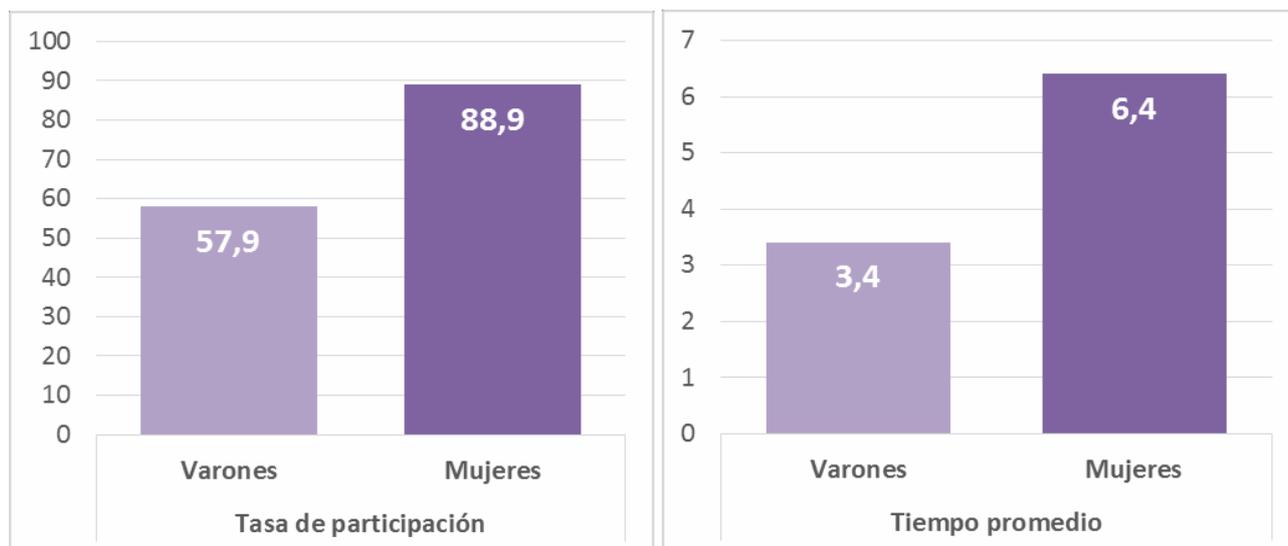
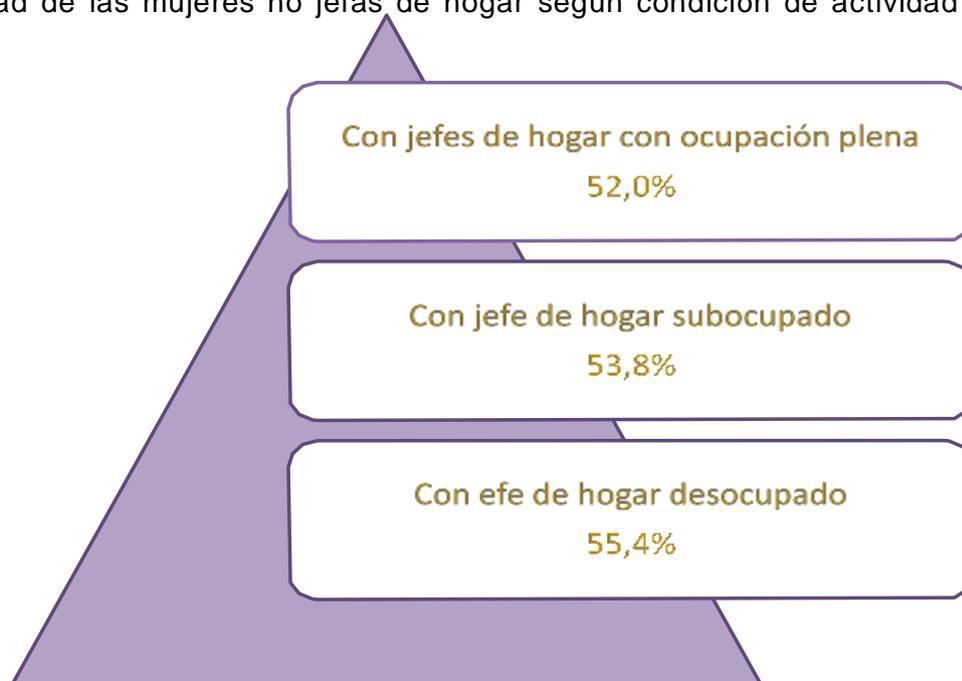


Gráfico 3. Fuente: MTEySS, en base a datos de la Encuesta sobre Trabajo No remunerado y Uso del tiempo del INDEC

El gráfico nos permite visualizar que mientras los hombres destinan 3,4 hs diarias al trabajo doméstico no remunerado, las mujeres le destinan 6,4 hs diarias, es decir casi un 90% más. Otra información relevante del informe del MET y SS (2018) que resulta coincidente con los hallazgos de esta investigación es el carácter de trabajadora adicional, con que gran parte de las mujeres no jefas de hogar se incorporan al mercado de trabajo, de manera que su participación es mayor cuando el cónyuge se encuentra desocupado.

Tasa de actividad de las mujeres no jefas de hogar según condición de actividad de los jefes activos.



El gráfico 4. Fuente MTS y SS, en base a datos de la EPH del INDEC

Los datos empíricos graficados en el informe resultan coincidentes con los provenientes de las encuestas y entrevistas tomadas a las cooperativistas, en cuanto a que la presencia de los hijos menores es una dificultad a la hora de cumplir con las condicionalidades del programa y que son ellas las que llevan la mayor carga en las tareas domésticas, de manera

que podemos concluir que la división sexual del trabajo se expresa en la menor participación de las mujeres en el mercado laboral.

*“La prioridad de la lucha contra la pobreza y la comprensión de esto como una tarea previa a la igualdad de género han limitado la aplicación de criterios universalistas y han expandido la focalización del gasto social bajo nuevas fórmulas, apelando una vez más a un modelo maternalista de programas sociales, donde la clave es el trabajo de cuidado ejercido por las madres de los sectores más pobres. En consecuencia, el propósito de redistribución del cuidado entre mujeres y hombres y entre los distintos actores de los sistemas de protección social está aún alejado de la corriente principal de las políticas públicas.”*

*(Provoste Fernández, 2012, p. 16)*

## CAPÍTULO 4

### CARACTERIZAR A LAS MUJERES QUE INTEGRAN LA COOPERATIVA “MUJERES DE PIE” E INDAGAR SOBRE SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SUS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

#### ¿A quiénes está dirigido el programa?

El programa EH persiguió desde sus orígenes como objetivo primordial la inclusión social de mujeres Jefas de Hogar monoparentales desocupadas, que se encontraban percibiendo AUH, el Artículo 2,° Res. 2176/13, establece como objetivo primordial de la presente norma, la inclusión social de mujeres Jefas de Hogar monoparentales desocupadas, que perciban la Asignación Universal por Hijo, preferentemente con tres (3) o más hijos a cargo, menores de 18 años o discapacitados, o que sufran violencia de género<sup>21</sup>, que vivan en barrios emergentes de extrema vulnerabilidad, que estén dispuestas a realizar en primer término, actividades de capacitación y terminalidad educativa de carácter obligatorio, que las habilite a realizar mejoras barriales y mejorar su calidad de vida.

El EH estuvo destinado a abordar situaciones de pobreza estructural enfocándose en la problemática de mujeres madres en situación de pobreza extrema o bien que transitaban situaciones de violencia de género. Para dar una respuesta efectiva desde el Estado, el programa hizo hincapié en la necesidad de crear soluciones alternativas y complementarias que trascendieran las transferencias de ingresos, que ya se estaban haciendo desde 2009 a través de la AUH, de manera tal de fomentar su capital humano y social y el encuentro con otros por fuera del ámbito del hogar (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Es decir, el programa determina una población objetivo-caracterizada por mujeres madres porque se plantea como requisito tres o más hijos, definidas además como vulnerables.

Para el análisis de las condiciones de vida de las mujeres miembros de la cooperativa Mujeres de Pie, seguiré la propuesta de Perona, Crucella, Rocchi, y Robin (2015) quienes consideran que la vulnerabilidad trasciende la pobreza.

“La categoría vulnerabilidad refleja dos condiciones: la de los vulnerados que se asimila a la condición de pobreza, es decir, padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los vulnerables para quienes los deterioros en sus condiciones de vida no está ya materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecte” (Perona et.al , p.3)

De manera que la vulnerabilidad no se agota en la pobreza, porque no se trata solamente de carecer de los ingresos que ubican a la persona por debajo de una línea de pobreza, sino que la trasciende

---

<sup>21</sup> En el camino por la defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género, podemos destacar la sanción de la ley 25.673 (2003) Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 26.171 (2006) Aprobación de Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer; Ley 26.485 (2009) de Protección Integral a las mujeres, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, ley de orden público y de aplicación en toda la República, que define su implementación de forma articulada entre la sociedad y los distintos sectores gubernamentales; Ley 26.842 (2012) de prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (Comité Nacional MOST, radiografía de las políticas sociales del S. XXI, p. 67).

a esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente.

Vulnerabilidad social la podemos definir como:

“Una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar –en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos sociohistóricos y culturales determinados” (Perona et al 2015 p.4).

Entender a la vulnerabilidad en este sentido, “situación social de riesgo”, nos permite identificar una diversidad de situaciones que atraviesan las mujeres de la cooperativa Mujeres de Pie, para poder calificarlas como grupo vulnerable.

En este sentido, se elaboró una encuesta que nos acerca cinco dimensiones de la vulnerabilidad: datos personales; constitución del grupo familiar; escolarización, situación laboral, y carga horaria del trabajo (véase Anexo). Este análisis nos pone en contacto con ciertos hallazgos valiosos de la investigación.

- Todas las mujeres de la cooperativa no escapan a los requerimientos exigidos por Resolución Ministerial para su incorporación, son madres de tres o más hijos menores, ninguna dijo tener hijo/a discapacitado/a, ni haber sido víctima de violencia de género.
- Todas fueron madres jóvenes, tuvieron sus hijos entre los 16 y 23 años.
- La edad de las cooperativistas es entre 23 y 44 años.
- El 40% de las mujeres se encuentra en pareja y solo una de ellas dijo que su pareja está sin trabajo.
- El 60% de las cooperativistas son jefas de familia.
- La edad de los hijos de las cooperativistas es entre 1 y 14 años.
- Al ser consultadas si reciben colaboración en las tareas del hogar, solo el 20% de las cooperativistas (5 mujeres) dijo no recibir ningún tipo de ayuda, mientras que el 80% (20 mujeres) dijo recibir colaboración. Paradójicamente, aun cuando las cooperativistas están en pareja la ayuda en las tareas domésticas las brindan otras mujeres. En este sentido 20 cooperativistas, dijeron que la persona que les prestaba ayuda es “mi suegra, mi mamá, mis hijas más grandes, mi hermana”.

Podemos decir qué para este grupo de mujeres, las labores domésticas aparecen naturalizadas como femeninas, en este sentido sostiene Carrasquer et. al (1998) se trata de un trabajo obligatorio para las mujeres sin pago alguno dentro de la propia economía capitalista (Brunet et al 2016, p. 66).

Lo expuesto refuerza la idea de que:

“El modelo familiar dominante, basado en asignar prioritariamente el trabajo doméstico a las mujeres en el ámbito privado, es el factor que explica fundamentalmente la segmentación laboral y social en la esfera pública, aunque dicha segmentación también actúa sobre el ámbito familiar bajo un esquema interactivo que se alimenta mutuamente.” (Brunet et al 2016, p 68).

A pesar de los cambios sociales que han ocurrido en este último siglo, entre ellos la incorporación de la mujer al mercado laboral, siguen estando presente la idea de asignar roles propios para el varón y otros propios para la mujer, tanto en el plano público como en el doméstico. Según Carrasco (2006), aunque las mujeres han ido aumentando su participación en el mercado laboral, esta sigue siendo todavía menor que la de los hombres, y su vulnerabilidad en el trabajo es mayor.

### Análisis de la dimensión: situación laboral.

Cuarta dimensión de la encuesta a las cooperativistas.

Los datos más relevantes obtenidos de las 25 encuestas a las cooperativistas son los siguientes:

- El 100% de las encuestadas dijo “no haber tenido nunca acceso a un trabajo registrado”, este dato da cuenta de la informalidad o precariedad laboral de la que fueron víctimas las mujeres de la cooperativa.  
Sobre el trabajo informal.  
Actividad principal

- Al ser consultadas sobre los trabajos por los que percibieron un salario, el 100% dijo trabajar o haber trabajado como empleada doméstica (cocinando, lavando, planchando) o niñeras (cuidando chicos), sin vínculo laboral.

#### Actividades complementarias del ingreso

En este punto, se hace referencia a las actividades que realizaron las mujeres de la cooperativa por fuera del EH para producir un ingreso extra.

- 16% de las mujeres, esto es 4 cooperativistas, dijo dedicarse a la venta de dulces y conservas de elaboración propia.
- El 10% de las mujeres, esto es 2 cooperativistas dijo vender artículos de uso para el hogar (ollas y sartenes) por cuenta de terceros a comisión.
- El 20% de las mujeres, esto es 5 de las cooperativistas dijo trabajar haciendo empanadas algunos domingos.
- En los tres últimos casos aclararon que los trabajos que realizan son para “ayudarse”, es decir, reconocen que se trata de un complemento para su ingreso.

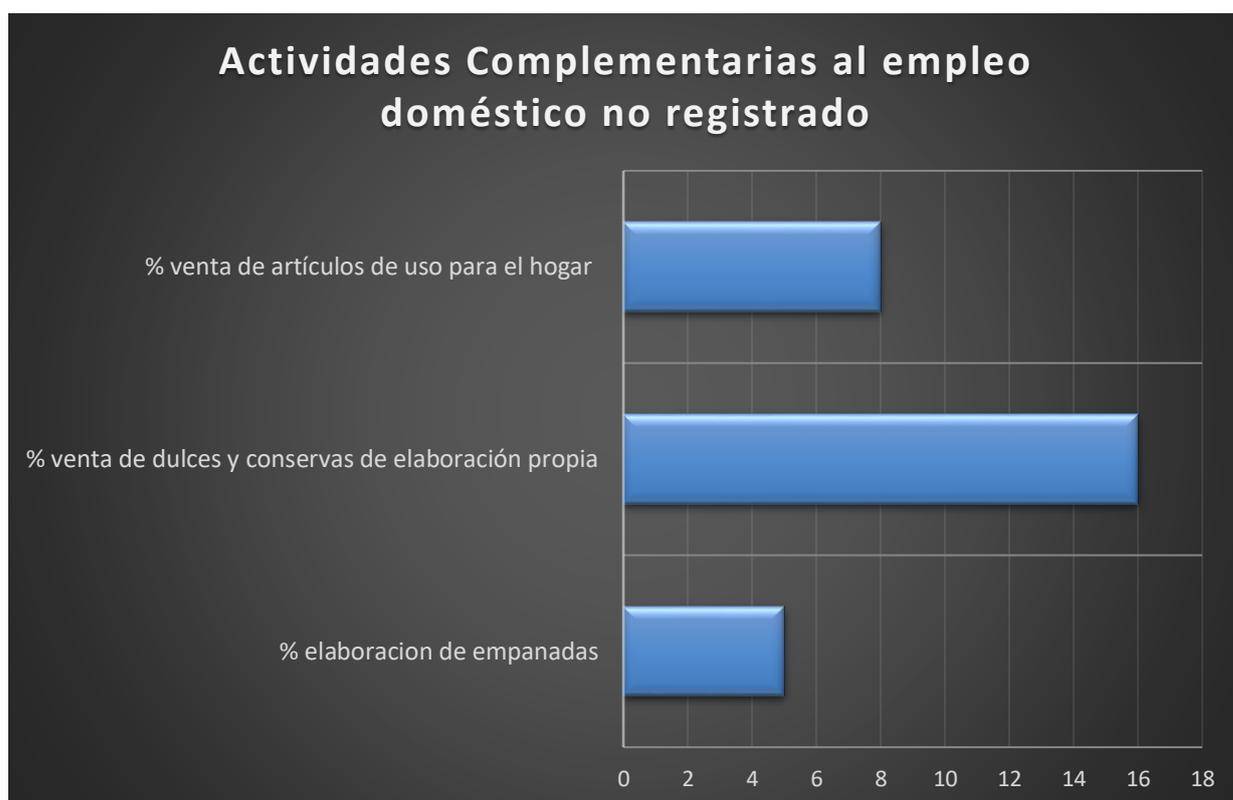


Gráfico 5. De elaboración propia. Muestra las actividades complementarias que realizan las cooperativistas.

El gráfico refuerza la idea de que el trabajo que realizan las cooperativistas no solo es precario, sino que además está vinculado en todos los casos, tanto la actividad principal (servicio doméstico) como las complementarias, con tareas que suelen definirse como típicamente femeninas.

#### Efecto del trabajo en negro: mujeres más pobres

Gómez Bueno (2001) siguiendo a Pérez del Río (1997) sostiene que la menor incorporación de la mujer en el mercado legal del trabajo, y su presencia en lo que denomina economía sumergida, hace que quede mayoritariamente fuera del nivel contributivo de la seguridad social, o que acceda al mismo sólo a través de derechos derivados como es el caso de las pensiones por viudez. El autor encuentra en esta situación, la causa de la progresiva feminización de la pobreza.

De manera que privar de la regularización de su situación laboral, traerá aparejado un progresivo deterioro en sus posibilidades de acceso a una vida digna y en un futuro, a una vejez digna.

Asimismo, existen ciertas características que aparecen como exclusivas de las necesidades laborales femeninas y que estarían condicionando su ingreso al mercado laboral en igualdad de condiciones con el varón:

“el trabajo a tiempo parcial, los horarios flexibles, el trabajo a domicilio, la subcontratación se convierte en mecanismos de autorrefuerzo para la relegación de las mujeres al ámbito doméstico y a las tareas de cuidado, y para la permanencia de las diferencias salariales, en detrimento de una distribución equitativa del trabajo – tanto productivo como reproductivo- entre los géneros.” (Gómez Bueno, 2011, p.131).

Este punto, situación laboral de las cooperativistas, nos revela que las encuestadas solo tuvieron oportunidad de acceder a empleos precarios de poca calificación, de allí la relevancia de trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades al que el programa EH apunta en su diseño (MDS, 2015). Para cumplir con este objetivo, el programa desarrolla una variedad de capacitaciones y promueve la finalización de los estudios primarios y secundarios a través del FINES.

Según explica el Coordinador del Programa EH a nivel local (2016), “las mujeres destinatarias del EH, a partir de una serie de charlas y talleres a las que tuvieron acceso, fueron capacitadas en cooperativismo. Se les enseñaba desde qué era una cooperativa de trabajo hasta cómo armarla. Luego de recibir las charlas, se conformaron grupos de mujeres, que se asumen como cooperativas de trabajo. De esta manera el programa apuesta a los espacios de formación y capacitación integral.”

La propuesta de la economía social (ES) parte de un diagnóstico pesimista acerca del empleo, plantea la hipótesis que el problema de la desocupación y los bajos ingresos de los trabajadores por cuenta propia, no pueden ser resueltos tan solo con el crecimiento económico. Según Coraggio (2011) es necesario redefinir la visión dominante acerca de qué es lo económico y desarrollar estructuras productivas de manera sistemática, contrapuestas a la lógica del capital, capaces de auto-sustentarse y crear nuevas relaciones sociales, tendientes a contrarrestar la degradación de las capacidades humanas que produce el mercado. No alcanza con la redistribución del ingreso, porque persistirían las estructuras que destruyen la organización colectiva y solidaria de los grupos, comunidades y naturaleza. Aparecieron así desde el Estado Nacional políticas sociales como el programa EH que procuraron brindar a las destinatarias herramientas a través de la capacitación, que les permita incorporarse de manera sustentable en un empleo formal.

### Algunas experiencias

Una información interesante es la que se obtuvo de las entrevistas con las talleristas (2016):

*Lucila*, se desempeñó como monitorea a nivel local del programa, siendo su función asistir a los talleres y hacer una evaluación completando unas planillas confeccionadas por el MDS. Durante la entrevista, se le preguntó si tuvo alguna experiencia en el ejercicio de su rol en el programa que quisiera compartir (ANEXO. Pregunta 8) contó dos situaciones:

- “en una oportunidad me tocó monitorear un taller sobre género, se les preguntó a las asistentes qué pensaban sobre el programa EH, si les había servido, la idea de la profesora era que las chicas hablen, cuenten sus experiencias. Primero se hizo un silencio hasta que una de las asistentes, una joven delgadita que estaba aparentemente en otra cosa porque miraba el celular, apoyada en una columna, levantó la mirada y dijo – Me llamo Susana, soy diseñadora de muebles. En el acto todos los ojos estaban puestos en ella. – Estar en el programa me cambió la vida. Cuando tenía 16 años quedé embarazada, el chico con el que salía me dejó y mi papá quería que aborte, no quise y me echaron de la casa. Estaba sola. Una amiga me contó del programa, me inscribí y pude terminar de estudiar. Ahora me inscribí en la facultad de arte. Hice varios cursos, uno fue de carpintería, el que más me gustó. Aprendí a trabajar la madera, la melamina. También contó que había trabajado en una construcción gracias a que había hecho un curso en durlock. – Un día iba pasando por una obra en construcción y saqué valor porque necesitaba dinero para darle de comer a mi bebé, primero el capataz se rió de mí, pero le pedí la oportunidad y se dio cuenta que yo podía, que era prolija, cumplidora y en la obra me comenzaron a respetar mis compañeros”.

Otro testimonio es el de Vilma, una mujer de 62 años, que contó que estar en el programa le permitió estudiar:

- “yo no sabía leer ni escribir, me daba vergüenza decirlo. Hoy estoy orgullosa puedo leer y hacer los deberes con mis nietos”.

Este último fragmento “hacer los deberes con mis nietos” también hace referencia a tareas que refuerza el trabajo “femenino”.

Fernanda, se desempeñó como capacitadora en el taller de Herramientas para el Mundo del Trabajo:

- “escuché tantas historias de vida pero hay una que me dejó pensando en lo difícil que es salir adelante siendo mujer, madre y pobre. Marta había sido víctima de violencia de género, tenía cuatro hijos y estaba esperando el quinto cuando fue brutalmente golpeada por su pareja. El punto final no fueron las humillaciones, ni los golpes sino salvar a su hija de 10 años de un padre borracho, abusador. Marta fue una niña maltratada, una adolescente violada y una mujer golpeada. Cuando me contó su historia, yo no pude evitar llorar y correr abrazarla. En mis clases intento generar espacios de reflexión, pero no pretendo explorar en situaciones que luego no pueda manejar. Ese día lo recuerdo como si fuese ayer. Llegué a casa y hablé con mi hija, le conté lo sucedido y me quedé tranquila, me dijo “mamá, quizás Marta habló porque necesitaba contar su historia, llorar con alguien y sobre todo un abrazo.”

Fernanda continúa su relato: “Otro caso que recuerdo es el de Miriam, “una joven que por esas cosas de la vida se casó estando en cuarto año del Colegio, en la institución se negaron a que continuara porque estaba embarazada, por suerte eso fue cambiando. En ese momento no quiso asistir a una escuela nocturna y terminó abandonando. Cuando salió el programa, como muchas, la motivó inscribirse el tener un ingreso, luego se fue enganchando y ahora está en la facultad”.

De lo expuesto en las entrevistas a las talleristas y al coordinador del programa, se infiere la fuerte apuesta que se hizo desde el Gobierno Nacional en articulación con los MDS de las provincias para crear espacios de formación, capacitación integral, y contención a mujeres que por diferentes motivos atravesaban situaciones de vulnerabilidad.

En el caso que se analiza, la Cooperativa Mujeres de Pie, las cooperativistas dijeron haberse incorporado al programa entre mediados de 2013 y durante el año 2014, pese a las capacitaciones recibidas, las encuestas revelan que a la fecha subsiste una dependencia económica del ingreso que perciben de los programas.

- El 80% de las cooperativistas, esto es 20 mujeres contestaron que el programa EH y la AUH son su principal fuente de ingreso.
- El 100% de las cooperativistas, reconocen al ingreso que perciben como un salario por un empleo de carácter permanente.
- El 92% de las encuestadas, esto es 23 de 25 mujeres, dijo trabajar actualmente de forma informal para complementar su ingreso.

Las encuestas a las cooperativistas echan luz sobre una realidad que las afecta, la dependencia económica al programa como consecuencia de la dificultad de conseguir un trabajo decente, esto es, un trabajo productivo que les garantice un ingreso justo, protección social para la trabajadora y su familia, perspectiva de desarrollo en lo personal e integración social.

Este hallazgo resulta coincidente con lo señalado por Clert (1998) en cuanto a que el género es un condicionante de pobreza, y una característica que dificulta a las mujeres el ingreso al mundo laboral formal en igualdad de condiciones, o sea, que hay una “diferencia sexual en las responsabilidades y en las experiencias entre hombres y mujeres.

Las mujeres antes de incorporarse al programa no tenían acceso a un ingreso fijo, las entrevistas dan cuenta de cómo la dependencia económica afectó en su autoestima, no se percibían como trabajadoras por estar dedicadas de manera exclusiva a las tareas del hogar y de cuidado de los hijos, en este sentido dijeron:

Marta: - “yo no trabajo, el que trabaja es mi esposo en la construcción”.

Mary: - “hace poco conseguí trabajo, limpio en una casa”.

La dependencia económica de las mujeres las coloca en una situación aún más vulnerable pues están a merced de sus parejas. El dinero otorga poder, por lo tanto, puede ser utilizado como una herramienta para oprimir a la parte más débil, en este caso la mujer que necesita del ingreso del marido o pareja para atender los gastos del hogar, comida de la familia, educación de los hijos, etc. Asimismo, las entrevistas dan cuenta de la importancia del ingreso, en este sentido, Olga dijo:

- “ahora tengo mi platita”.

Si bien excede a esta investigación el tema de la violencia de género, es oportuno señalar que la situación de abuso de la que suelen ser víctimas las mujeres, se ve favorecida cuando hay

dependencia económica, por cuanto las mujeres se encuentran en clara desventaja por carecer de los recursos que les permitan liberarse de la opresión y buscar otros horizontes para sí misma y sus hijos. El manejo del dinero hace que los hombres sientan que tienen el sartén por el mango, que tienen el control, en palabras de Velasco<sup>22</sup> (2010) la idea de “los varones proveedores despierta la dominación y el sentimiento”, de allí la importancia de que la mujer cuente con sus propios recursos.

#### Relatos en primera persona

Rosa (28 años) - “yo vine del campo cuando tenía 16 para cuidar unos chicos, la Sra. Para la que trabajé es gente muy buena, tuve suerte, viví con ellos hasta que me casé. Ahora trabajo como empleada cama afuera”

Mary (32 años) - “siempre trabajé como empleada doméstica desde chica, incluso ahora con tres hijos lo sigo haciendo, claro ya no todo el día como era antes. Ahora voy a una casa a las 7:30 hasta las 15 Hs, y los días que tengo que ir a la escuela o a la cooperativa me dan permiso. También trabajé como moza en el bar, pero solo un tiempo reemplazando a una prima”.

Olga (23 años) - “trabajé y trabajo como empleada en casas de familia. Voy dos veces a una casa y a otra los sábados a la mañana. Para las fiestas preparé dulces para vender, hice un taller de cocina”.

Sonia (41 años) - “mi mamá me trajo del Naranjo a trabajar en una casa de la ciudad cuando yo tenía 17 años y me empleó como adentro. Estuve ahí dos años, después fui cambiando de casa hasta que hice pareja y tuve mis dos hijas. Ahora trabajo como empleada cama afuera, me pagan por hora y vendo algunos productos, ollas y vasos, cuando sale la oportunidad”.

Los testimonios revelan como la discriminación hacia las mujeres se reproduce en forma intergeneracional, cuando se tiende a internalizar entre las niñas y jóvenes de los hogares pobres, que a ellas, por ser mujeres, se les reserva el rol doméstico y reproductivo.

Esta realidad resulta coincidente con lo sostenido por Lagarde (1996) que los sistemas de género son aprendidos a través de un complejo proceso pedagógico, que se desarrolla desde los primeros años de vida, donde se adoptan marcos de referencia y pautas conductuales de lo que es femenino y lo masculino. Luego continúa un segundo proceso el de la internalización, donde el sujeto hace suyo lo aprendido y formará parte de su identidad. Una tercera etapa es la especialización de género, que es cuando los sujetos están capacitados/das para realizar un género y para defender el sistema en su conjunto.

Aparecen así los sistemas de género definidos como el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales anatómicas y fisiológicas. En una sociedad patriarcal las mujeres se especializan en cuidar al otros/as, la maternidad es una de sus más claras representaciones, pero también en asignación social del cuidado de los/as hijos/as de otro y el trabajo doméstico, actividades que pertenecen todas al ámbito doméstico (Lagarde, 1996)

Podemos agregar en este mismo sentido, las apreciaciones que aparecen en el trabajo de Icard y Santamaria Velasco (2014) autores que citan en su trabajo a Carrasquer, Torns, y Romero (1998) y dicen que las características del trabajo reproductivo son: no tener remuneración, ser un trabajo eminentemente femenino y permanecer invisible, incluso para quien lo lleva a cabo.

#### Los trabajos a los que acceden las mujeres pobres.

Los datos consignados revelan la vulnerabilidad económica de las cooperativistas de Mujeres de Pie, las que hasta ahora solo tuvieron acceso a empleos de escasa cualificación vinculados, en todos los casos, a tareas de cuidado y domésticas.

Esta realidad coincide con los aportes teóricos de Lagarde (1996), Magario (2014) y Picchio (1992) quienes explican la perpetuación del trabajo puertas adentro en manos de las mujeres, no pago, y naturalizado por las funciones reproductivas, nutricias y de cuidado hogareño, como consecuencia de una organización social patriarcal, en donde subsiste el modelo cultural del varón proveedor y principal sostén del hogar, y la mujer ligada al ámbito familiar.

---

<sup>22</sup> Artículo Relación entre la dependencia económica y la violencia doméstica por Carolina Velasco, Marzo 2010, disponible en <https://www.bellomagazine.com/es/parejas/dependencia-economica-violencia>

Además, se pudo observar que las cooperativistas de Mujeres de Pie, tuvieron una participación en el trabajo productivo ligada con actividades domésticas y de cuidado, y que pese haber ganado experiencia, ya que en la mayoría de los casos fueron empleadas a temprana edad, la trayectoria no les ha permitido escalar posiciones en el mercado laboral accediendo a empleos de mayor cualificación y mejor pagados.

Resulta coincidente con este dato, el aporte teórico de Lamas (1995), en cuanto a la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de su género, que es a lo que llama la autora el sexismo. Las miradas sexistas, reproducen el orden que establece el patriarcado. Cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas y representaciones sociales que atribuyen características específicas a las mujeres y otra para los hombres. De manera que, esta construcción simbólica, que es el género, estaría condicionando cuales son las tareas que en una sociedad resultan atribuidas a los hombres y cuales, a las mujeres, y esto se traslada al terreno laboral.

Maruani (1991) sostiene que existe la creencia de que las mujeres naturalmente están más adaptadas a realizar determinado tipo de trabajos, entre las que podemos mencionar, tareas delicadas, repetitivas, monótonas que requieran destreza, habilidad manual y psicomotricidad fina. Son tareas infravaloradas y definidas universalmente como de falta de cualificación. Esto se explica, en gran medida, por el hecho de que la formación no se adquiere en el lugar de trabajo, y se concibe, como una habilidad natural que poseen las mujeres y no los varones (Gómez Bueno, 2001).

Según Gómez Bueno (2001), las cualificaciones “no son atributos técnicos de las ocupaciones ni de los trabajadores, sino construcciones sociales que muestran el resultado de una serie de luchas y negociaciones entre los sectores implicados en la definición de las ocupaciones” (p.132). El autor, reconoce que la igualdad legal entre los géneros es algo que ya fue conseguido en la mayoría de los países occidentales, pese a ello, sostiene que las discriminaciones en razón del género siguen estando presentes y las califica de encubiertas.

#### El trabajo doméstico remunerado.

La investigación revela, que, por el momento, el empleo doméstico remunerado es la fuente de empleo a la que de manera informal han accedido las cooperativistas de Mujeres de Pie. Según lo han manifestado las entrevistadas, la falta de inscripción por sus empleadores fue, en algunos casos, por petición de ellas por el temor de quedar fuera del programa y perder el ingreso.

Rosa señaló: - “cuando la señora me dijo que me iba inscribir, le conteste que no lo hiciera porque iban a quitarme el plan. Lo que gano solo como empleada no me alcanza, tampoco me alcanza solo lo del plan. Tengo tres chicos y entre lo que gano yo y lo de mi esposo podemos mantenernos justos. No nos sobra, pero tampoco nos falta”

Sonia: - “Yo le dije a mi patrona que si me inscribía dejaba el trabajo, prefería buscar otra cosa, y que no me saquen el plan”

Olga: - “A mí nunca me ofrecieron inscribirme, pero sé que si te registran, te quedas sin el plan. Para mí el plan es seguro, lo cobras todos los meses y como están las cosas, yo no sé hasta cuando mi patrona me pueda dar trabajo”

#### Avances normativos.

En nuestro país en el año 2013 se sanciona la ley 26.844<sup>23</sup> del servicio doméstico, que regula los contratos de trabajo para los empleados de casas particulares, equiparando los derechos de los empleados de este sector, con los reconocidos por la ley 20.744<sup>24</sup>. De esta manera, se les reconoce al personal doméstico el derecho a vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización por despido, licencia por maternidad, etc.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) fija un régimen de aportes y contribuciones, y el Ministerio de Trabajo establece el monto mínimo de los salarios del sector. Pese a los avances en materia legislativa se puede advertir el interés por parte de las entrevistadas de permanecer en la informalidad, la explicación a esta paradójica situación se encuentra en las pocas opciones

<sup>23</sup> Ver <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/tribunaldomestico/condiciones>

<sup>24</sup> La LCT es la que regula las relaciones de trabajo de los empleados bajo relación de dependencia

laborales que el mercado les ofrece, la que las obliga a tener que aceptar condiciones de precariedad que de no encontrarse en una situación de necesidad no las accederían.

#### El servicio doméstico como trabajo precario.

Según señala la OIT (2011), las trabajadoras del hogar ocupan uno de los grados más bajos en la escala de remuneraciones, las que están siempre por debajo del ingreso promedio del resto de los trabajadores. Según señala el informe<sup>25</sup>, esta brecha es mayor en los países donde la fuerza de trabajo es más educada, como es el caso de Argentina, Brasil y Costa Rica, donde la remuneración del trabajo doméstico alcanza alrededor de un tercio en comparación con el promedio del total de las ocupaciones.

El hecho de que el sueldo del servicio doméstico sea inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil, contribuye a que las mujeres permanezcan en la informalidad, no por elección sino como una necesidad.

#### Las cooperativistas son trabajadoras pobres.

Tomando en cuenta los aportes teóricos de Castel (2014), puede decirse que las cooperativistas de Mujeres de Pie, no han podido superar su condición de trabajadoras pobres. Esto es así porque se dan dos situaciones; en primer lugar, realizan actividades que las privan de condiciones, retribución laboral y protecciones asociadas al trabajo decente. El salario insuficiente es a todas luces un salario precario desde el momento en que no les permite a las trabajadoras satisfacer sus necesidades y las de su familia.

En segundo lugar, la precariedad laboral en la que se encuentran es de larga data razón por la cual se corre el peligro de que se convierta en un estado. Según explica Castel (2014) el status de precariedad es una situación permanente o que se tiende a prolongar a largo plazo, que produce una alteración profunda del estatus del trabajo. Dice el autor que la precariedad dejó de ser una "situación provisional un tanto penosa pero no dramática para transformarse en un estado" (p.19). Se advierte también, al analizar la situación de las cooperativistas, que se encuentran inmersas en las dos dimensiones a las que hacen referencia Sanhueza Morales et. al (2014). Esto es así, porque las cooperativistas son en primer lugar pobres, lo que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, como insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar aquella posición. La segunda dimensión también resulta identificable en el caso que se analiza, esto es la posición que ocupan dentro de la estructura social por ser mujeres, son las cooperativistas las encargadas del cuidado de los hijos/as, de las actividades hogareñas, accediendo a salarios más bajos, sufriendo la segregación ocupacional, lo que les dificulta las posibilidades de salir de la pobreza.

---

<sup>25</sup> Notas OIT el Trabajo Doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Salarios dignos para las trabajadoras del Hogar. Abril de 2011

*“Hay un espejismo. [...] el espejismo sería pensar que porque hay más mujeres en las aulas cambian las prácticas cotidianas, cambian las relaciones de poder o cambian automáticamente lo que se enseña. Sabemos que el patriarcado se defiende de muchas formas. Y algunas de las formas en las que se defiende y reproduce es transformando la subjetividad de las sujetas oprimidas que han llegado a ser académicas o investigadoras que dicen yo jamás padecí discriminación por ser mujer, y cuando las invitas a mirar alrededor, cuando les decís vos llegaste pero ¿cuántas otras no?. Sólo a través de un proceso de reflexión sobre la propia práctica, esas mujeres, aun las que llegaron a esos lugares, construyen la mirada de género, que es la mirada crítica de las relaciones de poder. Muchas veces quienes llegan piensan que llegaron por sus propios méritos, que la que quiere puede. Tal vez haya excepciones, pero las mujeres excepcionales no son el patrón de la historia.”<sup>26</sup>*

*Lic. Graciela Morgade, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.*

---

<sup>26</sup> Fragmento de entrevista a Graciela Morgade, 16 de Julio de 2019, en Página 12  
<https://www.pagina12.com.ar/206500-las-universidades-como-territorio-del-patriarcado>

## CAPÍTULO 5

### CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DE TODAS LAS COOPERATIVISTAS DE LA COOPERATIVA MUJERES DE PIE EN CUANTO A LA ESCOLARIDAD DURANTE EL PERIODO JUNIO 2017 – MARZO 2018.

La educación es un derecho humano.

Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): establece que:

“1). Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2). La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3). Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.”

Nuestra Constitución Nacional, con la reforma del año 1994, en el Art. 75 inc 22,<sup>27</sup> otorga a los Tratados Internacionales jerarquía constitucional, por lo tanto la educación es un derecho reconocido para todas las mujeres y hombres en nuestro país, de allí que el Estado tiene el deber de garantizar su ejercicio.

Según señala la UNESCO (2014) la educación es esencial para el desarrollo humano, inclusivo y sostenible, se considera que “cada año de escolaridad adicional aumenta el promedio anual del producto bruto (PIB) en un 0,37%. Una población educada tiene efectos positivos sobre otras áreas clave del desarrollo: menores tasas de mortalidad materna e infantil, reducción de las tasas de infección por VIH y SIDA, así como importantes repercusiones en la promoción de la sostenibilidad medioambiental. Además, la educación juega un rol clave a la hora de promover la inclusión social, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Se ha demostrado que los procesos educativos garantizan la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes, favorecen la integración y participación de todos, y en particular de las comunidades marginadas, y generan espacios de interacción y conectividad social positivos.” (p.48).

---

<sup>27</sup> El artículo 75, inciso 22 incluye una lista de tratados a los que la reforma constitucional de 1994 decidió darle “jerarquía constitucional”. El denominador común de estos tratados internacionales de los que la República Argentina es parte, es que tratan sobre temas directamente vinculados con los derechos humanos. Su origen inmediato se remonta a la reacción internacional ante las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial y son consecuencia directa de la creación de la Organización de las Naciones Unidas que pasa a ser el ámbito natural para la elaboración de estos convenios internacionales. La enumeración hecha en el artículo 75, inciso 22 no es taxativa sino que puede ser ampliada siguiendo un procedimiento especial que esa misma norma establece.

### Un programa diseñado para garantizar a las mujeres pobres el derecho a educarse.

En la “Conferencia Mundial de Educación para Todos” de Jomtien, Tailandia que se realizó en marzo de 1990, se proclamó que:

“Las necesidades básicas de aprendizaje abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo” (UNESCO, 2016, p. 49).

Es decir, se reconoce a la educación básica como herramienta que permite a las personas adquirir habilidades y competencias para participar en su cultura, en su sociedad y economía.

Partiendo de la premisa que la educación es un derecho ciudadano, y que garantizar su ejercicio permitirá un desarrollo sustentable, por decisión política del Gobierno en el año 2013 se dictó la Resolución 2176 que crea el programa EH, una política social pensada para atender las necesidades de las mujeres más vulnerables.

Como puede leerse en el sitio oficial del MDS (2016) entre las prestaciones que ofrece el programa EH se encuentra la alfabetización y finalización educativa para las titulares a través de la inscripción al programa FINES o modalidad de educación para adultos tradicional.

### La implementación del “ELLAS HACEN” en la provincia.

Durante los meses en que se llevó adelante la investigación, se realizaron entrevistas en profundidad con el Coordinador del programa a nivel local<sup>28</sup>, de las mismas se desprenden los siguientes datos: El EH se lanza en el año 2013 en la provincia alcanzando a 13.000 mujeres destinatarias.

Desde sus orígenes, el EH se dictó en cinco Municipios: SM de Tucumán, Banda del Río Sali, Yerba Buena, Las Talitas y Lules.

Los Municipios, participaron como corresponsables en la implementación, encargándose de buscar los lugares físicos donde se llevarían adelante el dictado de las actividades del programa. Los espacios seleccionados fueron bibliotecas, centros vecinales, clubes o escuelas municipales.

Por medido de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), el MDS de la provincia, trianguló la selección de los coordinadores, profesores o talleristas y los encargados de realizar los monitoreos.

En cuanto a los contenidos de lo que se les enseña a las destinatarias en cada encuentro, todo el material fue diseñado por el MDS de la Nación conjuntamente con la Universidad Nacional de la Matanza y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Las planillas para realizar los controles también vienen confeccionadas desde la Nación sin que tengan intervención las provincias ni tampoco sus Universidades.

Las mujeres al acceder al programa firmaban una declaración jurada donde consignaban, entre uno de los datos que se les solicitaba, el nivel escolar que tenían al momento de su incorporación.

También, se les pedía que firmasen una carta compromiso. Como su nombre lo indica, las destinatarias se comprometían a asistir a la escuela para finalizar los ciclos de educación formal incompletos, primarios o secundarios, según el caso, sin embargo, no se especificaba el plazo de tiempo que les llevaría cumplir con este objetivo.

Una vez incorporadas al programa las mujeres comenzaban a percibir una suma equivalente al 60% de un Salario Mínimo Vital y Móvil a lo que se le agregaba la AUH. En la gran mayoría de los casos los ingresos de las familias sean o no monoparentales, eran insuficientes, razón por la cual se veían obligadas las mujeres a continuar en el mercado informal del trabajo.

En la provincia para poder cobrar el ingreso por el programa se les exigía a las destinatarias presentar el certificado de alumno regular. En el caso de la AUH, debían presentar el certificado escolar de los hijos/as a cargo y el carné de vacunación.

Según el Coordinador, es posible distinguir en el programa dos etapas: la primera, que es la ESCOLARIZACIÓN de las mujeres, y la segunda LA CONSTITUCIÓN DE LOS SUJETOS COLECTIVOS (esta segunda etapa será abordada en el Capítulo V).

<sup>28</sup> En base a las entrevistas realizadas al coordinador del programa EH a nivel local en el periodo 2013 a 2016

Otro dato interesante que aportó el Coordinador es el hecho de que a poco más de cuatro años de la implementación en la provincia de Tucumán, no había datos estadísticos que permitiesen saber cuántas mujeres incorporadas al programa concluyeron sus estudios y cuántas mujeres fueron capaces de autogestionar, ya sea como miembro de una cooperativa o no, un empleo formal que les garantice un ingreso.

## LA ESCOLARIZACION DE LAS COOPERATIVISTAS.

### La importancia de la educación.

Según la publicación de UNESCO (2016) si bien la educación primaria es indispensable y debe ser universal, actualmente para que un país pueda desarrollarse es necesario ampliar ese campo al de la educación secundaria, profesional y terciaria. “Las diversas competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de todo el ciclo educativo tienen una función crucial en el desarrollo cultural, económico y social de un país. En efecto, contribuyen a empoderar a los ciudadanos aumentando sus oportunidades en materia de empleo, proporcionan una plataforma para adquirir habilidades especializadas y abren horizontes más amplios para el desarrollo personal de forma que puedan participar plenamente en la vida de sus comunidades; un activo indispensable para el desarrollo humano” (p. 48).

Partiendo de reconocer que la educación, tanto primaria como secundaria, les permitirá a las mujeres adquirir las habilidades y competencias necesarias que les faciliten el acceso a una participación en la vida social, cultural y económica, el Gobierno diseñó el programa EH articulándolo con el FINES.

### Información de las encuestas.

Datos que se tuvieron en cuenta a los efectos de la medición:

- Se toma como referencia la educación secundaria de 1° a 5° año.
- Se consignó como fechas desde marzo de 2014 a diciembre de 2018.
- Se considera que un ciclo lectivo es de marzo a diciembre, por lo que se contempla el avance que tuvieron las mujeres en 4 periodos (marzo a diciembre de 2014; marzo a Diciembre de 2015; Marzo a Diciembre de 2016; marzo a diciembre de 2017; marzo a diciembre 2018).

En base a las veinticinco encuestas tomadas tenemos que:

- El 100% de las cooperativistas dijo haber terminado el ciclo de educación primaria al incorporarse al programa.
- El 100% de las encuestadas dijo no haber terminado el ciclo de formación secundaria.
- El 100% de las encuestadas dijo haberse incorporado al programa FINES.
- Hasta que comenzó a dictarse el programa, ninguna de las cooperativistas asistía a la escuela. La habían abandonado.

### Nivel escolar a marzo de 2014.

- ✓ El 8% de las mujeres, esto es 2 cooperativistas, no tenía hecho el 1° año de la escuela.
- ✓ el 36% de las mujeres, esto es 9 cooperativistas dijo no haber iniciado el 2° año
- ✓ el 56%, esto es 14 cooperativistas aún no habían comenzado el 3° año.

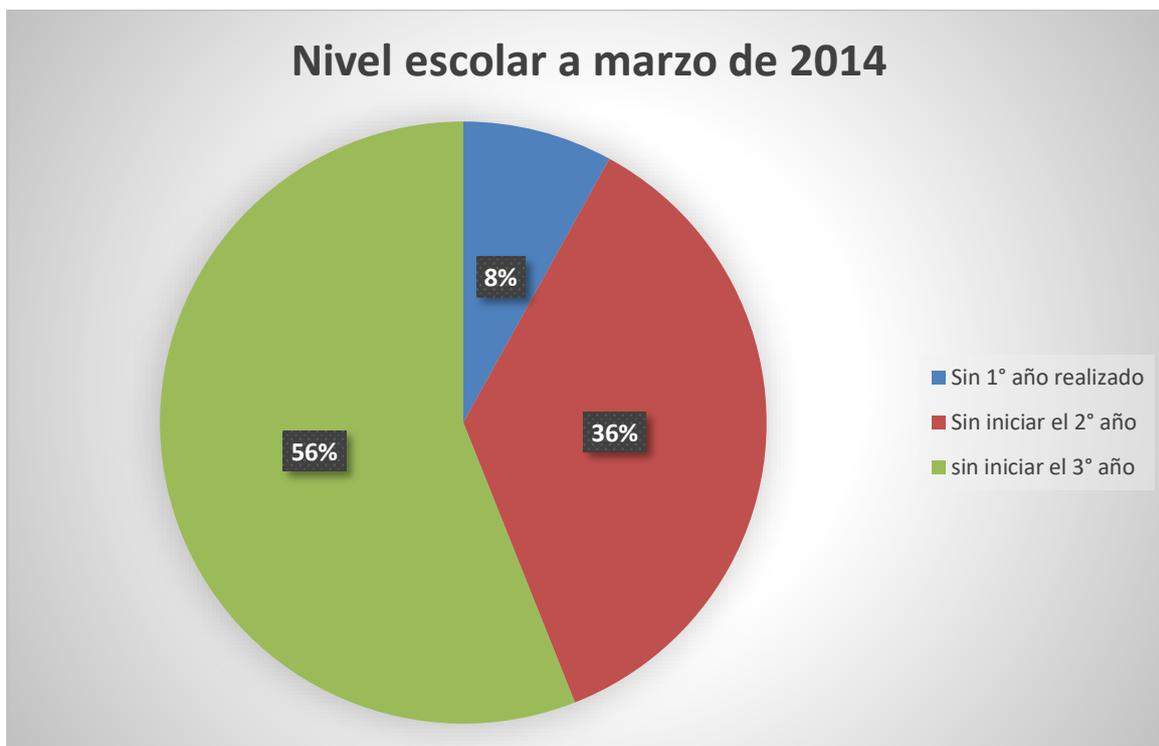


Gráfico 6 de elaboración personal, nos permite visualizar cual era la situación escolar de las 25 cooperativistas al momento de incorporarse al programa EH.

#### Nivel escolar alcanzado a diciembre de 2017.

- ✓ El 8% de las mujeres, esto es 2 cooperativistas, no había completado el 3 año del ciclo secundario.
- ✓ El 28% de las cooperativistas, esto es 7 mujeres, finalizaron el 3 año.
- ✓ 8% de las mujeres, esto es 2 cooperativistas, no habían completado el 4 año del ciclo secundario.
- ✓ El 36% de las cooperativistas no completó el 5º año.
- ✓ El 20% de las cooperativistas pudo terminar el ciclo secundario.



*Gráfico 7 de elaboración personal, nos permite visualizar cual es la situación escolar de las 25 cooperativistas al momento de tomarse la encuesta.*

Los resultados que arrojan las encuestas son contundentes, el promedio de avance de las mujeres cooperativistas para poder completar un ciclo de formación formal es de dos años o más. Si nos ceñimos a una medición de impacto de estas características, los resultados son aparentemente desalentadores, sin embargo, el contacto cotidiano con las cooperativistas, permiten considerar otras cuestiones que están vinculadas con su participación en el EH, con sus percepciones y la relevancia que para ellas representa participar del programa.

#### ¿Cuáles son los impedimentos para poder estudiar?

De las entrevistas se destacan como los más recurrentes:

- ✓ Falta de tiempo atribuibles a las tareas de cuidado.
- ✓ Dificultades para el aprendizaje de los contenidos.
- ✓ Temor para quedar fuera del programa y perder el ingreso.

En este sentido han señalado las entrevistadas:

Mary: - “me faltan materias de 5º año, la verdad que estudio con mucho sacrificio, no tengo mucho tiempo, con la casa, los chicos, el trabajo. Además, me cuesta aprender. Mi patrona a veces me ayuda, me hace los resúmenes por ejemplo y me enseña para las pruebas.”

Sonia: - “yo debo materias de 4º, ahora voy dos veces a la semana a la escuela a gimnasia e historia. No tengo que estudiar mucho, son buenas las profesoras, pero lo que más me gustan son los talleres. Yo quería hacer cocina...”

Olga: - “vengo atrasada si sé, pero soy sola para ocuparme de todo, no me queda tiempo para estudiar y en la casa menos... Además, dicen las chicas que si terminas te quitan el plan. Lo que si yo no falto a las clases, como sea voy”.

Rosa: - “me falta poco para terminar, para mí es un logro importante, yo estaba como resignada a no seguir la escuela cuando tuve que dejar para trabajar. Pasaron un montón de años hasta que apareció el plan y esto me permitió retomar el estudio. Ir a clase me gusta. Cuando termine quiero seguir enfermería”.

Vuelve a aparecer el factor tiempo, las tareas de cuidado en cabeza de las mujeres como un

condicionante para que puedan ejercer su derecho de estudiar.

Otro dato interesante obtenido de las entrevistas es que las mujeres de la cooperativa, al no estar realizando un trabajo productivo desde la cooperativa, no avanzan en sus estudios por temor a perder el ingreso que les otorga el programa, lo que refuerza el estado de vulnerabilidad que atraviesa este grupo.

Las realidades descriptas resultan coincidentes con las afirmaciones de Picchio (1992) en cuanto a que algunos aspectos del trabajo femenino permanecen inmutables a lo largo del tiempo, entre los que destaca el autor los siguientes:

a) la apreciable proporción de mujeres en edad laboral que no tienen un trabajo remunerado; en el caso que se analiza, todas las mujeres de la Cooperativa Mujeres de Pie al incorporarse al programa se encontraban sin un trabajo formal.

b) el gran volumen de trabajo doméstico que realizan las mujeres empleadas y no empleadas; situación de la que dan cuenta la totalidad de las encuestas tomadas a las cooperativistas quienes declararon dedicar a las tareas del hogar y cuidado de los hijos 6 hs diarias o más.

c) la concentración de las mujeres en los sectores más pobres de la población trabajadora por ser las que reciben los salarios más bajos, en este sentido, las cooperativistas de mujeres de pie reconocen la necesidad de realizar otros trabajos de manera informal para completar su ingreso.

Borderías et. al (1994) siguiendo a Picchio (1992) sostiene que:

“Cuando se parte del trabajo asalariado no es posible poner en evidencia de manera adecuada las dimensiones y la relevancia de los problemas que se debaten. Una de las razones de esta dificultad procede del hecho de que el análisis del mercado laboral utiliza generalmente planteamientos teóricos que marginan y ocultan todo el proceso de reproducción del trabajo y su especificidad. La incapacidad de situar el trabajo de reproducción en un marco analítico adecuado ha llevado muchas veces a silenciarlo, como si fuese un trabajo invisible. [...] Un problema central del sistema económico se ha analizado como una cuestión privada y como un problema específicamente femenino” (p. 453).

#### La doble jornada laboral es cosa de mujeres.

Si bien las mujeres se incorporaron en forma masiva al mercado laboral en el siglo pasado, esto no las liberó de los quehaceres domésticos, los que continúan siendo su responsabilidad en forma prácticamente exclusiva.

La doble jornada de trabajo teorizada por Icart y Santamaría Velasco (2016) entre muchos otros/as autores/as, disminuye la posibilidad de las mujeres de poder educarse, capacitarse y adquirir herramientas que les permitan participar en el mundo del trabajo de una forma cualitativamente diferente y en un pie de igualdad con los hombres.

En idéntico sentido Pautassi (2011) sostiene que el mundo de la reproducción y del cuidado sigue asignado principalmente a las mujeres como poco involucramiento de los varones en las obligaciones y tareas de cuidado de los miembros del hogar como así también todo lo atinente a la reproducción.

Según sostiene la autora la legislación laboral está impregnada de sesgos de género, prueba de ello es el reconocimiento de la licencia por maternidad que establece la Ley de Contrato de Trabajo. Los días de licencia son 90 para la mujer/madre y solo 2 días para el padre. Según afirma Pautassi, se estaría asumiendo que los hijos son solo de la trabajadora

#### Mediciones pendientes a nivel local.

En entrevista con el Coordinador del programa EH a nivel local, sostuvo que “Hasta el 7 de agosto de 2017 se llevaría adelante en la provincia el reempadronamiento de las destinatarias del EH con el objeto de medir el nivel formación alcanzado.”

Durante el periodo de esta investigación, no se realizó ninguna publicación con estadísticas oficiales sobre los niveles educativos alcanzados por las destinatarias del programa a nivel local.

### Educación y trabajo en el mercado laboral argentino.

En el informe “Mujeres en el mercado del trabajo argentino” del MTEySS (2018) a partir de los datos empíricos de la investigación, se concluye que el nivel educativo de las mujeres no estaría agravando sus dificultades para conseguir un trabajo remunerado:

“El nivel educativo tampoco altera la situación desventajosa de las mujeres en cuanto a su inserción laboral. La tasa de desocupación es más importante entre las mujeres que sólo alcanzaron la secundaria incompleta, pero es importante también entre las que cuentan con secundaria completa y terciaria o universitaria incompleta. Recién se reduce de manera significativa entre las que finalizaron la educación superior, pero aún entre ellas la tasa es superior y más que duplica el valor de la de los hombres” (p.14).

TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN SEXO POR NIVEL DE EDUCACIÓN SOBRE EL TOTAL DE AGLOMERADO RELEVADO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE 2017.

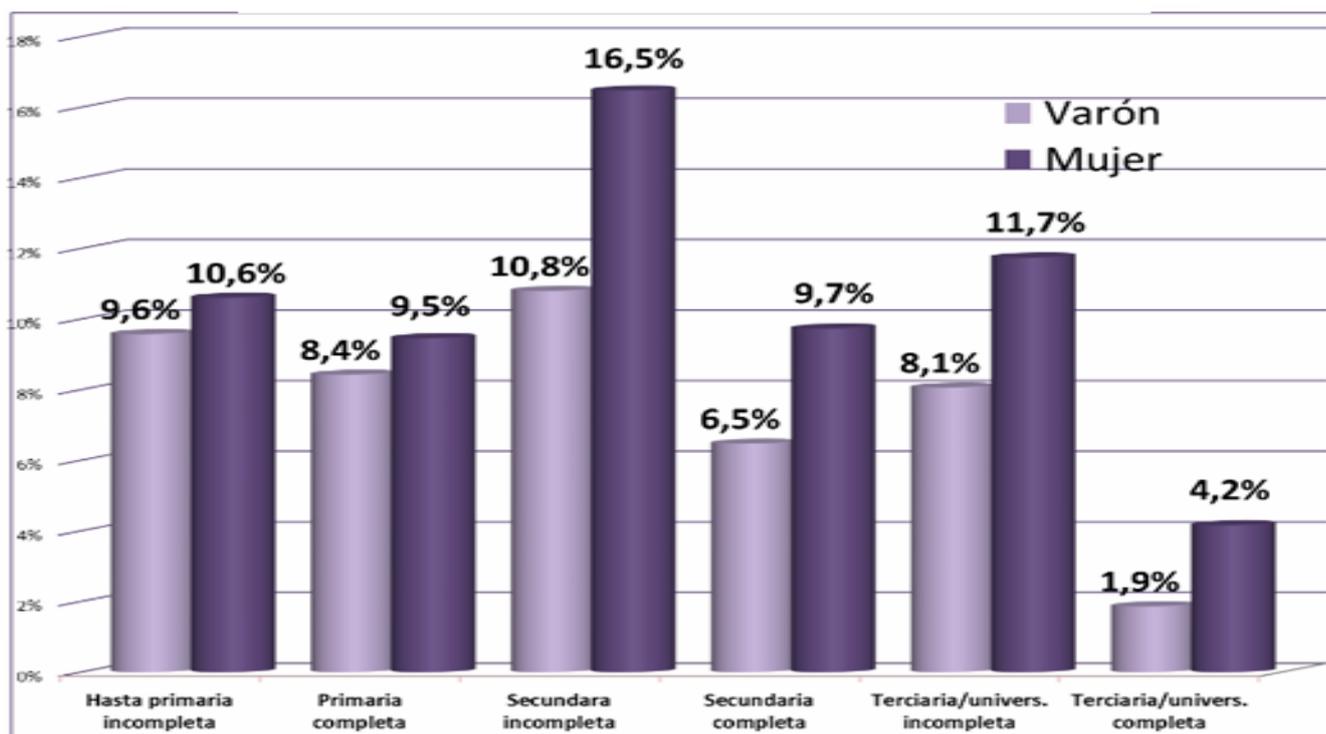


Gráfico 8. Fuente MTEySS, en base a datos de la EPH – INDEC <sup>29</sup>

Según el mismo informe, la inserción femenina en el mercado laboral siempre se da en un nivel claramente inferior que a la tasa que registran los hombres, independientemente del nivel de educación formal alcanzado. Sin embargo, la brecha se reduce cuando la mujer finalizó la universidad o una carrera terciaria.

Otro de los datos que destaca el informe del MTEySS (2018) es que el desempleo femenino suele prolongarse más en el tiempo que el de los hombres

<sup>29</sup> Gráfico 8 disponible en Mujeres en el mercado del trabajo argentino del MTEySS (2018) datos correspondientes al 3er trimestre de 2017. P. 15

## DURACION DEL DESEMPLEO SEGÚN EL SEXO

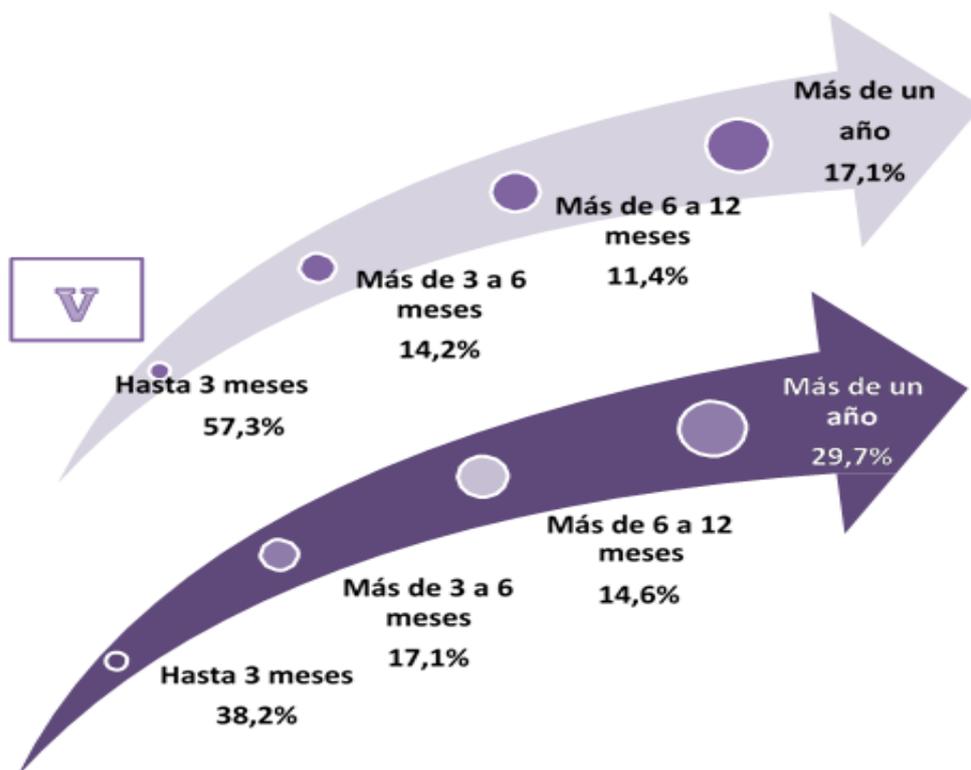


Gráfico 9: Prolongación del desempleo. Fuente: MTEySS (2018) Mujeres en el Mercado del trabajo Argentino (p. 16).

El gráfico 9 nos permite visualizar el porcentaje y la prolongación en el tiempo del desempleo según se trate de varones o mujeres. Según el informe, el motivo de este fenómeno se explica porque las mujeres cuando son trabajadoras secundarias<sup>30</sup>, “la evaluación de los costos que conlleva la realización de las tareas domésticas se hace comparando el ingreso que la mujer obtendría en caso de trabajar fuera del hogar” (p. 16).

Es decir, si la mujer es la que quedó sin trabajo, entre las variables que se evalúan para salir a buscar un nuevo empleo, es quien se hace cargo de las tareas de cuidado de los hijos y el hogar, ya que la tercerización de las mismas tiene un costo que muchas veces no justifica la incorporación de la mujer/ madre/ cuidadora al mercado laboral.

<sup>30</sup> Trabajadora secundaria es cuando tienen su cónyuge o pareja con empleo formal.

*“La economía social por sus características autogestivas, abre oportunidades y desafíos a las mujeres para empoderarse, para convertirse en sujetos de derecho, para tener su voz y su palabra, para convenir y decidir en espacios públicos, para disponer sobre su vida, para ser respetadas [...] las mujeres de la ESS deben resolver cotidianamente sus necesidades prácticas de género, aquellas vinculadas al cuidado de la familia. Pero para trascender de las necesidades prácticas a aquellas estratégicas de género, que permitan modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se requieren políticas que contemplen la desnaturalización de dichas relaciones lo que supone visibilizar los conflictos, enfrentarlos y superarlos. [...] en la práctica no se trata de la mujer sino de las mujeres, en distintas situaciones de la vida y del trabajo”.*<sup>31</sup>

*Mercedes Caraccio Basco y María del Pilar Foti, (2010, p. 7).*

---

<sup>31</sup> Fragmento de Las Mujeres en la ESS por Caraccio Basco Mercedes y Foti Pilar. 2010 para UNICEF

## CAPÍTULO 6

### CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN DE TODAS LAS COOPERATIVISTAS EN CUANTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL PERIODO JUNIO 2017 A MARZO 2018.

#### LA IMPLEMENTACION.

Según la información recopilada y consultada durante el transcurso de esta investigación, podemos decir, que el surgimiento del EH debe ser entendido en el marco de una línea de políticas sociales que contemplan la creación de sujetos colectivos desde el propio gobierno, que iban a estar dedicadas a realizar obras de infraestructura básica dentro de su comunidad, procurando de esta manera generar oportunidades socio-ocupacionales ligadas al esquema de la economía social impulsadas desde el año 2003 principalmente por el MDS.

Coinciden con los lineamientos del EH las ideas expuestas por Roitman (2016) quien había señalado que durante el S XXI, la aplicación de un sistema productivo capitalista fue incapaz de generar empleo formal suficiente para todas las personas. Coraggio (2015) habla de excluidos, y propone cambiar esta realidad para lo cual es necesario que la sociedad se organice dentro de un Estado democrático que garantice el respeto por los derechos humanos, esto es trabajo decente, educación, salud, vivienda digna y respeto por medio ambiente.

Carocillo y Foti (2010) sostienen que es necesario avanzar hacia modelos productivos alternativos basados en formas no capitalistas de producción, capaces de albergar aquella masa de trabajadores que habían quedado fuera del sistema de la economía dominante. Según explican las autoras, la ES no es meramente una economía de pobres gestada en situaciones de falta de dinamismo económico, ni una forma de respuesta coyuntural a crisis agudas, pensarla de esta manera es reducirla, quitarle contenido político y valorativo.

De manera que los vínculos en la producción que propone la Economía Social pueden ser de tipo familiar o asociativa, de autoconsumo, de subsistencia o capitalizada y también registrado o informal.

#### La segunda etapa del programa: la experiencia en San Miguel de Tucumán.

En el programa EH es posible distinguir dos etapas<sup>32</sup>, la primera que es la Escolarización de las destinatarias (tema que fue abordado en el Capítulo IV), y la segunda es la constitución de los grupos de mujeres como cooperativas de trabajo.

Podemos decir que, esta segunda etapa que se impulsó desde el Gobierno refleja las ideas de autores como Caroggio (2011) en cuanto considera que el modelo de la ESS reconoce las practicas de trabajo mercantil autogestionado y del trabajo de reproducción de las unidades domésticas, como una vía factible para la inclusión a través del empleo.

Dice Coraggio (2011):

“La Economía Social la mira a la economía como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y cooperación, limitando

---

<sup>32</sup> Siguiendo lo informado por el Coordinador del Programa en SM de Tucumán durante el período 2013-2016 en las entrevistas en profundidad tomadas durante el transcurso de esta investigación.

(no necesariamente anulando) la competencia. Se trata de poner límites sociales al mercado capitalista y, si es posible, construir mercados donde los precios y las relaciones resultan de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria. Para esta visión, el desarrollo de la vida de las personas y comunidades es favorecido por la acción colectiva en ámbitos locales, donde los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales puedan afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas [...] Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades generalmente de base territorial, étnica, social o cultural– y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad. Pero para ser socialmente eficiente no le alcanza con sostener relaciones de producción y reproducción de alta calidad. Su fundamento es, sin duda, el trabajo y el conocimiento encarnado en los trabajadores y sus sistemas de organización, pero la base material de la economía exige contar con medios de producción, crédito, tener sus propios mercados o competir en los mercados que arma el capital” (p. 45-46)

¿Cómo se implementó la segunda etapa en la provincia?

-Una vez que las destinatarias comenzaban a cursar las materias del programa FINES, se daba inicio a la segunda etapa del EH, las mujeres se debían asociar formando una cooperativa. Para ello, previamente recibieron una serie de charlas de capacitación sobre cooperativismo. Se organizaron cuatro módulos de aproximadamente 3 hs cada uno, en los que se les impartía conocimientos básicos sobre que era una cooperativa, como funcionaba, cuáles eran sus principios, sus valores, etc. Las capacitaciones se dieron en forma masiva, en grupos de 100 a 250 personas, generalmente se utilizaron las instalaciones de clubes.

-Finalizados los módulos de capacitación, se les solicitaba a las mujeres que se organizaran en grupos de 20 a 35 integrantes, completaran una documentación que ya venía armada desde el MDS, designaran una representante o presidenta, de esta manera quedaban constituidas las cooperativas.

-Generalmente, las cooperativas en la provincia estuvieron integradas por mujeres que asistían a la misma escuela o entidad educativa. Se asociaban tomando en cuenta los vínculos de amistad que habían hecho, el vivir cerca o en el mismo barrio, sin contemplar el interés común de desarrollar el mismo emprendimiento.

-En el 2014 se habían constituido 320 cooperativas en la provincia, de las cuales solo 60 comienzan a capacitar a sus integrantes en: género y proyecto de país. 50 comienzan a capacitarse con el INTA en huertas, y 250 quedaron excluidas de la posibilidad de participar en talleres de formación por falta de presupuesto.

#### Un proyecto con potencialidad.

Una de las anécdotas compartidas por el Coordinador del Programa

-Un caso interesante que me tocó vivir fue el de un grupo de mujeres que luego de haber sido capacitadas organizaron una cooperativa gastronómica. Comenzaron a vender en ferias y también gestionaron sus propios clientes, salían a ofrecer por el barrio, etc. En la escuela, cuyas instalaciones utilizaban para reunirse, se las quiso contratar para hacer el catering de una cena, no recuerdo si era el día del maestro o de egreso de alguno curso. Lo que me acuerdo es del entusiasmo que tenían, no solo ellas sino las talleristas que las venían acompañando en ese proyecto. El ingreso que representaba hacer el trabajo, prestar el servicio de catering era importante, pero sobre todo les permitiría arrancar. El problema fue cuando se quisieron inscribir para poder facturar a sus primeros clientes, la cantidad de requisitos que se les pedía, sumado a que al incorporarse al empleo formal autónomo se quedaban fuera del programa perdiendo así el ingreso. Coincide con esta realidad, lo que fue señalado por Zarrazúa (2014) en cuanto a que observó que en ocasiones la burocracia de los órganos estatales involucrados en la implementación no ayudaba

a que se logren los objetivos del programa. Sostiene la autora que las cooperativistas quedan atrapadas en una maraña de conflictividades que las obligan a generar otros recursos a través de empleos informales por el temor de perder el ingreso del EH al incorporarse a un empleo formal.

Esto se explica por el hecho de que la condicionalidad de estar desempleada debe perdurar para conservar la pertenencia al programa. Por lo tanto, en caso de que la destinataria consiguiese un empleo formal, con solo ser dada de alta laboral ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) por su empleador, automáticamente quedaban fuera del EH, y en consecuencia perdían el ingreso.

## LA COOPERATIVA COMO CONDICIONALIDAD.

Una de las novedades del programa EH es que introduce la figura de las cooperativas de trabajo como condicionalidad o contraprestación con la que debían cumplir las mujeres para poder percibir el ingreso que les asigna el programa.

En este sentido, Valverde (2005) señaló la importancia del autoempleo como un mecanismo eficaz para lograr la inserción ocupacional de sectores vulnerables, que es el caso de las mujeres pobres, un colectivo que hasta el año 2012 se vieron postergadas en el acceso a este derecho que les otorga un programa social pensado para atender de manera específica su problemática.

### De la Cooperativa Mujeres de Pie.

Poner andar un proyecto productivo no es una tarea sencilla. La Cooperativa Mujeres de Pie se creó en el año 2014, y hasta la fecha no realizan ninguna actividad que les permita auto sustentarse en forma asociativa.

En este sentido dijo Sonia al ser entrevistada: - “Todavía no estamos trabajando, queríamos dedicarnos hacer bolsas de tela, como hacen otras chicas que también formaron cooperativas y venden en la feria que organiza la Municipalidad los fines de semana, pero nos dicen que no hay plata para los materiales”.

Mary: - “yo pensaba que lo de la cooperativa iba andar, que íbamos a poder producir y vender. Nos dieron capacitaciones sobre ESS, de que es la cooperativa, para que sirva, los valores y todo eso. Nos dieron los papeles, nos juntamos con las compañeras y dimos ideas de que hacer, pero nos dicen que por el momento no hay fondos para que nos den los materiales. [...] La verdad que yo me había entusiasmado con la idea de que tengamos nuestro negocio.”

Olga: - “estamos esperando que del Ministerio nos avisen cuando nos van a dar las maquinas y las telas para comenzar a trabajar.”

Algunos de los testimonios recogidos en Vicente López por Zorrozúa (2003-2014) resultan coincidentes con lo expresado por las cooperativistas de Mujeres de pie en cuanto a las dificultades para echar andar un emprendimiento y que este funcione, “la ESS te la venden como muy linda, pero la ES hay que remarla y remarla, y la que rema es una” (p.15).

Otro dato destacado de las encuestas (Anexo. Pregunta 17) es que las mujeres perciben al ingreso que reciben por el programa como un sueldo, un ingreso fijo y permanente, cuya contraprestación es asistir a las reuniones y cumplir con estar escolarizadas e ir a clase.

Sonia: - “para mi estar en el EH es un trabajo estable, lo que me pagan es un sueldo y tenemos derecho de cobrar, espero que siga porque yo cuento con esa plata [...] yo para poder cobrar el plan no tengo que faltar a clase, te toman asistencia, mi patrona sabe entonces tengo permiso”.

Mary: “a mí del gobierno me pagan un sueldo porque nos exigen muchas cosas, ir a la escuela, ir a la cooperativa, además si no comenzamos a hacer las bolsas de tela o los delantales es porque no nos dan los materiales. Yo cumplo con lo que me piden y por eso me pagan”.

Olga: - “claro que me pagan un sueldo, para eso formamos la cooperativa. Con las chicas nos juntamos y hacemos planes, no sé si nos van a resultar”.

El material elaborado por el MDSN que fue consultado durante esta investigación<sup>33</sup> da cuenta de los avances que hubo en el acceso y reconocimiento de derechos para los sectores más vulnerables a partir del año 2003, se habla de oportunidades de inclusión a través del fomento de herramientas de la ES como son las cooperativas para dar posibilidades de sostenimiento económico a las personas, en este caso mujeres y sus familias. Sin embargo, se advierte que el ingreso que reciben es presentado como un incentivo para iniciar una actividad autogestiva, no se habla de sueldo en el sentido de contraprestación que brinde el Estado en carácter de empleador.

Al ser consultado el Coordinador, dijo que “se trata de una ayuda a la que tienen derecho las mujeres por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran”. “Debe tenerse en cuenta que para la gran mayoría de las mujeres que accedieron al EH, es lo más parecido a un empleo formal, tienen un ingreso mínimo pero fijo todos los meses, obra social y aportes”.

### Yo me proyecto...

De limitarnos a entender al trabajo como un concepto netamente mercantilista, asociado solo a lo productivo, podríamos concluir que la Cooperativa Mujeres de Pie no está funcionando en términos económicos por cuanto no genera una actividad que les permita a sus integrantes autosustentarse. Por otra parte, de guiarnos del concepto estricto de cooperativa entendida como “asociación autónoma de personas que se eligieron voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (MDS, 2016) los requisitos no se estarían cumpliendo en el caso de análisis. Las mujeres se asociaron para cumplir con la condicionalidad, el interés en desarrollar una actividad productiva de manera conjunta no surgió de manera espontánea sin que ello implique que la necesidad de una fuente de trabajo genuina no estuviera presente.

Sin embargo, son otros los aspectos positivos de los que dan cuenta las entrevistas a las cooperativistas (Véase Anexo entrevista a las cooperativistas, preguntas 19 y 20).

Las charlas estuvieron orientadas a intentar descubrir que les estaba dejando como enseñanza y experiencia el participar en el programa. De esta manera, pudo observarse que se despertó en ellas una proyección, fueron capaces de pensar un horizonte no solo para ellas, sino que involucra también a sus familias, es decir, surgieron aspiraciones personales y laborales. Asimismo, se advierte que perciben la independencia económica como una necesidad.

*Mary:* - “a mí me gustaría hacer otra cosa, no seguir como empleada doméstica. Yo le digo a mis chicos que se eduquen. A la mayor la mando ahora a jockey además de la escuela, el varón hace fútbol, yo quiero un futuro mejor para mis hijos... en una oportunidad trabajé en un bar, y si eso me gustaría tener un bar”.

En todos los casos manifestaron la necesidad de un trabajo decente como herramienta que les permita progresar. En cuanto al lugar que ocupan sus hijos en sus vidas es central, anhelan una vida mejor para sus hijos.

*Marta:* - “me gustaría que nos resulte hacer un negocio como la venta de comidas, o algo que pueda hacer sin descuidar mis cuatro hijos. por el momento me ocupo en casa de familia, a veces se complica conseguir de otra cosa si tienes hijos, lo bueno es que si no hay clases a los dos más chicos los llevo, mi patrona me entiende, ella también tiene hijos”.

*Olga:* “... Mi hermana Rosa ella trabaja como empleada en casas de familia por hs. y ya se pudo alquilar una pieza en una pensión, es como un departamentito chico, pero ella es sola, no tiene hijos que mantener. Lo que a mí me gustaría es poder independizarme, tener un trabajo que me alcance como hizo Rosa, un trabajo que me dé lo suficiente para tenerlos bien a los chicos.”

Otro aporte interesante es el de Lucila dijo que a lo largo de los monitoreos en diferentes capacitaciones pudo advertir los avances en las perspectivas de las destinatarias del programa, en este sentido dijo: - “muchas de ellas quieren progresar y ven en el EH una oportunidad. No se trata solo del incentivo económico, quieren aprender, demuestran interés en las capacitaciones, participan, se involucran en un proyecto y se empeñan en llevarlo adelante. Hay muchas que lograron iniciar una actividad productiva, por ejemplo, venta de dulces regionales, de aderezos para

---

<sup>33</sup> Res. 2176/13 del MDS, Manual: Herramientas para el Mundo del Trabajo, Radiografía de las políticas sociales del S. XXI

carnes, etc. Si bien se advierte que son actividades que realizan para incrementar su ingreso, en algunos casos por ejemplo aquellas que hicieron guardapolvos para las escuelas públicas, tuvieron un ingreso económico más importante que les sirvió para iniciar un negocio.

Coinciden con la realidad observada, los hallazgos de las investigadoras Pacífico (2015) Guerrero (2016) en cuanto reconocen la importancia que tiene para las destinatarias del programa, el haber tenido acceso a espacios de formación y reflexión a través de talleres y capacitaciones.

En el mismo sentido, el Informe del Comité Nacional MOST Argentina (2014)<sup>34</sup> se recogen los testimonios de mujeres que participaron en el programa a lo largo de todo nuestro país, los que dan cuenta de que las cooperativas de trabajo son una herramienta apreciada por sus destinatarias por cuanto “les permite acceder a fuentes de trabajo, a espacios participativos y de contención, reconstruyendo así redes que se habían quebrado durante el Neoliberalismo” (p.72).

## LA IMPORTANCIA DE HABER INCORPORADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La perspectiva de género contribuye al diseño de políticas para enfrentar la pobreza, dirigiendo las intervenciones hacia quienes experimentan situaciones de mayor vulnerabilidad hacia la pobreza (Godoy, 2003) entre estas a las mujeres que, debido a estereotipos culturales, históricamente se les fue asignado un rol en la división sexual del trabajo que las colocó en un lugar secundario, y en muchos casos de sumisión.

Pautassi (2011) refuerza la idea de la necesidad de impulsar desde el Estado políticas que acompañen de manera efectiva a las mujeres para que se incorporen en el mundo público en igualdad de condiciones con los hombres.

En este sentido sostiene la autora que “resulta crucial ampliar el principio de igualdad de oportunidades más allá de lo formal o de acciones positivas o de las garantías de acceso de las mujeres al mercado laboral, pero además es fundamental reconocer la íntima relación que tiene este acceso –y la trayectoria posterior, sea esta política, educativa o laboral– con el mundo privado de la reproducción y del cuidado. Si no se formaliza este reconocimiento difícilmente se produzca la transformación en las relaciones de género” (2011, p. 292).

---

<sup>34</sup> MOST es el programa científico intergubernamental de la UNESCO para las ciencias sociales que trabaja con los gobiernos, las comunidades de ciencias sociales y humanas, y las sociedades civiles para mejorar las conexiones entre conocimiento y acción, conexiones que son claves para el cambio social positivo.

En los marcos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, MOST contribuye a la erradicación de la pobreza y al desarrollo. Apoya a los Estados Miembros en el mejoramiento de los procesos de formulación de políticas mediante el reforzamiento de los vínculos entre investigación y políticas, fomentando la utilización de conocimiento basado en las ciencias sociales que se enfoque en las necesidades humanas y por medio de una cultura de decisión de políticas que esté informada por la evidencia. <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/most-programme/about-most/>

*“Uno de los principales desafíos de la gestión pública en el área social en tiempos de profunda crisis como el presente, es el poner en ejecución políticas que sustenten, no sólo en la capacidad del Estado para accionar por la responsabilidad que le compete sino que principalmente consideren el compromiso popular expresado en el trabajo solidario, porque allá es donde se expresa la voluntad de cambio y mejora en las condiciones materiales y espirituales de la comunidad (...) por su parte, la sociedad debe reafirmar su protagonismo, creciendo cuantitativa y cualitativamente en su capacidad de organización y gestión.”<sup>35</sup>*

*(Plan Estratégico del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, 2002).*

---

<sup>35</sup> A comienzos de 2002 se creó el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo. En sus primeros documentos, el organismo se plantea como objetivo la constitución de una política social enraizada en los derechos de las personas, con eje fundamental en el trabajo como fuente de inclusión e identidad, la promoción de la organización popular y la participación de los grupos, sectores y comunidades en la identificación y resolución de sus problemas. Como prioridades estas políticas promueven la creación de espacios de participación e institucionalización de las acciones para el bien común. Información de trabajo Programas Sociales y Participación de Analia Eguía y Susana Ortale (2007: p. 14)

## CAPÍTULO 7

### ANALIZAR SI HUBO OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN SEGÚN LA PERSPECTIVA DE COORDINADORES, MONITORA, TALLERISTAS Y LAS MUJERES DESTINATARIAS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA “MUJERES DE PIE”.

#### Algunos aportes de los participantes.

A los fines de esta investigación, se considera como participación a la instrumental, esto es en los términos enseñados por Eguía y Ortale (2007), aquella que fue pensada para resolver problemas concretos, como una herramienta capaz de generar los cambios necesarios para ser más efectiva una intervención estatal, en este caso, el EH.

Por lo precedentemente señalado, y tomando en cuenta la riqueza de la información recopilada, resulta de gran importancia dejar sentado los aportes que realizaron el Coordinador, las monitoras, talleristas y las cooperativistas, en cuanto a situaciones que consideraron un obstáculo en la implementación del programa en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

#### El Coordinador.

-Desde el momento en que fui contratado, tuve en claro la importancia de la participación, el rol que debía cumplir no solo como cabeza de un equipo sino en el sentido de contar lo que estaba pasando en la provincia, estaba y estoy convencido de la riqueza que otorga la experiencia. De hecho, si consultas el material del EH como el de otros programas de la misma época se advierte que se incentiva la participación con el objetivo de fortalecer las instituciones, la gestión e implementación de los programas. Así lo entendí y en los informes que remitía al MDS intentaba ser lo más claro posible respecto de lo que consideraba eran ajustes posibles de llevar adelante. Hay que tener en cuenta que el EH es un programa enlatado, ya viene elaborado todo el material desde la Nación. [...] alguna de las observaciones que hice fueron por ejemplo la heterogeneidad de la edad de las mujeres que cursaban el FINES y que eran compañeras, las posibilidades de aprendizaje no eran las mismas, tenias grupos etarios de 19 a 56 años; chicas que habían abandonado sus estudios hacia un tiempo relativamente corto 2 años y mujeres que lo habían abandonado décadas atrás, aun cuando ambas hubieran tenido el mismo nivel o año cumplido en los ciclos de educación formal, no estaban en las mismas condiciones para aprender. Este fue un problema recurrente que lo tratamos con mi equipo de trabajo y lo informamos con objeto de aportar para mejorar. También nos llamó la atención la inasistencia debido a que las mujeres no tenían donde dejar sus hijos, de allí que se planteó como propuesta la creación de guarderías dentro de la misma escuela, en alguna de las aulas. Nunca tuvimos respuesta [...] Otro problema con el que nos topamos fue la infraestructura, esto es las malas condiciones edilicias de los lugares destinados por los Municipios para que se dicte el programa. Esta situación fue informada pero no obtuvimos respuesta ni de la provincia ni tampoco desde la nación, nos dimos vuelta con lo que había, muchas cosas las hicimos a pulmón. Rescato en esto el compromiso de los capacitadores, captaron la importancia de su trabajo, te diría en la mayoría de los casos su participación no se limitó a dictar clase y escribir informes, se “involucraron”. En esto de dar charlas para sembrar conciencia solidaria y cooperativa, fueron siendo cada vez más empáticos, y llegaron a generar lazos de confianza con las alumnas. A partir de este testimonio, se advierten los siguientes obstáculos a nivel local:

a-diferencia etaria de las mujeres como condicionante para el aprendizaje.

La reinserción de las mujeres al sistema educativo fue un gran logro de la política social que se analiza, sin embargo, no se debe confundir la formación para el trabajo, aprender un oficio, con la educación formal.

Es en los ciclos de la escuela - primaria y secundaria- donde la nivelación suele ser un problema, si a esto le sumamos la diferencia de edad entre las estudiantes y el tiempo de abandono de la educación formal, el trabajo es aun más complejo. Los intereses, las motivaciones, las obligaciones también son diferentes según la edad de las mujeres. Por otra parte, el único instrumento con el que se contaba para registrar hasta que año de educación formal se había llegado era una declaración jurada firmada por las destinatarias como requisito para incorporarse al programa. Una posible solución propuesta por el Coordinador fue un curso propedéutico, esto es, una preparación y adiestramiento previo para nivelar a las mujeres antes de incorporarse a los ciclos de educación formal.

b- la falta de centros públicos de cuidado para la primera infancia.

A pesar de los cambios concretos en los trabajos de los miembros de las familias, en el imaginario social persiste la visión de las mujeres como ligadas principalmente al ámbito familiar, la consecuencia para las mujeres que trabajan es que suelen soportar una doble jornada laboral, su participación en el trabajo productivo y del cuidado a la vez. De allí la necesidad de intervención del Estado en fomentar políticas que velen por el mérito de las personas, en este caso mujeres, entregando las herramientas para que éstas puedan utilizarlas del mejor modo posible y así escalar dentro de la estructura social. El género no puede ser un obstáculo para que la mujer pueda acceder a una adecuada formación o verse imposibilitada de pronto, una vez incorporada en un empleo formal, de cumplir con los requerimientos de este para garantizar su permanencia y proyección laboral.

c- las inadecuadas condiciones edilicias de algunos establecimientos educativos.

Una buena infraestructura escolar, con espacios renovados “tiene incidencia en la asistencia e interés de los estudiantes y de los docentes por el aprendizaje” según explico el Coordinador en el marco de una entrevista. Es decir, los ambientes donde se imparte la enseñanza deben ser atractivos. Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado, esto es determinante en el momento de lograr que las alumnas obtengan los resultados académicos esperados.

Resulta concordante con la observación realizada, las afirmaciones de Daniel Rivera, quien se desempeña como Director de proyectos de desarrollo social de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina, en cuanto a que “la mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes”.<sup>36</sup>

#### La Monitora.

Al preguntársele en qué consiste su trabajo (Anexo pregunta 4) dijo que debía asistir a las clases, observarlas y volcar toda la información recopilada en planillas e informes.

- “Lo primero al comenzar los cursos tenía que completar una planilla de diagnóstico, la información que se recopilaba estaba orientada a saber qué tipo de capacitación habían recibido las mujeres, cuales les gustaría, si habían formado una cooperativa, si estaban produciendo y en ese caso que bienes o servicios.

-También era parte de mi trabajo el completar o hacerlas que completen una serie de encuestas a las alumnas. Las encuestas estaban orientadas a conocer el grado de satisfacción con los contenidos del programa, con las actividades, con el docente, las actividades y el lugar donde se dictaban las clases (aulas). Los puntajes muy buenos, bueno, regular y malo. Valga la aclaración los peores puntajes siempre se los llevaron las aulas, el estado de los bancos, muchas veces faltaban materiales básicos como tiza, las pizarras en pésimo estado, por ejemplo. Esto no me pasó en todos los casos, pero si en la mayoría.

---

<sup>36</sup> Nota periodística a Daniel Rivera del 6 de noviembre de 2016 de CAF Banco de Desarrollo de América Latina. Disponible en [www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/](http://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/)

Otro dato interesante señalado por la Monitora:

-hoy se enseña con internet, hablar de capacitar es incluir las nuevas tecnologías, bueno en el programa esta posibilidad, al menos acá no fue contemplada.

-Toda la información era enviada al MDS, presumo que la finalidad era hacer mediciones sin embargo durante el tiempo en que yo estuve trabajando no hubo estadísticas ni tampoco una devolución por los informes que mandábamos”.

A partir de este testimonio, se advierten los siguientes obstáculos:

a. El deterioro de los materiales escolares, las malas condiciones edilicias.

b. La falta de acceso al uso de las nuevas tecnologías.

Las observaciones realizadas por la monitora en los dos puntos anteriores resultan coincidentes con lo relatado por el Coordinador en cuanto a la necesidad de mejorar los lugares donde se imparte la educación formal.

c. Otro de los datos relevantes que resultan de la entrevista es la falta de estadísticas a nivel local. El dato suministrado por la Monitora resulta coincidente con los dichos del Coordinador, además pudo ser constatado durante el transcurso de la investigación al no encontrarse disponible en los Centros de Estadísticas de la Nación ni tampoco de la provincia indicadores que nos permitan saber cuántas mujeres incorporadas al programa concluyeron sus estudios y cuantas mujeres fueron capaces de autogestionar, ya sea como miembro de una cooperativa o no, un empleo formal que les garantice un ingreso.

Las evaluaciones de impacto forman parte de un programa más amplio de formación de políticas basadas en evidencia (PBE). La evidencia es definida como “un dato que se construye tanto desde los sistemas de información de la administración pública como desde los propios investigadores en su actividad evaluativa y que adquiere un significado argumentativo en su uso político [...] la evidencia es tal en el preciso momento en que está disponible, se difunde y es utilizada para retroalimentar a las políticas públicas” (Bracho, 2011, pág. 853).

De lo expuesto podemos concluir que la falta de información que mida el impacto del programa EH por medio de métodos estadísticos, afecta la detección y corrección de errores o problemas que se suscita durante la implementación del programa, así como la planificación de los ajustes que deben ser realizados.

#### La tallerista.

Expresó, durante la entrevista, que su participación en el programa consistía en dictar las clases, tomar evaluaciones y asistir a las reuniones con el coordinador local del programa.

- “con algunos de los grupos obviamente tuve más afinidad, compartimos charlas con mate y bollo [...] uno de los problemas recurrentes, cuando preguntaba porque habían faltado la clase anterior si sabían porque tal compañera no vino hoy, la respuesta siempre era la misma, NO tiene con quien dejar los hijos; nadie le colabora en la casa; estaba enferma la madre seguro que no encontró quien le vea el chiquito.”

A partir de este testimonio, se reitera como obstáculo el no haber contemplado en el programa la necesidad de muchas mujeres de contar con asistencia para cumplir con su rol de madre cuidadora. Tomando en cuenta los testimonios que fueron analizados, la participación en el programa puede interpretarse como de tipo informativo y sobre todo de control de gestión, es decir, que se aproxima la participación instrumental de que habla Eguía y Ortale (2007) sin embargo un dato a destacar es que las autoridades pese a lo que fue informado no tomaron los recaudos necesarios para dar soluciones.

#### LO QUE DICEN LAS COOPERATIVISTAS.

En la documentación consultada del EH (manuales, planillas, documentos del sitio web del MDS), si bien no hay un concepto de participación, es una palabra que se repite. En este sentido, se hace referencia a la generación de ámbitos y experiencias participativas para las destinatarias, podemos inferir por lo tanto que en general, la importancia de participar en el programa se encuentra en que las mujeres sean protagonistas en las actividades que fueron diseñadas.

Se apunta al fortalecimiento de las mujeres desde la reflexión, que conozcan sus derechos y los ejerzan. Se fomenta la conciencia solidaria y cooperativa, el desarrollo de actividades que mejoren sus capacidades laborales considerando que a través de estas prácticas podrán autogestionarse para realizar un trabajo productivo.

### Los testimonios.

Al tomar las entrevistas se preguntó sobre qué obstáculos o problemas habían tenido para cumplir con las exigencias del programa (ANEXO pregunta 17).

- ¿Tuviste algún problema u obstáculo para poder dar cumplimiento con las exigencias del EH? ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar el programa?

Sonia: - “Nos dicen que no hay plata para los materiales. Pedí que nos den el taller de costura, [...] pero nos dicen que no hay cupo, y nos tenemos que anotar en algo para poder cobrar el plan [...] a veces llegábamos para las clases y el aula estaba sucia, los bancos destruidos, algunas sillas rotas, eso en la escuela. Otro problema para mí era llegar a las clases, mis chicos son grandes, pero yo trabajo como doméstica en Yerba Buena, para ir a clase tengo que tomar dos colectivos, y a veces no me dan los tiempos, ni la plata el boleto esta caro. De todas maneras, si llego tarde las profesoras son buenas y me ponen la asistencia. [...] me gustaría que nos den un abono para el colectivo, aunque sea dos viajes los días que tenemos las actividades del programa.

Olga: - “Y la falta de tiempo para poder cumplir con todas las responsabilidades que tengo, si cobrara más por el plan dejaría mi otro trabajo.”

Mary: - “El obstáculo que encuentro es que no me alcanzan las horas del día para todo lo que tengo que hacer y encima estudiar. Para que nos alcance tengo lo del plan, lo de AUH y el trabajo de empleada doméstica, algunos días limpio dos casas y eso que Daniel, mi esposo trabaja. [...] tengo una hija chiquita que la cuida una sobrina o mi mamá, pero si no pueden la llevo conmigo a todas partes, incluso a la clase [...] para mejorar el programa creo que deberían ser menos horas o pagarnos un poco más así no tenemos que tener tantos trabajos.”

Marta: - “Mi mayor obstáculo es tener que ocuparme de los chicos, ellos van a la escuela, pero solo 4 hs. y después alguien los tiene que ver. Si hay paro no tienen clases y yo tengo que salir lo mismo a trabajar. Cuando tengo cooperativa y escuela los dejo solitos en la casa, a veces una vecina me los ve [...] a mi me solucionarían poderlos traer [...] Por ejemplo donde era antes la biblioteca estaría bueno tener una maestra para los chicos, que lleven y hagan los deberes, jueguen y después cuando salgo los paso a buscar. Acá en el barrio es peligroso que estén solos afuera”.

A partir de estos testimonios, se advierten los siguientes obstáculos:

a-Falta de higiene en las escuelas y el deterioro del equipamiento de las aulas.

b-La necesidad de la gratuidad del transporte público para asistir a las actividades que demanda el programa.

c-El ingreso que perciben por el programa es insuficiente, debería ser revisado.

d-La necesidad de contar con lugares de cuidado para la primera infancia públicos y lugares de recreación y apoyo escolar gratuitos.

Los obstáculos que advierten las entrevistadas a la hora de ejercer su derecho de educarse resulta coincidente en los puntos (a y d) con lo señalado en los testimonios por el coordinador y las talleristas.

Asimismo, los testimonios refuerzan la idea de que los trabajos de las mujeres son menospreciados, menos valorado que el de los hombres. Esta idea la reproduce el programa, prueba de ello es lo escaso del ingreso que perciben las mujeres incorporadas al programa, cobran un 60% de un salario mínimo.

A la insuficiencia del ingreso le podemos dar al menos una doble lectura, en primer lugar, es una prueba fehaciente de que el trabajo doméstico no está siendo reconocido por el mismo programa; en segundo lugar, y ya en los hechos, es lo que obliga a las mujeres a tener que volcarse al mercado laboral informal debiendo aceptar por necesidad las condicionalidades de un trabajo precario.

Resulta coincidente con la realidad analizada lo sostenido por Magario (2014) en cuanto a que pese a los avances que en materia de políticas sociales se fueron operando desde el año 2003 en nuestro país, aun están pendientes políticas que promuevan una valoración social y cultural de las mujeres

para quitar aquello que provoque discriminación y exclusión. En sentido sugiere la autora la creación por el Estado de centros de cuidado para la primera infancia gratuitos.

Se destaca lo dicho por Marta quien hace un valioso aporte en procura de dar una solución a su problema como al de otra de sus compañeras, hizo la siguiente recomendación durante la entrevista: - “donde era antes la biblioteca estaría bueno tener una maestra para los chicos, que lleven y hagan los deberes, jueguen y después cuando salgo los paso a buscar”, es decir, usar lugares públicos para habilitarlos como centros de recreación y cuidado infantil.

## EL “ELLAS HACEN” UN PROGRAMA NACIONAL.

Tratándose de un programa, es el gobierno central a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el que libera los fondos para la cobertura del mismo por los gobiernos locales (Provincia o Municipios según el caso), pero además de esto determina el contenido de lo que se debe enseñar, el cómo impartir los conocimientos, en muchos casos con un desconocimiento total de las realidades locales.

Según la información a la que se tuvo acceso durante la investigación, el EH se implementó teniendo en cuenta las necesidades territoriales<sup>37</sup>, se advierte que los informes de los relevamientos realizados por los agentes locales (Coordinador, talleristas, monitores) no se vieron reflejados en mejoras en el programa durante la implementación en la provincia.

Según lo informado por el Coordinador del programa, la participación de los Municipios (al menos en la provincia de Tucumán) se limita a determinar el espacio físico en el cual las mujeres que perciben el programa EH accederán a los talleres de formación, pudiendo ser estos centros vecinales, establecimientos educativos, bibliotecas, clubes, etc. Sin embargo, no se les asignan fondos para efectuar gastos tales como encarar obras de mejoramiento de la infraestructura edilicia existente, acondicionamiento del mobiliario, como la compra de pizarra, sillas, mesas, etc, o afrontar los costos de costumbres propias del norte que es el caso de compartir un mate durante el dictado de las capacitaciones.

Las situaciones expuestas, constituyen evidencias de la necesidad de reconocer una mayor participación de los gobiernos locales en la política sociales redistributivas como es el EH.

---

<sup>37</sup> La implementación del programa se planteó en tres etapas, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad. En un primer momento, abarcando 36 distritos del conurbano bonaerense donde funcionan distintos programas y planes, como el programa Ingreso Social con Trabajo, y el Plan Ahí<sup>37</sup>. En una segunda etapa, incluyendo a la ciudad de Corrientes y las provincias de Chaco, Entre Ríos, Misiones y Tucumán; y finalmente, al resto de las localidades comprendidas por el programa Ingreso Social con Trabajo de las regiones NEA, NOA y Cuyo.

## CONCLUSIONES

La igualdad de género siempre será un objetivo deseable en materia de desarrollo humano, ya que, sin la participación de las mujeres de forma igualitaria en los diversos ámbitos sociales y políticos, las metas de igualdad serían inviables.<sup>38</sup>

Según las Naciones Unidas: La igualdad de género no es un “asunto de mujeres”, sino una dimensión fundamental del desarrollo que implica un proceso de transformación social y cultural. La erradicación de la desigualdad requiere cambios en la implementación de políticas públicas: éstas deben asumir los requerimientos de cuidado, promover las responsabilidades familiares compartidas, favorecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas, consolidar los logros femeninos en los ámbitos educativo y laboral, y poner fin a la violencia contra las mujeres (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas sociales, 2013). De allí la necesidad de pensar el sistema económico en términos de las buenas prácticas de la Economía Social Solidaria propuestos por Coraggio (2015).

Para avanzar en este sentido se requiere revisar las políticas implementadas, para incorporar los cambios que sean necesarios a fin de mejorar los resultados hasta ahora obtenidos.

En las sociedades organizadas genéricamente, como la nuestra, hay actividades para las mujeres y otras para los hombres, lo que antes fue planteado como una organización natural, hoy dejó de serlo. Sin embargo, pese a los avances teóricos producidos desde el feminismo, de los que nuestra legislación se hizo eco, los estereotipos de género continúan estando presentes.

A lo largo de este trabajo, se pudo advertir que el programa EH, como política de transferencia condicionada, produjo un doble efecto positivo, por un lado, les permitió a las destinatarias mejorar sus condiciones de vida en términos económicos al reforzar sus ingresos, y en segundo lugar, el acceder a capacitaciones laborales y completar sus estudios primarios y secundarios, les ha permitido proyectarse.

En cuanto a los contenidos del programa, se pudo observar que, si bien pretende desnaturalizar el rol del cuidado materno, utilizando como estrategia la participación de las mujeres en encuentros reflexivos y colectivos a cargo de profesionales, se advierte que subsiste una tensión entre los contenidos impartidos y el rol que específicamente el programa reconoce a la mujer, el cual refuerza el papel de cuidadoras principales de los miembros de la familia.

Pese a las capacitaciones recibidas, subsiste en las cooperativistas la percepción de que son las responsables primarias y en algunos casos exclusivas de las tareas del hogar y de la crianza de los hijos. En cuanto a la semántica del concepto trabajo, las entrevistadas dan cuenta que continúa estando asociado al productivo.

Esta visión del rol de mujer asociado al trabajo que tienen las cooperativistas de Mujeres de Pie, traspasa el sector privado y se refleja en el espacio público, así los estereotipos de género se proyectan al momento de elegir una actividad productiva para desarrollar orientándose en el caso en análisis, a la explotación de la industria textil (costura).

---

<sup>38</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030. LA PRIMERA META es **garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación. QUINTA META Igualdad entre los géneros: 1-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 2-Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 3- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública**

El EH incorpora talleres con el objetivo de que las mujeres se capaciten y tengan elementos mínimos para desarrollar fuentes de autoempleo en forma colectiva. Desde esta perspectiva, la Cooperativa Mujeres de Pie, no estaría cumpliendo la finalidad perseguida por el programa, siendo la principal causa detectada que motiva este problema la falta de presupuesto para la compra de los equipamientos necesarios para desarrollar el emprendimiento.

Es oportuno resaltar la importancia que el programa tuvo al vincular la capacitación con la reincorporación de las mujeres al sistema educativo, que, si bien en el caso de análisis podemos decir que la terminalidad del ciclo secundario de las cooperativistas se encuentra demorado, esto no quita mérito a los logros obtenidos en cuanto a las significaciones que representa la participación en el EH para este grupo de mujeres.

En este punto se identifica como principal obstáculo que tienen las destinatarias del programa para cumplir en tiempo y forma con la terminalidad educativa, es el no contar con asistencia familiar ni tampoco desde el Estado, para cumplir con las tareas del cuidado de sus hijos.

Resulta importante destacar que muchas de las políticas públicas nacionales, constituyen típicos ejemplos de los programas que fueron diseñados para un universo que, si bien tiene una misma necesidad, en este caso la falta de trabajo para las mujeres pobres, las causas que lo generan son múltiples y no son idénticos en todas las localidades. Por tanto, remover las causas que originan el problema requiere de estrategias diferentes, de allí la importancia de recoger las experiencias particulares de los actores involucrados en la provincia de Tucumán, atender a las necesidades y sugerencias de sus informes.

A esto debemos agregar que el programa alienta a la participación, por lo tanto, los equipos provinciales no pueden ser relegados a cumplir el rol de controladores de gestión, por lo que se entiende necesario reconocerles facultades de decisión para adecuar las políticas a los requerimientos de intervención local.

Tomando en cuenta los obstáculos detectados, a partir de los testimonios analizados durante la investigación, estamos en condiciones de afirmar que es imprescindible que las autoridades nacionales observen el papel trascendental que juega la infraestructura en interacción con los insumos educativos esenciales para poder elaborar y poner en acción propuestas integrales que en su conjunto mejoren la calidad de la educación, con ello promuevan una mayor igualdad de oportunidades, y contribuyan a reducir la desigualdades existentes. Para ello las intervenciones en infraestructura escolar deben ser de calidad, esto implica contemplar la inclusión de técnicas de la información y comunicación (TIC) como herramientas para mejorar y favorecer tanto la docencia como la enseñanza. Asimismo, es un requerimiento del mundo actual la permanente capacitación y actualización docente.

Por último, durante esta investigación, se consultó literatura (García Valverde, 2005) que dan cuenta de lo beneficioso del cooperativismo y el autoempleo, para atender las necesidades de incorporación al mercado laboral de las mujeres, permitiendo conciliar las responsabilidades familiares versus el trabajo productivo.

En nuestro país, desde el año 2003, el foco estatal estuvo en combatir la pobreza a través de la implementación de programas sociales, que crean cooperativas de trabajo para los sectores más vulnerables, entre ellos las mujeres. En este sentido las potenciales bondades del cooperativismo (la implicancia de valores y principios de la ESS para promover relaciones de reciprocidad, reconocimiento, corresponsabilidad entre hombres y mujeres, generar oportunidades en igualdad de condiciones para ambos) en su carácter autogestivo no logran extrapolarse a este tipo de cooperativas.

## REFLEXIÓN FINAL

Desde el año 2003 se perciben grandes avances en reconocer derechos ciudadanos, el haber incorporado la cuestión de género es sin lugar a duda una superación en las políticas sociales que tienen por principales destinatarias a las Mujeres, sin embargo el camino que debemos recorrer como sociedad es largo y el programa EH representa una pequeña conquista.

A lo largo de esta investigación se pudo observar el condicionamiento que la crianza de los hijos y las actividades del hogar representan para las mujeres, sobre todo si estas son pobres, entendiendo que el género no puede ser un impedimento para el progreso femenino, es que se propone como alternativa la creación de centros gratuitos de cuidado para la primera infancia.

Por último, avanzar hacia los objetivos de desarrollo del milenio requiere dejar de lado los egoísmos partidarios, pensar en el largo plazo y trabajar en la búsqueda de consensos para definir políticas de Estado que prioricen un justo reparto de los ingresos con políticas de impacto capaces de recomponer el tejido social, que permitan incorporar al sistema a los sectores más vulnerables, entre ellos las mujeres pobres de la sociedad argentina, permitiendo la movilidad para alcanzar una sociedad más igualitaria y justa.

## FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación surgió a partir del interés de indagar si el programa EH cumplía con sus objetivos en una cooperativa de trabajo de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en cuanto a la terminalidad educativa y el autoempleo de sus integrantes. Sin embargo, mientras avanzaba en la

exploración y profundizaba en el trabajo de campo, fueron surgiendo otros interrogantes que abren nuevas líneas de estudio.

Las políticas sociales diseñadas con perspectiva de género pretenden lograr cambios culturales, modificar la subjetividad de sus destinatarias. Este objetivo, en el caso de análisis no se estaría cumpliendo, de ello dan cuenta las encuestas y entrevistas tomadas a las cooperativistas de Mujeres de Pie, las que revelaron que las inquietudes por aprender se orientan a oficios vinculados con lo doméstico, las tareas del hogar (cocina, costura). Otro dato de interés en idéntico sentido, son los testimonios de las entrevistadas, mientras dicen querer que sus hijas tengan un futuro mejor, son ellas mismas quienes les enseñan las tareas domésticas, depositando la responsabilidad de ocuparse de los hermanos menores. En algunos relatos dejan ver que son las mismas mujeres/madres quienes a temprana edad motivan a sus hijas trabajen como empleadas domésticas.

Si bien romper con los estereotipos requiere mucho más que de una política aislada hace falta investigar para mejorar los programas existentes. ¿Qué incidencia tuvo el programa en la subjetividad de aquellas que recibieron las capacitaciones?, ¿Dónde se pierde la sustancia del programa?, ¿Por qué desde lo discursivo se declara una intencionalidad y los resultados de la política son otros? Considero que responder estas preguntas representarían una importante contribución si lo que se pretende es avanzar hacia políticas públicas eficientes para alcanzar los cambios culturales que tanta falta hacen en nuestra sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar García Teresa, *El sistema sexo-género en los movimientos feministas (2008) recuperado el 5/06/2019 de <https://journals.openedition.org/amnis/537>*
- Ander-Egg Ezequiel (1993) "Técnicas de Investigación Social". Buenos Aires: Magisterio del Rio de la Plata.
- Arcidiácono Pilar y Bermúdez Angeles (2018) "Ellas Hacen. Programas sociales y exigencias a las Mujeres Argentinas. Recuperado el 28/05/2019 de [:http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2018000200207](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2018000200207)
- Aguilar Villanueva L.F. (2000). La implementación de la Política Pública. Ciudad de México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Bracho. (2011). El papel de los valores en la evaluación de políticas para sistemas educativos complejos. *Revista Mexicana de investigación educativa* , 853.
- Borderías. Cristina; Carrasco, Cristina; Alemany, Carmen. (1994) Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas conceptuales. Fuhem / Icaria, Madrid /Barcelona
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). Deshacer el género. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). El género en disputa - El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Buenos Aires: Paidós.
- Brunet Icart Ignacio & Santamaría Velasco Carlos A. "La Economía Feminista y la División Sexual del Trabajo" (2016). Recuperado el 2 de mayo de 2019 de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187011912016000100061&script=sci\\_arttext#B15](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187011912016000100061&script=sci_arttext#B15)
- CAF Banco de Desarrollo de América Latina. La importancia de tener una buena infraestructura escolar. Nota a Daniel Rivera. 4 de Octubre 2016. Disponible en <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>
- Carocciolo Basco Mercedes y María del Pilar Foti. (2010) "las mujeres en la economía social y solidaria: experiencias rurales y urbanas en Argentina". Recuperado 22/05/2019: <http://asociacionlolamora.org.ar/doc/Las-mujeres-en-la-economia-social-y-solidaria-experiencias-rurales-y-urbanas-en-argentina.pdf>
- Castel, Robert. Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. Revista Internacional de Sociología (RIS). Año 2014
- CELS. (2007). Programa Familias entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. Buenos Aires: Recuperado: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/programa-familias-por-la-inclusion-social-entre-el-discurso-de-derechos-y-la-practica-asistencial/>

Contreras, Sandra del Pilar Gómez. La cuestión social y su articulación con el Trabajo Social. Revista Tabula Rosa. Año 2015.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas sociales-Embajada de España en Argentina, "Guía práctica para la incorporación del enfoque de género en el trabajo legislativo", 2013.

*Cooperativa de las Américas. Principios y Valores. Consulta realizada 7/06/19*  
<http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

Coraggio, José Luis. Para pensar las nuevas economías: conceptos y experiencias en América Latina.(2015) Recuperado 8/05/2019:  
[https://www.coraggioeconomia.org/jlc\\_publicaciones\\_ep.htm](https://www.coraggioeconomia.org/jlc_publicaciones_ep.htm)

Coraggio, José Luis. Economía Social y Solidaria. Reflexiones. (2018) Recuperado 8/05/2019:  
<https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/economia-social-y-solidaria-jose-luis-coraggio>

Coraggio, José Luis, La Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital. (2011). Recuperado el 8/05/2019:  
[http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0824/Coraggio\\_ESS\\_Trabajo\\_antes\\_que\\_capital.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0824/Coraggio_ESS_Trabajo_antes_que_capital.pdf)

Coraggio, José Luis. Charla Abierta Economía Social y Solidaria (3 de Junio de 2015). Recuperado el 9/05/2019 de <https://www.youtube.com/watch?v=iMgTATybFLg>

Chávez Carapia, J (2004). Perspectiva de Género. Género y Trabajo Social. Año 2004.  
<https://books.google.com.ar/books?id=iEKNMJir07QC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Daeren, L. Mujeres Pobres: ¿prestadoras de servicios o sujetos de derecho? LOS PROGRAMAS DE SUPERACION DE LA POBREZA EN AMERICA LATINA DESDE UNA MIRADA DE GÉNERO. Seminario Internacional "Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género. 2004. Quito Ecuador: recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/reuniones/quito/LDaeren.pdf>

Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales. Equipo de Mercado de Trabajo. 2018. Mujeres en el Mercado de Trabajo Argentino. Recuperado:  
[http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres\\_mercado\\_de\\_trabajo\\_argentino-3trim2017.pdf](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres_mercado_de_trabajo_argentino-3trim2017.pdf)

Erguía Amalia y Ortale Susana (2007). Programas Sociales y Participación. Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3677/pr.3677.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3677/pr.3677.pdf)

Fernández, J. (2004). Cuerpos Desobedientes – Travestismo e Identidad de Género. Buenos Aires: Edhasa.

Helien, A. y Piotto, A. (2012). CuerpXs equivocadXs. Buenos Aires: Paidós.

Hill M. y Hope P (2002). Impleneting Public Policy. California. Sage Publications.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (Primer trimestre de 2017). Informe Técnico. Mercado de trabajo. EPH. Recuperado el 2 de junio de 2017, de [https://www.indec.gob.ar/informesdeprensa\\_anteriores.asp?id\\_tema\\_1=4&id\\_tema\\_2=31&id\\_tema\\_3=58](https://www.indec.gob.ar/informesdeprensa_anteriores.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=58)

- García Valverde María D., (2005) Promoción y fomento del autoempleo. Universidad de Granada. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1395135.pdf>
- Godoy Lorena, Entender la pobreza desde la perspectiva de género, Año 2003. La Paz. Recuperado 6/5/2019 de : <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/13021/propuesta.pdf>
- Goren Nora (2007). "Plan Nacional Manos a la Obra". ¿Promoviendo el desarrollo local o asistiendo a la pobreza?. Recuperado de <https://www.aset.org.ar/congresos/7/13007.pdf>
- Gómez Bueno Carmuca, (2001) Mujeres y trabajo: principales ejes de Análisis. Recuperado el 30/05/2019 <https://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez>
- Guerrero, G. (Julio de 2016). En Argentina, Ellas Hacen Continuidades y Cambios de una Política Pública entre dos Gobiernos. Recuperado el 7 de julio de 2017, de [https://www.academia.edu/26658793/En\\_Argentina\\_Ellas\\_hacen\\_Continuidades\\_y\\_cambios\\_de\\_una\\_pol%C3%ADtica\\_p%C3%BAblica\\_entre\\_dos\\_gobiernos\\_1](https://www.academia.edu/26658793/En_Argentina_Ellas_hacen_Continuidades_y_cambios_de_una_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_entre_dos_gobiernos_1)
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. (2014) Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.
- Lagarde, Marcela. La Multidimensionalidad de la Categoría Género y del Feminismo. Recuperado de <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>
- Lamas, Marta. La perspectiva de género. (1995) recuperado 6 de mayo 2019 de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/816\\_rol\\_psicologo/material/unidad4/obligatoria/perspectiva\\_genero\\_lamas.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad4/obligatoria/perspectiva_genero_lamas.pdf)
- López Pardina Teresa, (2012), De Simon de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto. Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/71045157.pdf>
- Maffía, D. (2003). Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero. Buenos Aires: Feminaria.
- Magario, M. d. (2014). Los programas sociales de Argentina en la última década: una mirada a la Ceguera de Género. Perspectivas de Políticas públicas. Recuperado de: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/668/702>
- Marticorena Clara, "PRECARIEDAD LABORAL Y CAÍDA SALARIAL EL MERCADO DE TRABAJO EN LA ARGENTINA POST CONVERTIBILIDAD" recuperado 7/5/2019 de: <https://www.aset.org.ar/congresos/7/02008.pdf>
- Martelotte Lucía y Paula Rey, (2015), Artículo: Los Machos me dicen feminazi, recuperado 5/6/2019: <https://latinta.com.ar/2017/06/los-machos-me-dicen-feminazi/>
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Información consultada 9 de junio de 2017 del Sitio oficial: [www.desarrollosocial.gob.ar](http://www.desarrollosocial.gob.ar)
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS). Argentina. Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" (2003). Disponible [http://www.socioeco.org/bdf\\_fiche-document-4420\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-4420_es.html)
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Argentina Trabaja. Ellas Hacen. Caracterización de las titulares a casi dos años de inclusión. Total del País. Buenos Aires. MDS, 2015.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Manual: Herramientas para el Mundo del Trabajo, para el Programa Ellas Hacen Modulos I,II y III. Año 2016.

Montaño. (2003). Comentarios a la Exposición de González en Seminario Capital social y programas de superación de la pobreza. En Mujeres Pobres prestadoras de servicios o sujetos de derecho (págs. 10-11). Quito: CEPAL.

MOST, C. N. (2015). Radiografía de las Políticas Sociales del S. XXI. Cambio de Paradigma de las Políticas Públicas. Buenos Aires: UNESCO.

Movimiento Ciudadano (2010) Las perspectivas de género en las políticas públicas en México. Alcances, Límites y desafíos. Recuperado de:  
<https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/InvestigacionesMujer/La%20perspectiva%20de%20genero%20en%20las%20politicas%20publicas.pdf>

Muruaga, Soledad (28/10/2018). Jornada de Género e Inclusión Social. Madrid. Recuperada <https://www.mujeresparalasalud.org/la-vulnerabilidad-de-genero-en-el-ambito-social-relacional/>

Sanhueza Morales, Tatiana, Muñoz Venegas, Viviane y Velásquez Traipe, Cristina. (2014) MUJERES, IDENTIDAD Y TRABAJO REMUNERADO. Recuperado de [http://www.robortexto.com/archivo19/mujeres\\_id\\_trabajorem.htm](http://www.robortexto.com/archivo19/mujeres_id_trabajorem.htm)

Scott. (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, el género: la construcción cultural de la diferencia sexual (págs. 256-302). México: PUEG.

Organización Internacional del Trabajo. OIT. Año 2011. Salarios dignos para las trabajadoras del Hogar. El trabajo doméstico en América Latina y el Caribe. Recuperado 25/6/2019 [https://www.ilo.org/americas/publicaciones/notas-trabajo-dom%3%A9stico-remunerado/WCMS\\_178178/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/publicaciones/notas-trabajo-dom%3%A9stico-remunerado/WCMS_178178/lang--es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo. OIT. Año 2014. El programa del empleo decente. Recuperado 2/2/2019 <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y el Desarrollo. Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Metodología. (2014) disponible en [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

Pacifico, Florencia. (2016). Tesis: Más allá del programa. Políticas estatales, Mujeres y vida cotidiana en el Gran Buenos Aires.  
<http://antropologia.filo.uba.ar/sites/antropologia.filo.uba.ar/files/documentos/Pac%3ADfisco%20-%20Tesis.pdf>

Pautassi, Laura. (2011) La igualdad en espera: el enfoque de género. Recuperado el 20/05/2019 de <https://core.ac.uk/download/pdf/148090757.pdf>

Perona, Nélica; Crucella, Carlos; Rocchi, Graciela; Robin, Silvia Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. Disponible en <https://studylib.es/doc/530339/vulnerabilidad-y-exclusi%C3%B3n-social.-una-propuesta-metodol%C3%B3gica>

Picchio, A. (2005). La economía y la investigación sobre las condiciones de vida. En la Economía Feminista y la división sexual del trabajo de Ignasi Brunet Icart. Barcelona: Icaria.

Piovani, J., Archenti, N., y Marradi, A. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé.

Provoste Fernández, Patricia. Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas. 2012. Recuperado el 27/05/2019 de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5850/1/LCI3560\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5850/1/LCI3560_es.pdf)

Roitman, Roberto. ¿De qué hablamos cuando hablamos de economía social?. 1era Ed. Mattar. Mendoza 2016. Disponible en <http://bdigital.uncu.edu.ar>

Zorrozúa Florencia Isola, Evaluación de los programas sociales a partir de las perspectivas de los beneficiarios. Período 2003-2014- Área de San Vicente. Recuperado 2/05/2019: <http://sociales.unq.edu.ar/wpcontent/uploads/byt2014/ponencias/eje06/IsolaZorrozuaFlorencia-Evaluaciondelosprogramassocialesapartirdelasperspectivasdelosbeneficia>

## ANEXO

### PREGUNTAS GUÍAS DE LAS ENTREVISTAS A LAS COOPERATIVISTAS

- 1) ¿Cómo se integra tu familia? ¿Actualmente estas casada o en pareja?
- 2) ¿Cómo te enteraste del programa “Ellas Hacen”?
- 3) ¿Cuándo te incorporaste al programa?
- 4) ¿En qué consiste el programa? ¿Qué es lo que recibes como contraprestación?
- 5) ¿En el momento de incorporarte al programa tenías algún trabajo informal? ¿Actualmente realizas algún trabajo que represente un ingreso para vos y tú familia?
- 6) ¿Cómo distribuyes tú tiempo entre las tareas del hogar, el cuidado de los chicos, capacitarte y completar tus estudios?
- 7) ¿Formas parte de una cooperativa de trabajo? ¿Cómo se formó la cooperativa?
- 8) ¿Qué es lo que hacen en las reuniones de la cooperativa?
- 9) ¿Tienen un día fijo para juntarse?
- 10) ¿Dónde se reúnen? ¿Qué es lo que suelen hacer en las reuniones?
- 11) ¿Te gusta asistir a las reuniones de la cooperativa?
- 12) ¿Hiciste amigas entre tus compañeras de la cooperativa?
- 13) ¿Qué representa para vos la cooperativa?
- 14) Hablemos sobre tu educación formal: ¿En qué año de la escuela estabas cuando te incorporaste al programa EH? ¿En qué año de la escuela te encuentras actualmente? ¿Tuviste algún impedimento para poder estudiar? ¿Cuáles fueron?
- 15) ¿Cómo es el cursado de la escuela? ¿Cuántas clases por semana tienes? ¿Es obligatorio asistir a clases?
- 16) ¿Cómo repartes tu tiempo durante la semana y los fines de semana? ¿Cuánto tiempo estimativo le dedicas al cuidado de los chicos, al estudio, a las tareas del hogar, a la cooperativa y a otro trabajo si lo tuvieras?
- 17) ¿Tuviste algún problema u obstáculo para poder dar cumplimiento con las exigencias del EH? ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar el programa?
- 18) ¿Consideras que lo que recibes por el programa es un sueldo? ¿Por qué?
- 19) ¿Cuál es tú principal fuente de ingreso?
- 20) ¿Tienes algún proyecto en lo personal y en lo laboral?
- 21) ¿Qué te gustaría hacer en un futuro?

## PREGUNTAS GUÍAS DE LA ENTREVISTA A COORDINADOR DEL PROGRAMA

1 charla.

- 1) ¿Qué es el Ellas Hacen?
- 2) ¿Cuáles fueron los Municipios en los que se implementó en la provincia?
- 3) ¿Cómo se implementó el programa en la provincia?
- 4) ¿Cuál era tu rol?
- 5) ¿A cuántas mujeres alcanzaba? ¿Qué requisitos debían cumplir para tener acceso?
- 6) ¿Cuál fue el criterio de selección de las mujeres?
- 7) ¿Cuáles fueron los beneficios que recibían las mujeres por participar del programa?
- 8) ¿Con el cambio de gobierno hubo algunas modificaciones en el programa a nivel contenido? ¿y en cuanto a la implementación?
- 9) ¿Cómo se financia el dictado del programa?

2 charla.

Retomando la charla anterior.

- 1) ¿Cómo concibió a la mujer el programa?
- 2) ¿Cómo se realizaban los seguimientos de la implementación de esta política en la provincia?
- 3) ¿Desde la implementación del programa en la provincia, se realizaron mediciones de impacto?
- 4) ¿Cuántas cooperativas se formaron en la provincia?
- 5) A su criterio ¿Cómo evaluaría el programa? Puntos fuertes y débiles

3 charla.

- 1) ¿Cómo fue su experiencia personal como coordinador del programa a nivel local?
- 2) ¿Considera que los programas enlatados pueden mejorarse? ¿Cómo?
- 3) Hay alguna anécdota (en tu rol de coordinador) que puedas compartir tanto positiva como negativa.
- 4) ¿Consideras que el programa sirvió y sirve para que las mujeres puedan auto emplearse?

## PREGUNTAS GUÍAS DE LAS ENTREVISTAS A TALLERISTAS

- 1) ¿Cómo te incorporaste al programa?
- 2) ¿En qué consistía tú trabajo?
- 3) ¿Cuál fue tu rol?
- 4) ¿Cómo se organizaban los talleres?
- 5) ¿Qué te pareció el material? ¿Le agregarías o sacarías algo?
- 6) ¿Cómo era la respuesta de las destinatarias de los talleres? ¿Les interesaba el contenido? ¿participaban en las clases?
- 7) ¿Cómo evalúas tu experiencia de haber participado? Especifique los aspectos positivos y negativos.
- 8) Alguna anécdota que en el marco del programa te toco vivir y desees compartir.

## PREGUNTAS GUIAS DE LA ENTREVISTAS A MONITORES DEL PROGRAMA

- 1) ¿Cómo te incorporaste al programa?
- 2) ¿En qué consistía el trabajo?
- 3) ¿Cómo evaluarías tu experiencia? ¿Por qué?
- 4) Alguna anécdota que en el marco del programa te toco vivir y desees compartir.

**ENCUESTA N°** .....

FECHA

Marca con una cruz (X) la respuesta correcta y completa en la línea de puntos

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>DATOS PERSONALES</b>          | Nombre: ..... Edad:.....<br>Estado Civil: Soltera      casada      viuda      divorciada<br>conviviente  |
| <b>DEL GRUPO FAMILIAR</b>        | Número de hijos: .....<br>Número de hijos a cargo (que viven con Ud): .....<br>Edades de los menores: .....<br>Vive actualmente en pareja    SI    NO      ¿Su cónyuge o pareja    SI    NO<br>Tiene trabajo?<br>¿Recibe colaboración en las tareas de cuidado de sus hijos?    SI    NO<br>¿Dispone de alguien que le colabore en las tareas del hogar?    SI    NO<br>¿Quién es la persona que le presta ayuda? .....  |
| <b>ESCOLARIZACIÓN</b>            | Año en que me incorpore al programa FINES .....<br>En ese momento tenía: (marca con una cruz la respuesta correcta)<br>PRIMARIO INCOMPLETO<br>PRIMARIO COMPLETO<br>SECUNDARIO INCOMPLETO<br>SECUNDARIO COMPLETO<br>Especifique en qué grado o año de la escuela se encontraba al momento de al FINES<br>.....<br>Nivel escolar alcanzado a Diciembre de 2017 .....   |
| <b>TRAYECTORIA LABORAL</b>       | ¿Tuvo Ud. en algún momento un trabajo formal en que estuviera registrado?    SI    NO<br>¿En qué consistía su ocupación? .....<br>¿Tuvo Ud. en algún momento un trabajo informal por el que percibiera un salario?<br>SI    NO<br>¿Su principal ingreso actualmente proviene del programa EH u de la AUH?    SI    NO<br>¿Actualmente tiene algún otro trabajo por el que perciba un ingreso que no sea el EH (ellas hacen) o AUH<br>(asignación universal por hijo)?    SI    NO<br>¿Considera Ud. que al estar en el programa EH tiene un trabajo estable?    SI    NO<br>¿Considera Ud. que el dinero que percibe por el programa es un sueldo?    SI    NO |
| <b>CARGA HORARIA DEL TRABAJO</b> | ¿Cuántas horas por día dedica al trabajo domestico? (deben incluirse todas las tareas del hogar y de cuidado de niños o personas a cargo)<br>Menos de 3 hs. por día<br>Más de 3 hs y menos de 6 hs por día<br>Más de 6 hs y menos de 9 hs por día<br>Más de 9 hs.<br>¿Cuántas hs dedica al programa FINES por semana? ( incluya las hs que tiene que estudiar)<br>3 hs. por semana<br>4 hs por semana<br>6 hs por semana   |

María Jimena Paliza Rodríguez - FLACSO - Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo.

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                | <p>+ 6 hs.</p> <p>¿Cuántas hs por semana dedica al trabajo del programa EH?</p> <p>3 hs. por semana<br/>4 hs por semana<br/>6 hs por semana<br/>+ 6 hs.</p> <p>¿En qué consiste ese trabajo?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> |
| <p>PERCEPCION DEL PROGRAMA</p> | <p>CONSIDERA QUE EL PROGRAMA EH ME SIRVIO      SI      NO</p> <p>¿POR QUÉ?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>  |